This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

9,313

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
ARTES SCIENTIA VERITAS
1817
LIBRARIES

Noticias Biográficas

DE LOS

ILMOS. SRES. OBISPOS DE CHIAPAS,

POR

Vicente de P. Andrade,

CANONIGO DECANO DE LA BASILICA GUADALUPANA, INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA, ETC.

2a. EDICION.

MEXICO.

IMPRENTA GUADALUPANA DE REYES VELASCO,

Calle del Correo Mayor núm. 7.

1907.

Noticias Biográficas

DE LOS

ILMOS. SRES. OBISPOS DE CHIAPAS,

POR

Vicente de P. Andrade,

CANONIGO DECANO DE LA BASILICA GUADALUPANA, INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE GEOGRAFIA Y ESTADISTICA ETC.

2a. EDICION.

MEXICO.

—

IMPRENTA GUADALUPANA, DE REYES VELASCO,

Calle del Correo Mayor núm. 7.

1907.

BX
1430
.C53
A76
1907

747391-190

HACE algunos años que publiqué en las columnas de «El Tiempo» los datos biográficos de los Ilmos. Obispos de Chiapas. Una persona, cuyo nombre se me ha vedado descubrir, ha querido que los coleccionara en el presente volúmen, á fin de que el fruto de laboriosas investigaciones no se pierda, pues pocos son los que conservan los números de los periódicos, que casi siempre, una vez leídos, se tiran ó se venden.

De esta suerte se conservará viva la memoria de varones tan ilustres por sus virtudes, por su ciencia, por sus apostólicas y benéficas empresas en favor de los fieles cuyo bienestar estuvo á su cuidado.

Lo único que se debe lamentar es, que muchas noticias falten aquí de las obras buenas que practicaron, y que el presente trabajo quede, por este y otros motivos, bastante imperfecto; sírvame de leve disculpa que solo he podido consultar impresos.

Con todo, espero prestará alguna utilidad, y podrá servir de estímulo para que personas mas competentes mejoren mi trabajo.

Debo de advertir que por vía de Apéndice, publico las biografías de los Ilmos. Las Casas, Feria y Ramírez del Prado, escritas por terceras personas.

BULA de la Erección de la Santa Iglesia Catedral de Chiapas en las partes llamadas de Nueva España.

Paulo Obispo, Siervo de los siervos de Dios. Para perpetua memoria. Entre los muchos cuidados á los cuales el Romano Pontífice Vicario de Cristo y sucesor de S. Pedro, puesto por disposición de Dios en la eminente Atalaya de la Iglesia, aplica continuamente el ánimo, por razón de la carga que se le ha impuesto; extiende voluntariamente su amorosa mano, sobre aquellas cosas que sirven para que se alabe y exalte de continuo en todo el mundo el gloriosísimo nombre de Cristo y para que los hombres que viven en las tinieblas puedan venir, como lo pide su necesidad y lo solicita la devoción de los Reyes y Príncipes Católicos á la verdadera luz que es Cristo con el auxilio de su promesa, y con la doctrina y autoridad de los Venerables Prelados. A la verdad como entre las demás Provincias nuevamente descubiertas en las Islas de las Indias, por los esfuerzos del Cristianismo hijo nuestro en Cristo, Carlos Emperador de los Romanos, siempre augusto, que tambien es Rey de Castilla y de León, se halla una llamada Chiapa, cuyos naturales no participan de la Ley divina; y el mismo Carlos, Emperador y Rey, con afecto piadoso, desea que en dicha Provincia, sujeta á su temporal jurisdicción, se extienda el culto del gloriosísimo nombre de Aquel á quien pertenece todo el mundo, y su plenitud y cuanto habita en él, y que vengan los referidos naturales á la luz de la verdad y se propague la salvación de las almas, y que para esto se erija en Ciudad episcopal el lugar llamado Ciudad Real, en la misma Provincia y en ella una Iglesia Catedral. Nos, habiendo tomado sobre ésto madura deliberación con nuestros hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia) con su consejo y suplicándonoslo humildemente el dicho Emperador Carlos; para alabanza y gloria de su gloriosísima Madre la Virgen María, y de toda la Curia Celestial y exaltación de la Fe Católica, con Autoridad Apostólica, por las presentes erigimos é instituimos perpetuamente el dicho lugar en Ciu-

dad episcopal, que se llama Ciudad Real, y en ella una Iglesia Catedral bajo de la invocación de San Cristobal para un Obispo, que la presida y procure ampliar sus edificios y reducirlos en forma de Iglesia Catedral, y que en ella y en su ciudad y diócesi se predique la palabra de Dios, y se conviertan sus naturales infieles al culto de la Fé Ortodoxa, se instruya y confirme en la misma fé á los convertidos y les de la gracia del Bautismo, y así á los convertidos como á todos los demás fieles que en todo tiempo habitaren ó llegaren á la ciudad y diócesi dichas, administre y haga y procure administrar los Sacramentos y las otras cosas espirituales, y que así mismo pueda ejercer libremente en la expresada iglesia, ciudad y diócesi, su jurisdicción y autoridad episcopal, y erija é instituya las Dignidades, los Canonicatos, las Prebendas y otros beneficios eclesiásticos, con cura y sin cura de almas, confiera y siembre las demás cosas espírituales, según viese que convenga para el aumento del Divino Culto y de la salvación de las almas de los dichos naturales; y que esté sujeto por derecho Metropolitano al Arzobispo que fuere de Sevilla, y que de todas las cosas que allí se dieren, á excepción del oro, plata y otros metales, perlas y piedras preciosas, que determinamos sean para los que fueren Reyes de Castilla y León, pueda pedir y percibir libre y lícitamente, los diezmos y primicias debidos por Derecho, y los otros derechos episcopales como los demás Obispos de España los piden y perciben por Derecho ó costumbre, que puede usar sitial con las demás insignias y jurisdicciones episcopales, con los privilegios, inmunidades y gracias, que otras iglesias Catedrales y sus Prelados en España usan, tienen y gozan por Derecho ó por costumbre y puedan usar, tener y gozar de cualquier modo; y concedemos y asignamos á la misma Iglesia por ciudad el lugar erigido en ciudad episcopal por Provincia, la parte de la misma Provincia llamada de Chiapa, que el mismo Carlos Emperador y Rey señalare ó mandare señalar puestos sus límites, y por clero y por pueblo sus naturales y vecinos. Así mismo aplicamos y apropia-

mos perpetuamente á su Mesa Episcopal como su dote y réditos anuales, doscientos ducados de oro, (1) que se han de asignar por el mismo Carlos, Emperador y Rey, de los réditos anuales que le pertenecen en la dicha Provincia, hasta que los frutos de la misma Mesa lleguen al valor de otros tantos doscientos ducados de oro; además de ésto con el consejo autoridad y tenor arriba dichos, reservamos, concedemos y asignamos perpetuamente al mismo Carlos, y al Rey que fuere de Castilla y León, el derecho de Patronato y de presentar dentro de un año á persona idonéa, siempre que vacare (escepto sólo ésta primera vez) al Romano Pontífice para que lo constituya Obispo y Pastor de la misma Iglesia, según la dicha presentación y así mismo el derecho de presentar al dicho Obispo de Ciudad Real por tiempo existente para las dignidades, Canonicatos y Prebendas, y á los dichos oficios que se han de crear, así en su primera erección como siempre que en adelante vacaren, el cual Obispo los ha de instituir según la tal presentación en las mismas Dignidades, Canonicatos y Prebendos y beneficios que se han de instituir. A ningún hombre le sea permitido quebrantar ó con osado atrevimiento contradecir estas letras de nuestra asignación, decreto, erección, institución, aplicación, apropriación y concesión, y si alguno presumiere atentar á ésto, sepa que ha incurrido en la indignación de Dios Omnipotente y de sus apóstoles San Pedro y San Pablo. Dadas en Roma en San Pedro el año de la Encarnación del Señor de mil quinientos treinta y ocho á diezinueve de Marzo, de nuestro pontificado año quinto.

Esta traducción la encontré el año de 1885, en un libro Ms. que como hasta ahora la Bula ni en latin, segun Harnaes, se conoce será de utilidad su publicación.

La diócesi de Chiapas fué agregada á México, cuando se hizo Metrópoli; al erigirse en 1743 Guatemala en Arzobispado, fué su sufragánea: al hacerse la Independencia volvió á pertenecer á la cruz de México y ahora á Oaxaca, porque se elevó á Metrópoli en 1891.

---

(1) Que equivalen á cuatrocientos pesos.

I.

D. Juan de Arteaga y Avendaño.

Dice Gil González Dávila, que nació en Estepa (Andalucía:) y fueron sus padres Mateo de Arteaga y Beatríz de Torres. Fué caballero de la Orden Militar de Santiago; Ultimamente, se ha publicado en Madrid la nómina de éstos caballeros, no encontré al Sr. Arteaga. Hizo la erección de su Iglesia en Sevilla en Enero 15 de 1541, agrega Pineda que allí se consagró el 15 de Febrero del mismo año.

«Llegó enfermo á la Veracruz y caminó hasta la ciudad de México donde le apretó una terciana tan fuerte, que fatigado de la sed y de la calentura, se levantó á media noche á beber: estaban en una ventana de su aposento á serenar algunas vasijas de diferentes aguas, no le dió lugar la sed para mirar lo que tomaba, y por echar mano del agua, que había de aplacar la sed, tomó una vasija de agua de soliman y echándosela á pechos, bebió con el gusto el veneno y con él la muerte y fin de su vida en 8 de Septiembre del año de 1541. Está sepultado en la Santa Iglesia de México. «Diez de la calle dice que murió en Veracruz; Juarros y Pineda que en Puebla; pero tenemos otro testimonio en contra; el Sr. García Icazbalceta, publicó en 1889 un Códice franciscano, en la pág. 283 se ve una carta que el Ilmo. Sr. Zumárraga escribía á un sobrino en Agosto 18 de 1541 y le dice: «con el Sr. Obispo de Chiapas que tengo aquí en casa con sus clérigos y gente enfermos, tengo menos espacio (para escribir.)»

El P. Cavo en sus tres siglos de México, pág. 132 está de acuerdo con Gil González, dice que bebió el agua con rejalgar, y murió la misma noche 8 de Septiembre, y añade: «Este es aquel Artiaga, compañero de San Ignacio de Loyola, de quien se apartó después.» Esto lo apoya con el testimonio del P. Maceo en la vida de este santo, (lib. 2 cap. 1.)

No he podido evacuar la cita; pero la vida del mismo Santo, que publicó en Madrid el P. Francisco García, jesuita, el año de 1722, hallé en el cap. VI del libro 2,° que cuando San Ignacio salió de Barcelona para continuar sus estudios en Alcalá, muchos jóvenes querían seguirle y sólo escogió á tres: Calixto, Arriaga y Cáceres, pero que desde Alcalá los llamaría. Esto pasaba en 1526, según dice el P. Rivadeneira.

En el cap. I. del libro III, continúa el P. García, que éstos jóvenes abandonaron al santo, y de Arriaga (sic por Arteaga, pues con cuerdan los hechos) dice: en dejando la pobreza y humildad de Cristo, entró en pretensiones de honras y dignidades: primero le dieron una Encomienda, después un obispado en la América. Estando ya fundada la Compañía escribió á San Ignacio rogándole que aceptase este obispado para alguno de la Compañía, y no admitiéndolo el santo, pasó á las Indias obispo, y allí murió bebiendo incautamente un poco de veneno.»

II.

Fr. Tomás de Casillas.

Natural del reino de León, segun Henrion y Touron ó andaluz, como escribe Moreri y Fontana; (1) profesó en el convento de San Estéban de Salamanca, de la órden dominicana, el 2 de Abril de 1529 en manos de Fr. Tomás de Montemayor, al decir de Gil González, sin que ni allí conste quienes fueron sus padres. Fué un buen teólogo y un orador famoso. Después de haber desempeñado varias cátedras en diferentes Universidades, anunció la palabra divina con tal éxito en varias provincias de España, que determinó consagrarse enteramente al apostolado: animado de este deseo, se presentó á Fr. Bartolomé de las Casas, quien le puso al frente de los demás misioneros que en su compañía debían cruzar el oceano, luego que recibiese la consagración para ir á apacentar la grey chiapaneca que se le había confiado. Con la paz en el corazón, por dar cumplimiento á la obra más grande y sublime que puede ocupar al hombre en la tierra, salieron de los claustros de Salamanca 18 religiosos (2) siendo su Prelado el P. Casillas, que había sido anteriormente superior, el 18 de Enero de 1544, habiendo cantado la Misa del Espíritu Santo dicho prelado (3.) Después de haber caminado á pie, llegaron á Sevilla á principios del siguiente mes donde supieron que hasta Junio saldrían las naos: se distribuyeron en varios conventos de aquella Provincia, y ayu-

(1) Lo único que he podido saber de sus parientes es que tenía en Salamanca una hermana abadesa de un convento. Remesal (L. IV c. XVII p. 215 col. 2a. 3.)

(2) Los PP. Tomás Torre, Diego de la Magdalena, Domingo de Ara, Domingo de Vico, Domingo de Azcona, Jorge de León, Tomás de San Juan, Jerónimo de San Vicente, Vicente Nuñez, Jorge de Piamonte, Pedro Calvo, Diego Hernández, Jerónimo de Ciudad Rodrigo, Martín de la Fuente, Pedro de la Cruz, Diego Calderon, y los hermanos legos Juan Díaz y Pedro Rubio. (R. L. I. c. XV.)

(3) Con el fin de evitar la disipación, tan nociva al espìritu religioso, por lo que el inmortal autor de la Imitación de Cristo escribió, *que rara vez se santifican los que caminan mucho*, formó un Reglamento que se observó durante todo el viaje hasta que llegaron á Chiapas.

daron á sus hermanos en aquel Cuaresmal; se embarcaron para el Nuevo Mundo el 9 de Julio en la nao «San Salvador,» con otros domínicos hasta formar el número de 45. Diez días después llegaron á la isla Gomera, una de las Canarias, donde se detuvieron otros diez días, el día 30 prosiguieron el viaje, y el mártes 9 de Septiembre llegaron á la isla de Santo Domingo.

Los domínicos que había allí recibieron á sus huéspedes hermanos en el puerto y los condujeron procesionalmente á su iglesia en la que se cantó un *Te-Deum*. La firmeza empero que desplegó el obispo de Chiapas y el primer sermón hecho por nuestro Fr. Tomás, para que fuesen cumplidas las reales órdenes de que eran portadores, relativas á la libertad de los indios, indispusieron contra los misioneros los que tenían intereses en que contínuasen las cosas como hasta allí y en que no fuesen atendidas las justas reclamaciones de los pobres indigenas. Aquella actitud hizo que se resolviese no procurar ningun recurso á los nuevos misioneros ni á sus hermanos allí establecidos; los franciscanos, en vista de esto, se encargaron de mantener á 16: una pobre negra procuró á los demás cuantos alimentos su ardiente caridad le permitia reunir: una viuda española atendió también á sustentarlos y convencida por sus predicaciones de la injusticia que se hacía á los indígenas teniéndolos en esclavitud, dió libertad á más de 200. La colonia apostólica prosiguió su viaje, después de haber dejado en Santo Domingo á 4 de sus miembros, por haberlo exigido así la admiración afectuosa de los habitantes; tanto sus hermanos como los franciscanos, acompañaron á los viajeros procesionalmente hasta el buque; el 14 de Diciembre, segun Touron ó como Remesal el 21 fué cuando salieron de aquella isla y llegaron el lunes 5 de Enero de 1545 al puerto de San Lázaro ó Campeche. Llamado así porque el Domingo de Lázaro de 1517 lo descubrió el capitán Francisco Hernández de Córdoba.

Estando alojados en casas de españoles y bien tratados en Campeche, parecióle al P. Casillas que ya no debían

permanecer en ellas, para tener siempre libertad en su predicación, por lo que determinó de comun acuerdo, buscar alojamiento propio, como en efecto lo hicieron (1.) Predicaban á los indios por intérprete y á los españoles, aunque de éstos no sacaron el fruto apetecido, cual era la libertad de sus esclavos, antes al contrario tomaron tanta indisposición contra el Sr. Las Casas y sus hermanos, que ningun socorro les dieron, que harto lo necesitaban para pagar el navío, fletado en Santo Domingo, por lo cual se vieron precisados á vender el bastimento que traian y acudir al clérigo Francisco Hernández para que les prestase el resto. El 18 se embarcaron 12 religiosos hácia Tabasco, nueve naufragaron cerca de Champoton; el 25 pretendia hacer lo mismo el resto pero antes tomaron posesión de un sitio para volver á fundar después un convento solicitado por los españoles. El 26 quisieron efectuar la marcha; mas un norte lo impidió; por esta demora tuvieron conocimiento del naufragio de sus compañeros, lo que fué comunicado primero al P. Casillas, que estaba en la iglesia cantando las Vísperas solemnes por ser la fiesta de la traslación del cuerpo de Santo Tomás. Con esta infausta nueva temían embarcarse, al fin el 18 lo verificaron. Llegaron á la isla de Términos, celebraron la fiesta de la Purificación y desde este lugar se separó el Señor Las Casas con los religiosos para seguir el camino por mar á Tabasco, mientras el resto quedó en espera del P. Quezada que había escapado del naufragio como en efecto sucedió, dirigiéndose después hácia Jicalango donde permanecieron hasta el 11 ó 15 de Febrero.

Aqui volvieron á fraccionarse con el fin de hallar mejor alojamiento para pocos que para todos. El P. Torre se adelantó y llegó á San Juan Bautista el 15, deteniéndose hasta el 18 (Miércoles de Ceniza,) el 22 á Tacotalpa, el 23 á Teapa siendo muy bien alojados por los españoles, prosiguió hasta Estapangajoya donde se le reunió el P. Casillas que venía con 6.

---

(1) En una casilla que servía de cárcel, cubierta de caña sin lodo, y los Padres la cubrieron con hojas de palma para que no los vieran.

El 28 salieron todos juntos y pernoctaron en Xilosuchiapa, pasaron por Huiztlán, Iztacuztuc y Muztenango, llegando por fin el Jueves 12 de Marzo á Ciudad Real en silencio hospedándose primero en casa de Diego Martín. Allí los fué á ver luego el Señor Las Casas, los principales vecinos y los mercedarios que ya tenían convento, les instaron á pasar á él mostrando alegría por tener nuevos colaboradores en la viña del Señor. La dificíl misión del Señor Las Casas, cual era libertad á los indios de la esclavitud de los españoles, ocasionó que al predicarles tan injusto proceder, se indispusiesen no solo contra él sino también contra los domínicos, por lo que el Domingo segundo de Pascua 12 de Abril, anunció uno de ellos que se iban á separar de Ciudad Real.

En efecto así lo hicieron saliendo el lunes 13 el P. Casillas con otros tres, llevando por intérprete á un tal Pesquera, se dirigieron á Iztapa y de allí á Chiapa, donde fueron admirablemente bien recibidos, sobre todo del Encomendero que no estaba de acuerdo con el proceder de los conquistadores, instó á los PP. para que allí se estableciesen y tomaron posesión de un sitio para construir su convento. Invitaron al Señor Las Casas para poner la primera piedra, el que así lo hizo saliendo de Ciudad Real y fué muy bien recibido. Allí se trató que los PP. salieran á diversos puntos, más no prevaleció la opinión del P. Casillas, que no convenía se diseminaran para así poder auxiliarse. Este esperó en unión del Señor Obispo en Ciudad real, y á poco se llevó á cabo la repartición de los PP. fijándose unos en Cimancatlán, otros en Chiapa adonde quedó el P. Casillas, 6 en Soconusco, 4 en Copanabastla y ninguno en Ciudad Real. Se dedicaron luego á aprender lengua indígena y con tal empeño que hubo quien en 20 días la poseyese hasta poder predicar en ella. (R. C. V. y VI Lib. VI.)

Los PP. así distribuidos comenzaron su empresa evangélica, y fué tan provechosa que el enemigo de las almas trató de sucitar algunas dificultades para impedirla. El P. Remesal refiere entre otras, el descrédito á los Sacramen-

tos y á sus ministros, trasfigurando á sus satélites en forma de domínicos y haciéndoles ver en las noches para escandalizar á los indios; en estos dos ataques fué completamente vencido; el tercero fué desalentar á los Hermanos legos para volverse á España y aunque en esta vez triunfó, pero los vencidos, en castigo, ninguno llegó á la tierra natal muriendo en la travesía; el cuarto fué infundir á los sacerdotes igual desaliento y optar por venir al centro de la entonces N. España para evangelizar á estos indios con la ilusión del mejor éxito. En este nuevo ataque el P. Casillas triunfó, pues alentó á sus compañeros hasta hacerlos desistir de abandonar la Provincia de Chiapa. (c. XXI. XII.)

Con este motivo Juan de Perera Canónigo de Chiapas escribió al P. Casillas: «os felicito, padre mío, porque si-
« guiendo con tanto celo las huellas de San Pablo, habeís
« sabido arrostrar en vuestras funciones apostólicas todas
« las fatigas, el hambre, la sed, y ahora las calumnias, las
« persecuciones y todo lo que es patrimonio esclusivo del
« misionero que solo busca la gloria de Dios y la salva-
« ción de las almas. He sabido con dolor, que algunos mal
« intencionados forjaban diferentes acusaciones contra
« vos y contra vuestros religiosos y que vuestro adversa-
« rio D. Baltazar Guerra, Gobernador de Chiapa, ha obli-
« gado á algunos indios á declarar contra la verdad lo que
« me hace temer que los jueces de la Audiencia sean sor-
« prendidos, y favorezcan á aquél que ha jurado haceros
« salir de la ciudad y de la Provincia. Así pués, aunque
« estoy firmemente convencido de que es santa vuestra
« vida, y de que vuestra ausencia ha de perjudicar en
« gran manera los intereses cristianos de este país, os
« aconsejo, no obstante, que os decidáis á partir, á fin de
« conservar la paz y evitar mayores males, á imitación de
« los mismos apóstoles que, al recorrer el mundo para
« predicar el Evangelio, abandonaban el país en que no
« querían oirles después de haber sacudido hasta el pol-
« vo de su calzado; y á ejemplo de otros muchos santos,
« obligados por la persecución á huir de ciudad en ciu-

« dad y de provincia en provincia, como sucedió al gran-
« de Atanasio. Es cierto que los indios de Chiapa tienen
« necesidad de vuestro ministerio; pero cuantas otras re-
« giones no hay en Nueva España que lo necesiten tanto
« como ellos y que sabrán aprovecharlo mejor»!.. La pie-
dad del canónigo era sincera, pero tímida: la contestación
del P. Casillas logró fortalecerlo, y así terminaba su carta.

«En cuanto al temor que abrigáis de que se nos difa-
me por medio de los falsos rumores que contra nosotros
se hacen circular, debo deciros que nos tiene sin cuidado.
Hemos venido aquí, para dedicarnos á la instrucción y
conversión de los indios, y para hacerles restituir la li-
bertad de que se les ha privado; nuestra causa es la Dios
y la de su Iglesia, ya sabrá él defenderla. Nosotros, que
solo sómos sus ministros, debemos seguir ciegamente su
voz y ejecutar su voluntad; por tanto, lejos de abandonar
este país, cualquiera que sea la oposición del gobernador,
continuarémos ejerciendo en él todas las funciones apos-
tólicas, tanto en la Provincia como en la ciudad de Chia-
pa, puesto que Dios nos ha enviado aquí, que nuestro
obispo nos ha conducido, que el soberano lo permite, que
la salvación de un gran pueblo lo reclama y que nuestra
propia reputación lo exige.» Esta firmeza desconcertó al
gobernador hasta el punto de obligarle á dar á los reli-
giosos la satisfacción más cumplida; pués besó la mano
al Sr. Las Casas y derramó abundantes lágrimas, lamentán-
dose de los males de que había sido causa. Su I. le exhortó
á repararlos y á reconciliarse con Dios por mediode la
penitencia y de la restitución, con lo que logró encontrar
de nuevo la perdida calma.

No siendo ya tan necesaria en Chiapa la presencia del
P. Casillas, salió para visitar á los misioneros en los dife-
rentes círculos donde estaban ejerciendo su actividad y
celo; pasó al Soconusco donde los halló agoviados bajo
el peso no del trabajo cuanto del clima, al grado que tu-
vo el dolor que uno de ellos muriese: esta causa le obligó
á que dejaran aquel lugar y los que allí estaban, pasasen
á Guatemala.

A su regreso á Chiapa trató de formalizar la fundación del convento, más encontro sérias dificultades. El Encomendero que era tirano con los indios, se opuso diciéndoles que los PP. eran unos mendigos venidos de España por que no tenían que comer; que no dejasen el sitio donde yacian sus antepasados ni les diesen terrenos heredados de sus mayores; trataba además de obligar á los indios para que se casasen con aquellas mujeres que ya él había perdido. Dióse el caso que uno de ellos no queriendo acceder huyó de su pueblo, á poco volvió. Acudió éste á los domínicos, quienes sabiendo su invencible repugnancia por aquel casamiento, le aconsejaron que de ningun modo diese un paso por debilidad, del cual se arrepentiría durante su vida; así pues, declaró el indio al magnate que nunca tomaría á una mujer indigna de su afecto. Como no se ocultaba á los religiosos que su negativa atraería al jóven nuevas persecuciones, se le advirtió que fuese á consultarles el día en que el magnate iría á visitarles, y que le contestarían en su presencia según el espíritu de la Iglesia. Así se verificó, callóse dicho encomendero, pero luego se vengó del pobre indio, lo que puso á los domínicos en la necesidad de instruir públicamente al pueblo sobre las circunstancias que debe reunir el matrimonio cristiano, para que no se acusase á la doctrina de la Iglesia, de autorizar los excesos de algunos que dicen ser sus hijos.

Hubo otra circunstancia que no podía pasar desapercibida. Había mandado el rey de España que se escojieran treinta hijos de las principales familias y que se les educara cristianamente en la casa del encomendero, haciendo que asisticsen diariamente á la iglesia para que aprendieran los misterios de la fé. Era el medio más seguro para propagar la religión en el país, con el ejemplo de los nuevos convertidos. Pero el dicho encomendero sin consultar más que su propio interés, trataba á aquellos niños como otros tantos criados que empleaba en obras mecánicas, y lejos de velar por su instrucción, no les permitía asistir á la iglesia, ni aprender el catecismo; en

vano el P. Casillas hizo presente al encomendero que debía dar cumplimiento á las órdenes reales; más se mostraba sordo á sus instancias. Entónces mandó el P. Casillas al cacique que en calidad de gefe de los índigenas, enviase los niños á la iglesia á fin de que fuesen en ella debidamente instruidos. Furioso el encomendero al ver que habían salido los niños sin su permiso; dió órden de sacar las escasas provisiones que había en el convento de los domínicos, y prohibió á las indígenas que les procurasen ningun auxilio, esperando por este medio obligarles á alejarse, llegaron las cosas al grado, que un domingo en el sermón el P. Calvo dijo en lengua chiapaneca lo que el P. Casillas había escrito en la castellana y fué lo siguiente:

« Hijos y hermanos nuestros. Nosotros pasamos á esta « tierra por amor de vosotros, no buscamos oro ni plata, « ni cacao, ni otra cosa vuestra, solamente deseamos que « conozcáis á un solo Dios y Señor en el cielo y en la tie- « rra, que es Jesucristo, en cuya fé os habéis de salvar. « Sabed también que el Emperador y Rey de Castilla os « ama y quiere bien, y porque es cristiano y desea que os « salvéis, nos envío acá á deciros lo que os conviene, y es- « te Rey es bueno, y no ama la maldad, ni quiere que os « acabéis, sino que viváis contentos y bien regidos y am- « parados, y para esto tiene su Audiencia en los confines « de estas tierras, con mucho poder para que os defienda « y ampare de quien os hiciere mal: y todos los cristianos « que acá andan, aunque sean grandes y ricos, están suje- « tos á aquella Audiencia, y los puede matar y castigar, « porque tiene poder del rey, y no solamente la Audien- « cia, pero los alcaldes que están en la ciudad, tienen po- « der sobre todos los españoles: y si alguno os agraviare, « podéis ir á quejaros de él á aquellos, y ellos os harán « justicia, y si no la hicieren, podéis ir á la Audiencia, por- « que aquella puede también castigar á los alcaldes que no « hacen justicia: y si vosotros no os atrevéis, decídnoslo, « que nosotros hablarémos á los alcaldes y á la Audiencia, « é irémos á Castilla por vosotros si fuere menester: por-

« que el rey os ama y desea favoreceros, y á estos españo-
« les á quienes estáis encomendados, que vosotros llamáis
« *Nuestro Señor*, no les debéis llamar así, porque solo Dios
« es digno de ese título en el cielo y en la tierra y al rey
« tambien le llamamos así, por su dignidad: á otro no se
« lo habéis de decir, solamente le debeis dar los tributos
« que están tasados, no porque es vuestro Señor, sino por-
« que el rey lo manda por los servicios que ha hecho; y
« pagados no tenéis más que ver con él, y si más pidiere;
« justicia hay que le castigue.»

Continuaron las diferencias, luchando los domínicos por no separarse de aquellos lugares. El P. Casillas, contestó al Canónigo Perera lo siguiente:

Al muy magnifico Señor el Bachiller Juan de Perera, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real, etc.

La gracia del Espíritu Santo sea en el alma de V. M. Recibí la de V. M. de once de este y no puedo significar la estimación, y agradecimiento que yo y estos Padres que están en mi compañía tenemos á la buena voluntad que en ella nos muestra, porque tales ocasiones son la piedra de toque, que descubren los quilates y finezas del amor. El que V. M. nos tiene en el corazón, lo muestra bien en el cuidado que tiene de vernos en peligro de infamia y deshonra, si los Señores Alcaldes de esa Ciudad vienen á este pueblo á hacer información de nuestras vidas y modo de proceder con los naturales y con ocasión de serel acusador poderoso, los jueces apasionados y los testigos medrosos, razones todas que pueden prometer un mal suceso. Pero á nosotros no nos mueven, ni alteran, por conocer que falte el fundamento de este edificio, semejante al de Babilonia, y la raíz de este árbol, en que como el otro de Daniel, se acogen y anidan tantas aves del cielo, que en una parábola del Evangelio, Cristo Señor Nuestro entiende por los demonios, tantas murmuraciones, detracciones, afrentas y deshonras nuestras, como en esa ciudad se nos hacen y procuran hacer. Digo que falta la raíz y fundamento: faltando las culpas que nuestro Encomendero no achaca, y el mal ejemplo de que nos acusa; y así demás de

estar apercibidas para sufrir y padecer todo género de trabajos, por la salvación de los naturales, éste en particular se nos hará muy gustoso, con el testimonio de nuestra conciencia, que San Pablo tenía por gloria y corona suya. Que no nos acusa de tales delitos como el español nos pone; y lo contrario es tan claro, que cuando los hombres lo callen, las piedras y los árboles lo manifestarán. Porque el cuidado y diligencia que estos Padres han tenido y tienen de doctrinar á los indios y enseñarles no el *Credo* en latin, ni los Mandamientos en romance, como hasta aquí se usaba, sino toda la doctrina cristiana, construída y declarada en su lengua materna, que la beben como el agua; y ¿cómo es posible que sean descuidados en la doctrina, los que han hecho tanto para hacerce capaces de enseñar? Porque olvidados los mayores trabajos de dejar nuestras tierras, pasar mares y sufrir descomodidades, tan poco es lo que ha costado el saber la lengua de estos indios, reducirla á método y arte, decorar sus frases y vocablos, que se haya de quedar en vano y después de sabidano servir de nada. Examínense los niños, pregúntense los mancebos, confiéranse los hombres, trátense los viejos, que en lo que dijeren y respondieren, se echará de ver el fruto que en ellos ha hecho nuestra diligencia y cuidado, y si están con más luz en el entendimiento, y con más noticia de las cosas de Dios, y de los misterios de nuestra santa fé católica, de la que tenían cuando nosotros no estabamos en este pueblo. Mírese la policía y órden que tienen en sus costumbres y la diferencia que hay de CUATRO MESES á esta parte, y echaráse de ver, la que habrá andado el tiempo, procediéndose con el órden que ahora.

«Y aunque por estos bienes espírituales que les administramos no fuera mucho coger los temporales que justamente pudieramos pedir por nuestro trabajo. Porque nunca fué soldado á la guerra á su costa, ni pastor se dejó de aprovechar de la leche, manteca y queso de su rebaño: y Cristo Señor Nuestro dice: Que el jornalero siendo digno de la comida, de justicia la puede pedir al Señor, en cuya heredad trabaja. Y San Pablo en prosecución de éste

punto, interpretó aquella ley del Levítico, en que mandaba Dios que no se tape la boca al buey que trilla, dijo: ¿qué se le dá á Dios que coma ó no coma el buey que anda en la era? Esto por nosotros se dijo, que desgranamos y sacamos de entre la paja de la letra los misterios del espíritu de Cristo y de la ley de gracia. De suerte, Señor, que con justicia podemos pedir á esta gente lo necesario para pasar nuestra vida con abundancia. Pero, cuan poco hayamos usado de esta licencia, y cuan cortos seamos en esta parte, ellos mismos son testigos, y seálo el mismo acusador nuestro, que siendo ahora enemigo declarado, no lo recusamos por juez. ¿Hácele pedido más harina de la que ha sido menester para las hostias, ni más vino que para las misas? Nuestra casa bien patente y manifiesta está. ¿Hánse hallado en ella instrumentos ó vasijas de guisados ó alguna más muestra de gula que en la cocina de un pobrisímo indio? Una olla en que se cuece el pescado, otra para unos frijoles, y acabáronse nuestras alhajas. Vino no le ha gustado ninguno, aceite no le habemos visto, salsas, apetitos, es abominación entre nosotros. La ración ordinaria, que el pueblo da á la comunidad para todo el día son 12 ó 14 huevos y dos libras de pescado poco más ó menos, y unas tortillas de maíz, y esto ni pedido ni ejecutado por justicia. Si ellos lo quisieren traer, bien y si no, hay quien se los riña ni los ejecute por ello. Y si como una vez faltaron, por mándarselo el Encomendero, faltáran muchas, no se les hablará palabra; que el Señor proverá por otra parte: porque todo nuestro cuidado es no darles pesadumbre ni muestra de interés, aún en el sustento sin el cual no podemos pasar la vida. Lo de las gallinas es incierto, que ni gallina ni otra especie de carne se ha comido ni entrado por estas puertas, cuanto ha que estamos aquí, excepto el tiempo que estuvo enfermo el P. Fr. Tomás de la Torre, que para él solo se traía un pollo. Pero demos caso que se trajera doblada ración de la que se trae, y las gallinas fueran dobladas de las que el Encomendero dice, ¿qué piensa V. M. que pesadumbre le es para Chiapa darnos aun cuatro, ó doblada la comida? cierto Señor, no más que á toda

Valladolid seis huevos en cada semana, repartidos por sus barrios.

«Dichoso pueblo, dichosos vecinos, bienaventurados vasallos, felices moradores de Chiapa, que merecieron que Dios les diese un tal Señor y Encomendero, que después de haberles muerto sus padres y hermanos en la guerra, quitándoles sus haciendas, consumídolos en las minas y traídolos al más miserable estado que han tenido esclavos en el mundo, mira ahora por sus gallinas, y que no se las coman los que gastan y emplean sus vidas en mostrarles el camino del cielo. Dichosos, digo otra vez, tales vasallos que después que su Señor hizo un gran cubo de ladrillos en que se encierra toda el agua que es menester para moler un ingenio de azúcar, mazando y mezclando la cal con que se embetunó por dentro con claras de huevo, cosa que no se lee en otro edificio del mundo: ahora repara en que el lugar se empeña en dar 12 ó 14 huevos cada día á 6 religiosos, que continuamente les estan enseñando el modo que han de tener en salvarse, y escribe desde esa ciudad á los Alcaldes, que no se nos dé de ración más de un huevo á cada uno, y que si de esto se excede, no lo pasará en cuenta. Dichosa también la virtud de la abstinencia, que tal procurador halló en Chiapa, adonde estaba tan postrada y caida, y dichosísimo Nuestro Padre Santo Domingo, que un tal celador tiene de las santas constituciones y leyes que dejó en el mundo, á que viviesen sujetos sus frailes. Y nosotros que lo somos, nos podemos también llamar dichosos en tener tal procurador fiscal en un tribunal tan recto como el de esa ciudad, en que se miran y pesarán las cosas con toda justicia, y no faltando la contradicción de su parte, se dará á cada uno lo que es suyo.»

En la Provincia de Yucatán no quisimos recibir nada de los españoles y nos salimos de sus casas, sustentándonos con el matalotage que nos sobró de la mar, porque no les predicamos á ellos que restituyesen, ni á los indios que fuesen cristianos, que era la razón porque les podiamos llevar la comida. Y porque en esa ciudad en sermones y en pláticas particulares, tratamos del bien y libertad de los

indios, haciéndonos como procuradores suyos, recibimos moderadamente la comida por estipendio de nuestro trabajo. Como expresamente está en el capítulo, *cum voluntate, parragrapho primo de sententia excommunicatiónis*, donde se dice: «Los predicadores que así con los descomul-
« gados, como con los poseedores de lo ageno, en los ser-
« mones y confesiones son como procuradores de aquellos
« á quien pertenece la hacienda, de los tales lícitamente
« pueden recibir limosnas, principalmente si por otra vía
« en aquél lugar, no pueden alcanzar el sustento.» Aunque como estas limosnas solamente se pueden recibir mientras el predicador y confesor tienen esperanza que sus amonestaciones y sermones han de aprovechar: en perdiéndolas de la utilidad de nuestro trabajo, comenzamos á comprar la comida y finalmente nos salimos del lugar. Entramos en éste con intento de persuadir al Encomendero la libertad de los indios esclavos, que él disimuló que lo eran, y nos persuadió la parte negativa y la restitución, que es todo cuanto tiene, si se quiere salvar. Con esto recibimos al principio la comida de su casa, entendiendo que era suya: supimos que era del pueblo, y que él no nos dió de su casa un huevo ni un grano de maíz, y tuvimos por más seguros en conciencia, recibiéndola por estipendio de nuestra enseñanza y doctrina, cuyo provecho manifiestamente se siente: y en esta razón tambien la pudieramos recibir del mismo Encomendero. Por que estando obligado á restituir todo cuanto tiene á los indios, sola esta partida de lo que gastara con nosotros se le tomará en cuenta, por ser en utilidad y provecho de los mismos indios. De suerte que tan lejos está de tener razón de quejarse y enojarse, porque los indios, de sus haciendas nos dan de comer que había de tener gusto en darnos lo que dice que es suya, para comenzar por allí la restitución. Y por que en este punto está V. M. muy enterado de la verdad, no le canso en tratársele más prolijamente, por volver al principal que V. M. nos pretende persuadir, que es la salida de este lugar.

«Si ésta, Señor, se ha de hacer, segun el consejo de V. M.

porque es verdad, lo que de nosotros se dice, no lo siendo, no hay sino quedarnos quedos. Si es por recelo del acusador fuerte, los testigos fáciles, los jueces apasionados, y más faltando la materia en que los unos han de mostrar su pasión, los otros su facilidad y el otro sus mañas y fortaleza: ¿qué hay que tener miedo á toda su oposición y contrariedad? Cuanto más, que tratando nosotros el negocio que tratamos, que es todo de Dios, todo de su santo servicio, todo del provecho de los españoles y utilidad de los indios: no tememos á enemigos fantásticos, cuando confiados en la gracia del Señor, estamos apercibidos á los que fueran tan verdaderos, como los puede arrojar de sí todo el poder del infierno.

«Los testimonios que V. M. trae del Evangelio y de los ejemplos de los santos, no hablan en este caso, ni tampoco el glorioso San Atanasio en su libro, que el mismo que persuadió en él la huida, riñe á su obispo llamado Draconcio, porque se salía huyendo de su ciudad, no guardando las circunstancias debidas, y entre otras cosas le dice: «*No* « *está libre de culpa tu ausencia, por no ser cosa honrosa* « *que un obispo huya y se esconda, ni aun se muestra pru-* « *dente en dar á otro ocasión de que huyan: porque muchos:* « *oyendo lo que haces, se escandalizarán y ésto es temeridad.* « *Repara en el tiempo y en las tribulaciones de la Iglesia,* « *porque me temo mucho, que huyendo solo por asegurar tu* « *persona, te pongas en peligro delante del Señor por el es-* « *cándalo que á otros causas etc.*» Ninguna cosa pudiera ser de más daño á la predicación del Evangelio en la ocasión presente, que nuestra salida de Chiapa. ¿Qué dirá el cristianísimo Emperador, Rey y Señor nuestro que nos envió á estas partes? ¿Qué dirá el Serenísimo Príncipe su hijo? ¿Qué dirá el Consejo Real de las Indias, si así nos ven huir? ¿Qué dirá nuestra Sagrada Religión, y que dirán nuestros padres, hermanos é hijos que dejamos en el insigne convento de San Estéban de Salamanca, si nos ven volver las espaldas á solo el viento de una acusación fantástica? Por cierto, que con mucha razón nos condenarán, como el otro capitán que ahorcó unos pocos soldados,

porque viniendo sobre su fuerza un escuadron entero, no lo defendieron siquiera hasta el primer asalto, y hasta hoy nadie le culpa, que por muchos que sean los enemigos, nunca se han de temer hasta probar sus fuerzas. ¿Qué dirán los españoles é indios de estas tierras, viendo nuestra poca perseverancia y con la facilidad que dejamos el bien comenzado, y el gran provecho y fruto que se va haciendo en las almas?

«Y sobre todo, la causa de nuestrahuida es infamísima. Por comer, por glotones, carnales, sensuales, que nuestro Dios es el vientre, pecado irracional que solo pertenece á las bestias. ¿En qué casa quiere V. M. que nos recojan? ¿En qué pueblo que nos consientan vivir? ¿En qué provincia podremos hacer asiento, si salimos de Chiapa, lugar tan abundante y fértil y de tanta vecindad: porque ni la muchedumbre de sus moradores, ni la abundancia de sus mantenimientos es bastante á sustentarnos siendo en número tan pocos, que no llegamos á siete. Todos estos inconvenientes se han ofrecido á estos padres y á mí, para no poder hacer lo que V. M. nos aconseja, que es salir de este lugar de nuestra propia voluntad. Esos Señores acusador y jueces hagan lo que fueren servidos, vengan ó envien pesquisidores: hagan informaciones, amenacen, ladren, y muestren enemigos, nos defenderá el Señor. El guarde á V. M. y dé la salud y contento que todos deseamos. De Chiapa, 20 de Septiembre de 1545. FR. TOMAS CASILLAS, VICARIO.»

Los indios veían en los domínicos sus protectores, por lo cual los españoles no sufrian ésto y procuraban cuanto podian que los indios cambiaran; pero lejos de conseguirlo aumentaba día á día el cariño á sus conquistadores espirituales. El P. Casillas les preguntaba con la siguiente alocución cuál era su última resolución para conformar á ella su proceder.

«Decid muy puntualmente, les dijo, también lo que en nosotros habéis visto, como no os hemos pedido oro, plata, ni cacao, ni plumas, ni carnes ó gallinas para comer; sino como solo nos habemos sustentado con lo que voso-

tros nos habéis dado de vuestra libre voluntad, que ha sido pescado y huevos. Decid con el trabajo que habemos aprendido vuestra lengua y con el cuidado que os habemos enseñado la fé de Jesucristo nuestro Señor, vosotros sois testigos, como estáis alumbrados en todo aquello que no sabiaís y cada día vais teniendo más conocimiento de Dios, orden en vuestra República, policía en vuestros trajes, y limpieza en vuestras personas.

«Y no osdigo esto, hijos, porque de nuestra voluntad confía la vuestra, queremos estar en este lugar, que con toda verdad os afirmo que si no gustáis de vuestra compañía, ni os halláis bien con ella, nos saldrémos luego al puente del lugar, sin que todos los españoles del mundo sean bastantes á detenernos en él, y si vosotros queréis y gustais de que moremos con vosotros con los ejercicios que habeis visto, todos los cristianos de las Indias, no serán bastantes á echarnos de Chiapa, que el Emperador nuestro gran Rey y Señor nos amparará y defenderá de ellos, que para vuestro provecho y remedio de vuestras almas nos envió á esta tierra, y así indios venimos á buscas, indios queremos, entre indios habemos de vivir, y no entre españoles, que no venimos acá principalmente por ellos sino por vosotros. Ved lo que gustais que eso se hará, y si os determinais de que nos quedemos, no se os dé nada del Encomendero, ni de los alcaldes de Ciudad Real. Decid la verdad que ella es un muro fuerte que os ha de defender y los trabajos que por ella padeciéreis, el Señor os los pagará, y si los padeciéreis en esta jornada, teneos por bienaventurados, que es por gloria del Señor, y de su parte os digo, y como ministro suyo os prometo, que ellos quedarán confundidos y vosotros honrados y ensalzados.»

«Largo sería seguir paso á paso esa lucha entre los religiosos por una parte y los conquistadores por otra, que al fin después de mil penalidades aquellos salieron triunfantes en provecho de los conquistados.

Nuestro Fr. Tomás, con el carácter de Vicario, determinó visitar á sus hermanos que se encontraban evangelizando á los moradores de Zinacantlán y halló á estos profundamente alarmados por la tirania de los Encomenderos. Después visitó á Copanabastla, á Quezaltenango y á Guatemala.

«Volvió el 1546 á Chiapas y trató de visitar á los Zoques con el P. Noreña, que sabía la lengua adquirida en poco tiempo, no así el P. Casillas, «que los años no lo consentían caminar con la priesa que á otros, aunque dió siempre en esta parte bonísimo ejemplo á los demás religiosos, principalmente á los mozos que veían, un hombre cargado de años y canas, cansado de estudios gravísimos, en que era muy aventajado, decorar nominativos y otros principios de niños, preguntar significaciones de nombres y verbos, escribir y trasladar vocabularios, madrugar y trasnochar para esto, como si solo el ejercicio de las lenguas le hubiera de dar de comer.» (Remesal.)

A este próposito dice Herrera en el cap. 13 de su 8.ª Década lib. IV.

«Era en este tiempo obispo de Guatemala D. Francisco Marroquin, varon de santa vida y muy celoso del servicio de Dios, y por el cuidado que de ordinario sabía, que el Rey y su real y supremo Consejo de Indias ponían en lo que tocaba á la policía espíritual y diligencia en el culto divino, siendo por el obispo avisado, ordenó á FR. TOMAS DE CASILLAS, Vicario General en N. España, de la órden de Santo Domingo, y á Fr. Tomás de la Torre y á otros religiosos de la misma órden que residian en los términos de Chiapa, que porque había sido informado, que entre los términos de Goatzacoalco, Tabasco y Chiapa, á las espaldas de los Zapotecas, estaba una provincia de indios alzados, sin conversación ni trato con ningun cristiano, por lo cual no podían venir en conocimiento de nuestra santa Fe Católica, había acordado de encomendarlos, que con todo cuidado y caridad, procurasen de reducir aquella gente, para que estuviesen quietos y seguros en sus pueblos, y que para poderlos traer más fácilmente á

obediencia, el rey dió comisión á los dichos religiosos que les prometiesen en su real nombre, que viviendo pacificamente, no serían en ningun tiempo encomendados á nadie, ni enagenados de la Corona Real, ellos ni sus sucesores, y que demás de esto por tiempo de seis años, no se les pondría tributo alguno. Los religiosos emprendieron con ánimo santo esta empresa, y mediante su buen ejemplo y su mucha doctrina ejecutada con discreción y prudencia, en breve tiempo pacificaron aquella gente y la convirtieron á nuestra santa Fe Católica, porque adonde los naturales dan lugar al ejercicio de las armas espirituales, manifiesto es el fruto, que ellas hacen en breve tiempo, mediante la gracia de Dios Nuestro Señor.»

Era mediado el mes de Agosto, y acababa el P. Casillas de visitar la Provincia de los Zoques, se volvía á Chiapa con su compañero, cansados y molidos de caminar á pie por sierras y riscos, lodos y pantanos, y pasar peligrosos ríos por la abundancia de las aguas, que era entónces la fuerza de ellas, sufriendo mil descomodidades de hambre, sed, y falta de ropa, que casi siempre enjugaban las túnicas del sudor con el propio calor del cuerpo que las había mojado. Vistos, pues, todos los pueblos de aquella lengua, así los que caen en la Provincia y obispado de Chiapa, como los de la Provincia de Tabasco, por donde al principio entraron los Padres cuando venían de España, aportaron al último pueblo de esta Provincia, hácia la parte de Goatzacoalcos, que se llama Cachula, pueblo calidísimo y de infinitos mosquitos, murciélagos y otras sabandijas penosas y allí adoleció el P. Casillas. Con el cansancio pasado que le tenía debilitado y descomodidad del sitio, creció tan apriesa la enfermedad, que en muy pocos días llegó á peligro de muerte. Cuanto el doliente tenía de consuelo y conformidad con la voluntad de Dios, tenía su compañero de dolor y lástima de verle morir sin haber tenido lugar de hacerle remedio, ni medicina, ni regalo humano, que era imposible hallarse en aquel pueblo.» Se dió aviso del estado del enfermo á Zinacatlán donde sus hermanos se hallaban, quienes procu-

raron salir á su auxilio y lograron volverle por canoa á Chiapa, donde le alivió un indio médico. Después estuvo en Zinacatlan para ver el convento que los indios les habían hecho, pasó por 2.ª vez á visitar á los Zoques y á fines del año á establecer en Ciudad Real definitivamente á sus hermanos; al efecto dirigió á las autoridades esta petición:

«Muy magnificos señores, Fray Tomás Casillas, Vicario general de la orden de los domínicos de esta Provincia y en nombre de ellos besamos las manos de vuestras mercedes.

«Con celo é intención de hacer servicio á Dios nuestro Señor y á vuestras mercedes, deseamos hacer y poblar una casa de Señor Santo Domingo en esta ciudad, así para el consuelo de este pueblo, como para que de aquí los frailes del convento, monasterio, é casa de la dicha orden vayan á visitar los pueblos de los naturales de esta Provincia, é á los bautizar é doctrinar en las cosas de nuestra santa Fe. Y pues el efecto es tan santo y justo, y para en descargo de las conciencias de vuestras mercedes: recibirla hemos en que sean servidas de nos hacer merced, en nombre de su Magestad de nos dar un sitio en esta ciudad, donde podamos hacer la iglesia é casa é huerta en la parte que á vuestras mercedes les pareciere, que sea sin perjuicio, y más á propósito de esta dicha ciudad, en la cual nos harán merced.—Fray Tomás Casillas, Vicario General.»

Fué despachada favorablemente y luego se trató de construir el convento de la manera más humilde y pobre, de suerte que á fines del año ya pudieron habitarle, el 14 de Noviembre se inauguró con la cantamisa de Fr. Alonso Noreña.

En los primeros días de Enero de 1547 el P. Casillas renunció el cargo de Vicario; entonces pasó á la Provincia de los Zoques con Fr. Alonso de Villalva.

En las actas del capitulo de la Provincia dominicana de México, celebrado en Septiembre 4 de 1547, se lee: «Aceptamos como convento de esta Provincia el de Guatemala,

asignamos é instituimos como á su prior al R. P. Fr. Tomás Casillas. «Partió á su destino y á los nueve meses, esto es, en Septiembre de 1548 recibió la visita de su Vicario General Fr. Domingo de Ara. Al mes siguiente pasó el P. Casillas á visitar la Provincia de la Vera Paz, 40 leguas al N. E. de Guatemala, sufriendo muchas penalidades. Volvió á Guatemala y al principio del siguiente año fué sustituido en el cargo por el P. de la Torre y él pasó á la Ciudad Real, donde permaneció como morador de aquel convento. En Enero 19 de 1557 presentó la siguiente petición á las autoridades, en nombre de su prelado:

«Muy magnificos Señores, Fr. Tomás Casillas en nombre del monasterio y religiosos de Santo Domingo de esta Ciudad Real. Digo que por servicio del dicho monasterio y religiosos de él, es necesario y muy cumplidero un pedazo de tierra que está desde el cercado y sitio del dicho monasterio hasta dar al río que pasa junto al dicho pedazo de tierra *inclusive* y es por la mayor necesidad que el dicho monasterio tiene del servicio del dicho río para lavar los corporales y paños del altar para el culto divino. Pido é suplico á vuestras mercedes por ser para tan santa obra, nos hagan merced al dicho monasterio y limosna, en nombre de su Magestad, de dicho pedazo de tierra, para que el dicho monasterio se pueda servir del dicho río, sin que sea necesario que los dichos religiosos hayan de salir fuera de su casa y cercas del sitio de ella para ir al dicho río; porque no sería cosa honesta á los dichos religiosos ir á lavar los dichos paños del altar al dicho río, estando fuera de la dicha traza ó sitio.

«Otro si. Porque por Provisión de su Magestad fué hecha merced de sitio donde al presente están poblados los indios nuevamente libertados de esta Provincia que están cerca del dicho monasterio, de donde han de ser doctrinados los dichos indios por los religiosos del dicho monasterio, y porque el dicho sitio les fué señalado en cumplimiento de Real Provisión, y los dichos indios que están poblados en él, tienen mucha estrechura y reciben vejación los unos de los otros, á causa de ser el dicho sitio

muy pequeño y en no habérseles sido señalado y proveído tan cumplido como por su Magestad, por su Real Provisión fué y es mandado. Por tanto pido y suplico á vuestras mercedes manden alargar el dicho sitio que les fué proveído, frontero del dicho río y linde con la calle Real que está en el dicho sitio, y el sitio del dicho monasterio. El cual dicho pedazo de tierra llega á dar á unas estacas que están hincadas en mitad de la cabaña, las cuales estacas van concurriendo á su son hasta besar con el acequia del agua que viene á esta ciudad. En lo cual los dichos naturales por lo que les toca y esta casa y monasterio recibirán merced y limosna.=Fr. Tomás Casillas.»

Concedido lo primero y negado lo segundo.

El P. Casillas volvió nuevamente entre sus queridos Zoques hasta Abril de 1551 que pasó á Guatemala á visitar á aquel convento, por no poder hacerlo el Provincial Fr. Andrés de Moguer, hasta Junio 8 que regresó á su misión.

El Señor Las Casas porque había defendido la libertad de los indios, le ocasionaron serios disgustos que tuvo por fin que renunciar la mitra, proponiendo á Carlos V, para que le sucediese el P. Casillas, nombrándole en efecto por Cédula de 19 de Abril de 1550, la cual confirmó Julio III en el Consistorio del 19 de Enero siguiente.

«Esta noticia llegó á conocimiento del P. Casillas en el mes de Agosto que el P. Tineo llegó de España con las limosnas que dió el Emperador á los domínicos de Chiapa, juntamente con las bulas del Señor Casillas, y un precepto del General de la Orden para que aceptase.» El P. Provincial (Torre) le llamó á Capítulo algunos días después, y acabada la plática que le hizo, que la oía con no pocas lágrimas, leyó el precepto del General, y el P. Casillas hizo la venia y en levantándose, dijo humildemente sus culpas, pidió perdón de las faltas y con mucha ternura se postró segunda vez para besar los pies á los religiosos, no se le consintió; vuelto á levantar de nuevo pidió el favor y ayuda de todos, asi en las oraciones como en el oficio de la

predicación y salvación de las almas, y hecho esto aceptó el obispado. Consagróse este año de 1552, compró casa en la Ciudad y se fué á morar á ella, sirvióse siempre de los hijos de los muy nobles y caballeros de la Ciudad, á quienes trataba en todo conforme á la calidad de sus personas y así tuvo una casa muy lucida. En todo lo demás que su estado permitía, no se olvidó jamás de ser y parecer religioso. (Id. CXIII.)

En el Adviento de dicho 1551 se juntaron en Guatema, la varios religiosos domínicos, entre ellos «el P. Casillas-obispo electo de Chiapa y con tener ya este título y el de Señoría, por el nombramiento real, vino á pié (de Ciudad Real con los PP. San Vicente y Villalba) y con el trabajo y descomodidades que los demás. (Id. C. V.)

BULA DE INSTITUCION.

—«—»—

Julius Episcopus, Servus servorum Dei, Dilecto Filio Thomæ de Casillas Electo civitatis Regalis. Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Apostolatus officium..... Sane Ecclesiæ Civitatis Regalis in partibus Occidentalibus Maris Oceani in insulis, de Chiapa nuncupatis, quæ de jure patronatus Charissini in Christo Filii nostri Caroli, Romani Imperatoris semper Augusti, qui etiam Hispaniarum Rex existit, ex privilegio Apostólico, cui non est hactenus derogatum, fore dignoscitur, ex eo quod venerabilis Frater noster Bartholomæus, Episcopus nuper Civitatis Regalis, regimini et administrationedictæ Ecclesiæ cui tunc præerat hodie in manus nostras sponte et libere cesserit, nosque cessionem ipsam duximus admittendam, Pastoris solatio destituta, Nos ad provisionem ejusdem Ecclesiæ celerem et felicem, ne illa longæ vacationis exponatur incommodis..... post deliberationem, quam de præficiendo eidem Ecclesiæ personam utilem et etiam fructuosam, cum Fratribus nostris habuimus diligentem; demum ad te ordinis Predicatorum Professorem, in Presbyteratus ordine constitutuum

quem prædictus Carolus Imperator et Rex, ad ipsam Ecclesiam, ut præfertur, vacantem, nobis per suas litteras nominavit, et cui apud Nos de litterarum scientia, vitæ munditia, honestate morum, spiritualium providentia et temporalium circumspectione, aliisque multiplicum virtutum donis, fide digna testimonia perhibentur, direximus oculos mentis nostræ Quibus omnibus debita meditatione pensatis, de persona tua nobis et eisdem Fratribus ob tuorum exigentium meritorum accepta, predictœ Ecclesiæ, de ipsorum Fratrum consilio, auctoritate Apóstolica providemus, teque illi in Episcopum et Pastorem præficimus, curam et administrationem ejus dem Ecclesiæ tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie committendo.....

Datum Romæ, apud S. Petrum, anno Incarnationis Dominícæ, millesimo quingentesimo quinquagesimo primo XIV Kalendas Februarii; Pontíficatus nostri anno primo.» (Bul. Domínico T. V. pag. 37.)

Es probable que haya sido consagrado en Guatemala, por el Señor Marroquín á quien conocía y donde tenía relaciones, pues fué Prior del convento como queda dicho.

Se dedicó á visitar su diocesi, pues el Señor Las Casas los once meses que estuvo allí fueron de constantes discusiones con los conquistadores; que buena guerra le dieron. Llevaba en esas tareas apostólicas á Fr. Francisco Salcedo, como su compañero. (Orozco y Berra Etnografía de las lenguas indigenas de N. España, pag. 25.)

«Entre los indios indómitos que jamás doblaron su cerviz al yugo de los conquistadores se enumeran los LACANDONES (que hasta el día se conservan estantes en los bosques de Chiapas y disfrutan la independencia de su primitivo estado. No contentos con substraerse del dominio de los españoles; sino en sembrar en las partes que invadían, el estrago, la desolación y muerte.

«Ningun esfuerzo bastaba á calmar su ferocidad, cuantas tentativas se hicieron fueron infructuosas; en 1555 mataron á dos celosos domínicos que fueron á predicarles el Evangelio. Catorce pueblos destruyeron y proseguian en

su sed devastadora unidos á otros, casi hasta aproximarse á Ciudad Real.

«Para poner remedio á tantos males, volvió á intentarse, si por medio de la predicación se lograba domar las pasiones salvajes é instintos feroces de estos indios, tanto más cuanto que gran parte de los agresores eran apóstatas. El Señor Casíllas salió en 1552 con la gente que pudo recoger en busca de esas almas con ánimo de asegurar aquellas tierras, pero habiendo matado los indios á los mensageros que les envió, nada pudo adelantar y regresó con la gente que había llevado.

«Dió cuenta de todo á la Audiencia de Guatemala pidiéndole el remedio, obtuvo por contestación que el rey había prohibido hacer la guerra á los lacandones. En vista de esto, acudió á la Magestad Real haciendo presente los funestos males que ocasionaban y el mal ejemplo que causaban á otras tribus. El éxito de esto fué que en 22 de Enero de 1556 se expidiera una real Cedula para que informará de todo la Audiencia. Como tardara en responder ésta, y los males se agravaban de día en día, el prelado volvió á escribir al rey quien mandó en Marzo de 1558 que una expedición de gente armada fuera á someterlos, sacándolos de sus reales y los trasladaran á otros opuestos. Esta segunda cédula se publicó en 19 de Enero de 1559. Fué obedecida y en Comitan se reunió el ejercito, á cuyo lugar se dirijió el Señor obispo para bendecir las banderas. La expedición salió victoriosa, logró por de pronto su proyecto; pero más adelante los lacandones volvieron á sus primitivos sitios. (V. Larrainzar T. V. Apendice Estudios sobre America y Villa Gutiérrez, Historia de la Provincia de Itza L. 1 cap. 8. 9. 10. 11.)

«Las cedulas que se citan son estas.

El Rey Presidente é Oidores de la nuestra Audiencia de los confines. Por carta de D. Fr. Tomás Casillas obispo de Chiapa, habemos entendido que el dicho su obispado está alterado, á causa de unos pueblos infieles comarcanos, entre los cuales son dos más dañinos, que se llaman Puchutla, y Lacandon. Los cuales, dizque son muy per-

judiciales é infestos á la Fe. Porque dizque no hay año que no destruyan algun pueblo, y que el año pasado de 1552 destruyeron y quemaron dos pueblos, el uno 15 leguas de Ciudad Real de Chiapa, y que segun le han certificado, son 14 los pueblos que han destruido, y que los dichos infieles vinieron de noche á dar sobre el dicho pueblo, y mataron y cautivaron mucha gente, y que de los niños sacrificaron sobre los altares, y les sacaron los corazones, y con la sangre untaron las imágenes que estaban en la Iglesia, y que al pie de la cruz sacrificaron otros; y que hecho esto á voz alta comenzaron á decir y pregonar: *cristianos decid á vuestro Dios que os defienda.* Y quemaron la iglesia y las casas del pueblo y se llevaron mucha gente presa á su tierra, y que el dicho obispo habiendo oido y entendido lo que había pasado, salió con alguna gente y fué á asegurar la tierra, y que recogidos los que pudo, determinó irse á los dichos infieles que estaban 50 leguas de la dicha Ciudad Real á llamarlos á la Fe, y requiriéndoles y rogándoles que no hiciesen mas daño, y que llegado envió á rogarles que le viniesen á ver, pues era su padre y él los quería defender, y que no quería que sirviesen á nadie, sino solamente que conociesen á Dios y oyesen su doctrina, y que los dichos indios, mataron á los mensageros y á dos españoles de los que consigo llevaba. Y que él visto ésto, se volvió, y hizo saber lo que pasaba, y os envió á pedir socorriesedes la dicha necesidad y defendiesedes á los indios vasallos nuestros, que estaban de paz y los mantuviesedes de paz y justicia, y que le respondisteis: que Nos teniamos, proveido y mandado que no se hiciese guerra á la dicha Provincia de Lacandon, y que así se queda la tierra en gran afliccion y muy amedrentada. Porque aunque no es mucha la gente infiel, pero dizque está siempre apercibida de guerra, y ese dizque es su ejercicio, y que como los naturales no tienen ayuda de los españoles ni gente de los naturales en frontera; ni tienen aderezos de armas, saltean los pueblos cuando mas segura está la gente, y que así los afli-

gen y que después de pasada la destrucción del dicho pueblo, se levantaron otros cuatro pueblos en su obispado, y negaron la Fe por persuación de otros infieles vecinos que tienen; como no vieron castigo en los de Puchutla y Lacandon, y que sin temor osan acometer á todos é injuriar la Fe é infestar á los cristianos ya bautizados, muy desvergonzadamente y que así se meten en los montes mucha gente de temor, y dejan sus tierras y sus casas, y se van como desesperados, y que los pueblos más cercanos á la dicha gente infiel, pasan vida muy trabajosa porque de día y de noche se están velando, y no osan tener sus mujeres en sus casas sino en el monte por estar apercibidos á tomar huida, cuando les dieren rebato, y que convenía poner remedio en ello, porque podria perderse aquella tierra, á causa que como los indios cristianos es gente nueva en la Fe, y ven cuan maltratados son de los infieles, y que no se castigan los malhechores; ni ellos son ayudados de los cristianos españoles, ni de Nos, fácilmente apostatarian, como lo han hecho muchos, que se han ido á morar con ellos.

Como particularmente lo entenderéis, por el traslado de los capítulos de la carta que sobre ello Nos escribió el dicho obispo, que con esta vos mando enviar, firmado de Juan Sámano Nuestro secretario.

Y como quiera que se debe creer que el obispo escribe lo que pasa, como no tenemos carta vuestra en que Nos deis noticia de ello, creemos que el daño no será tanto y que lo habréis ya castigado y remediado. Todavia visto que estos delitos son de calidad que requiere que haya en ellos riguroso castigo. Vos mando, que luego que recibáis, hagáis información y sepáis lo que pasa cerca de lo susodicho, y lo castiguéis, y remediéis, como vieredes que conviene, y de justicia se pudiere y debiere hacer, y de lo que en ello hiciesedes y proveyeredes Nos dareís aviso.

De Valladolid á 22 días del mes de Enero de 1556 años. —La Princesa—Por mandato de su Magestad Su Alteza, en su nombre.—Juan de Sámano.

Apud Remesal L. X. c. XI.

El Rey Presidente y Oidores de la nuestra Audiencia real de los confines. Ya sabéis como habiéndonos escrito Fr. Tomás Casillas, obispo de Chiapa, que el dicho su obispado estaba alterado á causa de unos pueblos infieles comarcanos, entre los cuales eran dos más dañinos, que se llamaban Puchutla y Lacandon, los cuales eran muy perjudiciales é infestos á la Fe &. *(Repite la narrativa del obispo que está en la Cédula anterior, despues de ella sigue.)* Os enviamos á mandar, que luego hubiesedes información, y supiesedes lo que pasaba cerca de lo susodicho, y lo castigasedes y remediasedes como viesedes convenir y de justicia se pudiese y debiese hacer: y de lo que en ello hiciesedes y proveyesedes Nos diesedes aviso.

Y como quiera que la dicha Nuestra Cédula se despachó á 22 de Enero del año pasado de 1556 hasta ahora no tenemos aviso de lo que en ello habéis hecho; antes de nuevo se Nos ha tornado á hacer relacion por algunos religiosos de la órden de Santo Domingo, que todavía los indios de Lacandon salen muchas y diversas veces de la laguna donde estan encastillados á matar y cautivar los vecinos indios que están sujetos á Nos, y que para remediar esto convenía que se sacasen los indios de la dicha Provincia de Lacandon donde estaban, y ponerlos para que poblasen en ciertos despoblados, tierra buena, y que solia estar muy poblada, que está otra parte de la Ciudad Real de Chiapa, de manera que la Ciudad estaría en medio para poderlos tener seguros. Y que para que no se hiciese sino poco gasto en ello de Nuestra hacienda, se podia guiar de la manera siguiente.

Que los españoles que de esa Provincia de Guatemala y de Chiapa fuesen á hacer esa obra, se partiesen por ellos los tributos de los pueblos que de aquella gente de Lacandon se sacase, tuviesen de dar lo que pareciese. Porque con esta esperanza de interés holgarían todos de ir ayudar á sacarlos. Y porque segun el tiempo que ha que mandamos dar la dicha Nuestra Cédula y se os envió, tenemos por cierto que los indios de las dichas Provincias de Lacandon y Puchutla, que así andan apostatando, é

haciendo daño los habreís ya castigado y remediado los dichos daños y allanando la tierra. y que ellos estarán ya pacíficos y reducida la tierra á Nuestra obediencia y sujecion. Pero en caso que lo susodicho no se haya hecho, y los dichos indios estén todavía alterados y continuen á hacer los daños que hasta aquí han parecido, que como cosa que importa, conviene que lo susodicho se remedie. E así visto por los del Nuestro Consejo de las Indias, y consultado con mi el Rey y con la Serenísima Princesa de Portugal, Nuestra muy cara y muy amada hemana, Gobernadora que al presente es de estos reinos por mi ausencia de ellos, fue acordado que debía de mandar dar esta mi Cédula para vos, é yo túvelo por bien. Por lo cual vos mando que veáis lo susodicho. Y si cuando esta recibaís los indios de las dichas Provincias de Lacandon y Puchutla estuvieren todavía de guerra y no se hubieren pacificado; proveaís de enviar gente que los saque de la tierra donde están y los lleven á los dichos despoblados, que así dizque están de la otra parte de la dicha Ciudad de Chiapa, para que allí pueblen y se escusen los daños que hasta aquí han hecho y hacen, y á la gente que así enviaredeis á hacer lo susodicho, *les señalareis que los tributos que imponeís á los indios que sacaren de las dichas Provincias y poblaren en los dichos despoblados, la parte que os pareciere que se les debe dar por sus vidas, segun el trabajo que tuvieren en los sacar de donde están y hacer que pueblen en los dichos despoblados.*

Y si por esta vía vieredeis que no se pueden allanar los dichos indios, y que conviene hacerles guerra por las insolencias y males que hacen, y constandoos de ello por información bastante, en tal caso os damos licencia y facultad para que sin embargo de la ley por el Emperador mi Señor hecha, que prohibe *no se pueda hacer guerra á indio alguno*, proveaís que por todas las vías que se pueda, pacifiquen los dichos indios, y si para ello conviniere y fuere necesario, se les haga guerra. Que por la presente permitimos y tenemos por bien, que á los indios que se cautivasen en la dicha guerra y fueren de aquellas Pro-

vincias donde vinieron á hacer los daños: *sean habidos por esclavos* y por tales los puedan tener y tengan los que los tomaren y servirse de ellos, como de tales y así lo hareís pregonar unicamente al tiempo que dieredis licencia para poder hacer la dicha guerra, y procurareís por todas vías, que esto se haga con el menor daño que ser pueda de los naturales, y así lo encomendareís mucho á los que fueren á entender en ello, y avisarnos habeís luego de lo que hicieredeís. Fecha en Valladolid á diez y seis de Marzo de mil quinientos y cinquenta y ocho años. *La Princesa.* Por mandato de su Magestad Su Alteza en su nombre.—*Francisco de Ledesma.*»

El Ilmo. Sr. Arzobispo de México convocó á sus sufraganeos para celebrar el I Concilio Mexicano; el Ilmo. Señor Casillas, apesar de la larga distancia y las vías de comunicaciones tan dificiles, concurrió á él y á fines de 1555 que terminó, volvió á España para solicitar la aprobación, así lo dice el Lic. Moreno en la pag. 132 de la vida del Ilmo. Señor Quiroga, primer obispo Michoacano.

En apoyo de ésto, en las actas del Cabildo eclesiástico de México se lee en la del 29 de Marzo de 1557 (al que asistió el Señor Montufar) «se determinó dar 750 ducados de Castilla al obispo de Chiapa para los gastos del viaje á España á tratar sobre los diezmos y cosas tocantes al servicio de Dios y provecho de estas iglesias y aprovechamiento de estos naturales.... conforme á lo que tambien otras iglesias ayudan... cuyos 750 ducados habían de dársele en tres años, cada año la tercera parte, los cuales ha de ganar desde el día que los despachos del Santo Concilio saliesen de esta Ciudad, y así lo acordaron y mandaron.»

El primer Concilio se imprimió en México por Juan Pablo Lombardo en 1556.

El P. Remesal nos da noticia del siguiente Edicto.

Nos don Fr. Tomas Casillas, obispo de esta Ciudad Real de la Provincia de Chiapa, por la Santa Sede Apostólica y del Consejo de su Magestad etc.

Por quanto por industria del Vicario y Religiosos del Señor Santo Domingo, del pueblo de Copanabastla, los vezinos y naturales del han hecho en el dicho pueblo una Iglesia, do se digan y oficien los divinos oficios, y les sean administrados los otros santos Sacramentos de la Madre sancta iglesia, y do se les predique y enseñe para su salvacion las cosas de nuestra santa Fe Católica, y porque el provecho de las tales Iglesias que en nuestro obispado se hazen é hicieren, compete á Nos, como á obispo y Perlado desta Diocesi. Y porque á los dichos Religiosos les pertenece la dicha Iglesia, por razon de haberse hecho con su industria y trabajo, y por estar allí poblados. Por ende acatando lo susodicho y el fruto que en el dicho pueblo, é vezinos del han hecho, en los haber impuesto en toda Christiandad y policía, de que Dios nuestro Señor ha sido y es muy servido. Por la presente, por la facultad á Nos por su Sanctidad concedida, y en aquella vía y forma que de derecho mas valido y firme sea.

Proveemos de la dicha Iglesia, al dicho Vícario y Religiosos de Señor Santo Domingo de la dicha casa, e Monasterio del pueblo de Copanabastla, que son ó fueren de aquí adelante. *Y les hazemos donación della según que es dicho entre vivos y no revocable para siempre* jamás, y les damos poder y facultad, segun de derecho se requiere, para que los dichos Religiosos, ó cualquier dellos, por su propia autoridad, ó como bien visto les fuere, puedan tomar y aprehender la tenencia y possession de la dicha Iglesia. Y en el entretanto que no la toman, Nos constituimos en su nombre por inquilino posseedor della. En testimonio de lo qual otorgamos la presente y la firmamos de nuestro nombre, y refrendada del Secretario infrascripto y sellada con nuestro sello. Que fue fecha en esta dicha Ciudad Real á onze días del mes de Enero año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de mil y quinientos y cinquenta y siete años. FRATER THOMAS EPISCOPUS CIVITATIS REGALIS. Por mandato de su Señoria Reverendisima *Gaspar de Santacruz* Escribano de su Magestad.» (Pag. 601.)

No tengo noticia si por fin fué á España y cuando haya regresado.

«Al principio del año de 1561, bajó el Señor obispo de Chiapa á visitar la Provincia de Tabasco, y llevó consigo á los PP. Tineo y Piña, este padre al volver á Ciudad Real, adoleció en el camino y en el pueblo de Tlacotalpa, dió el espíritu al Señor (22 de Abril.)» CXIII. L. X. p. 626.

El Ilmo. Señor Marroquin falleció en 1563, su sucesor el Señor Villalpando tratando de secularizar las doctrinas de los franciscanos, estos resolvieron dejar á Guatemala é irse á Chiapa por haberles escrito el Señor Casillas «q. con grandes consuelos y paternales cariños no solo les ofrecía su obispado sino que con eficacia pedía al Provincial enviase á fundar en él convento de la Orden» lo cual no tuvo efecto ya por haber muerto dicho Señor Casillas, ya porque al fin no se les dejó salir. (LII. c. 4. P. 1ª Cr. de Vasquez.) Los que se fundaron hasta después en 1575 (LII. c. II. p. 238.)

El Ilmo. Arzobispo de México Montufar volvió á convocar al Concilio 2.° á sus sufraganeos en 1565; el Señor Casillas nuevamente concurrió á él, el cual comenzó en Agosto y concluyó en Noviembre 11, así Lorenzana contra Carrillo que dice fué en Diciembre.

En el tomo XIII pag. 283 de los Documentos inéditos del Archivo de Indias, se encuentra una petición dirigida á la Audiencia en Octubre 11 de 1565 por los Prelados reunidos en Concilio, sobre la observancia del de Trento, y otros puntos relativos al Gobierno eclesiástico y civil.

En 1567 (tuvo lugar) la muerte del Rmo. Señor D. Fr. Tomás de Casillas 3er. obispo de Chiapa y el 1er. prelado de esta Provincia y su principal fundador, y quien la dió en sus principios el ser de religión.... por su gran (don) de gobierno y sus heroicas obras en vida, conforme á ella fué su muerte. Tan sentida de los religiosos como de los naturales, que habían experimentado su gran amor y caridad, y como buenos hijos se la pagaban con la afición posible, que era mas de la que se puede decir á causa de no haber gozado tanto tiempo de otro prelado, porque el Señor Las

Casas que fué el 1° que vieron, en los 11 meses que residió, por otras ocupaciones no pudo visitar el obispado ni darse en particular á conocer de los indios como el Señor Casillas su sucesor, que de tal suerte se hubo con ellas como el ama cuando cria sus hijos. El año de 1614 en que se abrió su sepultura en la Iglesia mayor se halló su cuerpo tan entero y el pontifical tan sano, como si le acabaran de enterrar. (C. XXIII. LX. p. 665.)

«Cada año pasaba este Prelado cuatro meses en visitar los diferentes pueblos comprendidos en su diocesi, desempeñando á la vez los deberes de obispo y de misionero. En los primeros años de su episcopado, como queda dicho, vióse su rebaño cruelmente tratado por los idolátras, que lo invadieron por haber abrazado el cristianismo: al ver los continuos progresos del Evangelio, se exaltó el fanatismo de los indigenas de Puchutla, hasta tal punto, que invadieron el territorio de Chiapa, pasando á cuchillo á todos los habitantes que no consentían en adorar sus ídolos. Los misioneros Fr. Domingo de Vich, y Fr. Andrés López, domínicos, fueron casillas primeras victimas que los bárbaros inmolaron en su odio contra el cristianismo, siendo luego otros muchos los fieles que alcanzaron la corona del martirio. Como no había podido preverse aquella invasión, era imposible rechazar la fuerza con la fuerza, por lo que continuaron los idólatras avanzando hasta la misma Provincia de Chiapa, incendiando por doquiera los templos de los cristianos, rompiendo las imágenes, derribando las cruces y sacrificando niños al sol y á sus demás ídolos en los mismos altares en que la víspera se ofrecía aun el cordero de Dios á su Padre Celestial. Al ver que nadie se oponía á los actos vandálicos de los salvajes, el Señor Casillas se dirigió al rey de España, cuyo soberano mandó en 22 de Enero de 1556 que marchasen inmediatamente todas las tropas que tenía en aquella regiones, contra los salvajes hordas de los infieles. La conducta que observan los cristianos en aquella ocasión, tuvo por mucho tiempo á traza á los infieles de Puchutla, y si bien después de algunos años intentaron probar nuevamente fortuna, fueron

casi siempre rechazados de los puntos invadidos por los caciques cristianos. Cuando en el año de 1559 hicieron los salvajes un esfuerzo supremo para invadir á Vera Paz lograron penetrar hasta en la Provincia de Chiapa, pero tan pronto como el ejército cristiano llegó á reunirse, les presentó batalla, derrotándolos completamente: los pocos salvajes que no fueron pasados á filo de la espada, quedaron esclavos en Guatemala.

«Al llamar Dios á sí al Señor Casillas el día 29 de Octubre de 1567 gozaba su pueblo de una verdadera paz.»

(Henrión, Historia general de las misiones, Barcelona 1863 tomo 20 pag. 11.)

Fueron nombrados sucesores del Ilmo. Señor Casillas los RR. PP. Fr. Domingo Lara ó Ara; Fr. Tomás de Cárdenas y Fr. Alonso de Noreña; pero como no llegaron á consagrarse, no les enumero entre los obispos de esta Iglesia sino el Señor Feria, cuya biografía se verá en el Apendice.

V.

Fr. Andrés de Ubilla. (1)

Vizcaino de origen, nació, dice Beristain, por 1,540; en Eybar, Guipuzcoa, así el cronista Ojeda y confírmalo Madoz; recibió el hábito de la orden dominicana en el convento de México el 22 de Julio de 1,558, según el P. Franco, y el 23 del mismo mes del año inmediato, hizo su religiosa profesión, como escribió Beristain.» Aprovechó mucho en breve tiempo, en el estudio de las letras y en el mismo convento leyó Artes y Teología y recibió el grado de Maestro. Fué religioso muy observante, de gran gobierno, mucha prudencia y celo del bien común. Fué prior de los conventos de Oaxaca, de Puebla y de México, y definidor en algunos Capítulos; el 22 de Abril de 1,581 le eligieron en el convento de México por Provincial, en cuyo ministerio se hubo prudentemente. El año de 1,583 á 10 de Enero, celebró Capítulo intermedio en el convento de Cuextlahuac en la nación mixteca. Fué severo y riguroso ejecutor de las leyes de la Orden: y á la verdad si las leyes no se ejecutan ¿para qué son?.

«Después que acabó su Provincialato fué instituído en 1er. rector del colegio de San Luis de Predicadores de Puebla, y 2a. vez fué Prior de Santo Domingo de México, donde trabajó maravillosamente en su fábrica, y con lindo ánimo y gran brío y denuedo echó por el suelo las paredes viejas antiguas, y dió principio al nuevo edificio que hoy se goza. Dió toda su vida buen ejemplo en el gobierno de las prelacias que tuvo á su cargo, fué puntualísimo, sin que hubiese menudencia por pequeña que fuese que no pasase por sus manos y la supiese y registrase. Visitaba cada día por su persona todas las oficinas del convento y hacía que se diese á los religiosos todo lo necesario para su sustento, y á los enfermos todo el regalo que hubiesen menester, y con esto les tenía contentos y reformados, sin que buscasen cosa de fuera de casa, por-

que tenían en ella todo lo que les bastaba para pasar su vida como frailes pobres. Fué catedrático de vísperas (2) en la Universidad Real de México. Fué confesor del Virey D. Luis de Velasco, el segundo, la primera vez que fué Virrey de Nueva España, el cual le escogió por su confesor, atendiendo á la instrucción que acerca de esto le había dado el Rey D. Felipe II. A la gran prudencia y buenas letras se añadieron al maestro Fr. Andrés Ubilla, ocupaciones que fueron muchas y no habían menester mucho tiempo, así para el despacho de los negocios que le remitía el Virrey, como para el estudio de las lecciones de su cátedra: y con andar achacoso y mal dispuesto de una pierna, jamás faltaba á las horas de coro ni de día ni de noche, porque sabía cuánto importa la asistencia del prelado en la comunidad. Y le aconteció no una, sino muchas veces estar tratando negocios de importancia con personas graves, y oír tocar á Vísperas, á Misa, ó á otras de las horas canónicas, y despedirse por aquel tiempo y asistir á la hora, y volver después á continuar lo tratado: tan puntual era en su oficio. Precióse mucho de no vestir lienzo sino lana toda su vida, como manda la Constitución Dominicana, y así lo hizo aun siendo Obispo, hasta que murió.»

Esto dice el cronista Fr. Alonso Franco, cap. 42. Antes de proseguir explanaré algunos de los acontecimientos de este período de la vida del Sr. Ubilla, tomando por guía á otros autores.

El cronista Remesal, (lib. XI. c. I., Madrid 1,620) refiere que era «hombre sufridísimo, y de un pecho constante en las negocios que entendía que tenía razón, y así muchas veces que tuvo encuentros con la Audiencia y los Virreyes, si daba en oponérseles jamás le podían doblar, y hacíase temer. Fué á España á negocios del reino y de la Orden, siendo Virrey el Marqués de Villamanrique, teniéndole éste con todo su poder, y tomados todos los puertos, se tuvo á medio milagro su embarcación, porque despachándose barcas trás él, dijo el Castellano de la Habana, que había llegado allí un fraile, sólo con la capa al

hombro y un bordón en la mano, y que no se supo quien le trajo, que halló allí un navío de la flota, que se había quedado para dar carena, y estaba velas en alto, y que se embarcó en él, y se fué á España. Dióle audiencia Felipe el prudente, por espacio de tres horas, por la mañana, en que el maestro Ubilla le dió cuenta del estado de las cosas de la Nueva España, y encareció el no cumplirse las cédulas y reales mandatos con otras cosas que pedían remedio. Y teniendo todos los reyes algo de divinidad por el bien común que tienen á su cargo, por lo cual son mirados con respeto y reverencia, conociéndose naturalmente en ellos una superioridad y excelencia á quien los trata y comunica, que les causa algun terror y espanto, cosa que mas que en otro ningun rey del mundo resplandeció tantó desde Salomon, como en el rey D. Felipe. Estando hablando con él el P. Ubilla, se turbó de modo, que olvidado de lo que había dicho y de lo que le faltaba decir, no supo pasar adelante ni volver atrás. Conocióla el prudentísimo rey y fuéle refiriendo todo lo que había oído y dándole apuntamientos: «Pues en tal ocasión proveí yo esto, y en tal estotro.» De suerto que le alentó y tornó el Maestro el hilo de su plática dando satisfacción: «Señor, eso que V. M. proveyó con la carta que escribí yo á V. M., la envió el Consejo á la parte, etc.

«Otras veces le oyó S. M., y el P. Fr. Diego de Chávez, su Confesor, y por parecer del P. Ubilla dió S. M. por Visitador del Virrey al Ilmo. Señor Romano, que hizo su oficio contra el Marqués de Villamanrique, con tanto rigor, que se tuvo por demasiado; sólo se excusaban sus apasionados con decir que no veía lo que otros, y así no se paraba en apariencia, y por Virrey al Señor Velasco el mozo; y con esto se volvió el buen padre á su casa de México, no habiéndo gastado en el despacho de negocios tan graves, sino solos 9 meses, y él dijo que «no había mudado zapatos.»

En vano procuré en varios autores luces para aclarar esa conducta del Marqués de Villamanrique, que motivó la ida del P. Ubilla en busca del remedio con el monarca

español. Lo más que se sabe, es lo ocurrido en Guadalajara, porque uno de los oidores de aquella Audiencia intentó contraer matrimonio sin la autorización del Virrey; asunto que éste quiso dirimir con las armas, que oportunamente reprimió el Ilmo. Obispo de dicha ciudad, el Señor Alzola. Nuestra historia debe un poderoso servicio á los documentos que publicó el Señor García Icazbalceta, de imperecedera memoria, sin ellos, decía, no podría nunca escribirse; ellos aclararán muchos lugares oscuros, apoyarán otros conocidos y desvanecerán otros fabulosos. En el tomo que con el título de «Cartas de Religiosos de Nueva España,» 1,539-1,594, dió á luz en 1,886 en la pág. 157 y bajo el núm. 22, se lee una del P. Fr. Francisco Jiménez, domínico, fechada en Puebla el 8 de Febrero de 1,588. Allí consta que el Virrey desde que entró al gobierno fué un enemigo encubierto de la Iglesia, pues aprendió á uno de los Obispos que asistia al III Concilio, castigó á un sacerdote porque no le dobló la rodilla, sin considerar que fungía su ministerio, que también puso en la cárcel al P. D. Diego Caballero, por cosas baladís y al célebre P. Comisario, Fr. Alonso Ponce. Los Padres domínicos no callaron á vista de tal proceder y uno de ellos por un sermón que predicó en la iglesia de San Sebastián, mereció así mismo visitar la cárcel. Esto sólo consta en tan precioso documento, con lo cual basta para que se conozca cuán útil fué la presencia del P. Ubilla ante el rey, solicitando que se cambiara el personal del virreinato de Nueva España. Otros documentos habrá que justifiquen esta medida, que no he llegado á conocer; el indicado baste por ahora.

Sigamos aumentando datos sobre el P. Ubilla.

El cronista Burgoa, c. XIX, pág. 87, refiere que pasó á estos reinos mancebo con caudal y lucimiento de su persona. Para saber cuándo fué Prior de Oaxaca, dice que « á fines de su biennio le eligieron por Provincial,» luego fué en 1,578. Añade que «fué á España, rogado de lo más grave y principal de este Reino, fiando del buen Maestro las quejas con informaciones de un mal gobierno.

Gil González, dice que también «ornamentó los altares y sacristía de Santo Domingo de México,... y fué gran zelador de la Observancia regular y constante en los negocios donde había razón, de que resultó tener encuentros con el Virrey y la Audiencia.»

En el primer tomo del Indice de los documentos presentados al III Concilio Mexicano que comenzó en Enero de 1,585, en la pág. 404 se halla un escrito del P. Ubilla, Provincial de esta Provincia de predicadores, por él y los suyos, para que se hiciera día festivo el de Santo Tomás de Aquino. Se vió el lunes 11 de Marzo.

Dávila Padilla, en su Crónica Dominicana, cap. 66, pág. 573, confirma que en el Capítulo celebrado en Junio 10. de 1,585, se nombró por primer Rector del Colegio de San Luis en Puebla, al P. Maestro Fr. Andrés de Ubilla que acababa de ser Provincial.

En el archivo de la Universidad hallé que tomó posesión de la Cátedra de Teología, el 3 de Abril de 1,590, á la sazón que era Prior de México, segunda vez.

Eguiara escribió que el 16 de Septiembre de 1,578 recibió las ínfulas doctorales de la facultad teológica en la Universidad Mexicana.

Esa fecha es la de su incorporación al claustro, pues en su Orden tenía ya el grado.

Beristain que en 1,589 fué enviado á España, y presentándose á Felipe II con un crucifijo al cuello, le pidió por aquella sacratísima imagen, que removiese del gobierno de Nueva España al Virrey Marqués de Villamanrique, á lo que accedió prudente y benigno aquél monarca, nombrando por Visitador de Nueva España al Obispo de Tlaxcala, D. Diego Romano y enviando á D. Luis de Velasco., el segundo, por Virrey. Todo esto lo tomó del citado Eguiara, aunque reducido al traducirlo.

Continúa el P. Franco: «Dióle el Rey D. Felipe II el Obíspado de Chiapas; consagróse en nuestro convento de Atlacubaya y gobernó maravillosamente su iglesia. Hizo gran reformación de sus clérigos y en la defensa de la jurisdicción eclesiástica, favoreció mucho la fundación,

del convento de monjas, que en su tiempo se hizo en la Ciudad Real de Chiapas, donde murió por Mayo de 1,602. Después de su muerte llegó Cédula del Rey Felipe III, en que le hacía merced de la promoción al obispado de Michoacán, por muerte del presentado Fr. Domingo de Ulloa.»

Gil Gonzalez asigna el 5 de Marzo de 1,592 la fecha de la presentación real para la mitra. El año de 1,595 para la fundación del convento de la Encarnación destinado «para hijas y nietas de conquistadores y pobladores.» Gobernó su Sede llevando un intento solo: que cada quien cumpliese con la obligación de su carga. Fué muy caritativo, y con el indio con mayor ventaja, con que el crédito de la Fe se aumentó en mucho. Dió á su Iglesia ornamentos, alargó su Capilla Mayor y donó una lámpara de plata para que ardiese delante del Santísimo Sacramento y agregó á su obispado la Provincia de Soconusco.

.....Sepultado en la Capilla Mayor de su Catedrál, tiene el epitafio siguiente: «Aquí está enterrado—D. Fr. Andrés de Ubilla.—Maestro en Santa Teología, Obispo desta Catedral—Nueve años.»

El P. Fontana, pág. 166 de su Teatro Dominicano, Roma 1,666, asigna la preconización hecha por Clemente VIII, el 2 de Mayo del mismo año de 1,592.

El mismo autor asevera que Clemente VIII, por nombramiento de Felipe III trasladó al Señor Ubilla á Michoacán en Octubre 28 de 1.602; pero murió antes de recibir estas Bulas y «consiguió la inmortalidad en el cielo con los santos.»

El P. Burgoa, antes citado, lo encomia así: «Siendo aún en el rigor y trato de su persona religioso muy recoleto, y en la piedad y limosna á los pobres tan primitivo Obispo, que las insignias solas le distinguían en su casa y actos Pontificales del más necesitado de ellos, y murió tan descarnado de bienes que aún para sus obsequias no alcanzaron.»

En cuanto á la fundación de las religiosas, Pineda, quizá mejor informado escribió: «Para fundarlas fueron á Guatemala el Prebendado D. Cristobal de Velasco y D.

Gabriel de Avendaño, Alcalde segundo de Ciudad Real, con el objeto de conducir á las fundadoras. Eran tres religiosas del Convento de San Jerónimo ó de la Concepción de Guatemala, nombrada Sor María de la Concepción, la primera que había profesado en aquel convento, y con título de prelada; Sor Inés del Espíritu Santo, y Sor María de Santa Ana. Entraron á Ciudad Real el 24 de Agosto de 1.610, (creo por lo dicho sería 1,601, errata en las dos ediciones de 1,845 y 1,852) y por consentimiento del Cabildo eclesiástico y secular se les dió el terreno é iglesia de San Sebastián, donde permanecen hasta el día, (es decir, 1,862.) Eguiara nota que se hizo la fundación á expensas de otro y con los empeños y cuidado del Señor Ubilla.

Beristain, en el artículo que consagra al Prelado que nos ocupa, escribió también que en su tiempo «agregó á su obispado la provincia de Soconusco,» como queda dicho. Juarros dice que estaba anexa á la Audiencia de México, hasta 1,533 que se agregó á la de Guatemala, después volvió á México, en 1,569 nuevamente á Guatemala, se entiende en lo civil, pues en cuanto á lo eclesiástico perteneció al obispado de Tlaxcala ó Puebla; al erigirse el de Guatemala pasó á él, hasta que el Ilmo. Señor Feria pidió al Rey la agregase á Chiapas, lo que se consiguió hasta 1,592, que ya había muerto. á quien le sucedió el Señor Ubilla.

Eguiara y después Beristain, escribieron que el Señor Ubilla es autor de estos ms.

«In Primam Secundæ divi Thomæ a quaest, 49 ad 89,» en 1,572.

«Prima Pars. divi Thomæ doctori Angelici dignissimi cum annotationibus R. P. F. Andrea Ubilla, Lectoris optimi: a quæst 1 ad 43» en 1,575.

Lo que parece raro es otro m s. en lengua mexicana. «El sitio y destrucción de Jerusalem por Tito y Vespasiano,» que Beristain dice halló en la librería del Convento de los franciscanos de Tezcoco, y que solícitó se trasladase á la del de México.

Fueron nombrados para sucederle: D. Lúcas Durán, el obispo de Popayán Fr. Pedro González Mendizabal y el deán de México Dr. D. Melchor de la Cadena; pero ninguno fué confirmado por la Santa Sede.

(1) En vascuense significa flujo ó agua recogida.

(2) Las cátedras que se daban por la tarde, llevaban este nombre.

VI.

Fr. Tomás de Blanes.

El P. Meléndez en sus «Tesoros verdaderos de las Indias,» Roma 1,681 tomo II c. IV, escribió que el Prelado de quien voy á tratar, fué hijo del convento de San Pablo de Valladolid y Colegial de San Gregorio de la misma ciudad, que se incorporó en la Provincia dominicana de San Juan Bautisla del Perú en el convento de Lima, así consta en el Capítulo Provincial de Julio 24 de 1,590; leyó en el mismo convento Artes y Teología con grande acèptación de sus oyentes y aplauso de los extraños; de agudo ingenio sobre mucho estudio, fué graduado de Presentado y Maestro, Prior del Potosí, Regente de estudios del convento de Lima. Vicario General y Visitador de la Provincia de Santa Cruz de la Isla española. En el Capítulo celebrado en 1,598, fué nombrado cuarto definidor. Diez de la Calle. «Memorial y noticias sacras reales.» Madrid, 1,646, pág. 122 vuelta, señala la presentación al obispado de Chiapas en Noviembre 8 de 1,608; el P. Alonso Fernández «Historia de nuestros tiempos,» Toledo, 1,611, añade que por Felipe V, Alcedo, Juarros, Pineda, Gams, Hernaez la asignan en 1,609, y el P. Fontana «Sacrum theatrum dominicanum.» Roma, 1,666 lo confirma, pues dice que el Señor Paulo V preconizó al Señor Blanes en Enero 12 de 1,609.

El P. Remesal, Lib. XI, cap. I, en su Crónica dominicana de Chiapas y Guatemala, añade estos otros datos: que el P. Blanes era valenciano, hombre de excelentes prendas, que viv ó muchos años en el Perú que fué Calificador de la Inquisición, que volvió á España y fué nombrado Obispo de Chiapas.» Era apacible y humano con todos; pero tuvo poca ventura en las ocasiones que se le dieron de no mostrarse tan aficionado á su hábito como lo era, según lo manifestó en el Capítulo que se celebró en Chiapa, año de 1,611, en cuyas actas se lee en latín lo que vuelto en romance, quiere decir: «Hacemos saber que el

« Reverendísimo Señor Obispo de Chiapas estuvo presen-
« te á todo este nuestro Capítulo, honrándole con su per-
« sona, y mostrándonos amor de verdadero padre y te-
« niendo siempre delante de los ojos la gravedad de su há-
« bito y religión como verdadero hijo del Ilustre glorio-
« so Padre Santo Domingo, nos autorizó con su virtud y
« letras, con sus sermones, y juntamente en no darle lu-
« gar la muerte, que fué algo apresurada, á subir á cosas
« mayores.» Murió algo apresuradamente, por causa de un pasmo que le cogió todo el lado izquierdo y la mitad de la cabeza y la lengua, en Xiquipila la grande, pueblo de su obispado, el 5 de Enero de 1,612. Después de un año fueron trasladadas sus cenizas á su Catedral. Gil González. Teatro eclesiástico. tom. 1, pág. 199, refiere que acabó el convento de la Encarnación, para monjas concepcionistas; que fué muy señalado en el púlpito y liberal con los indios, intentó grandes cosas en su iglesia y súbditos, á que la muerte no le permitió.

VII.

Fr. Juan de Zapata y Sandoval.

Nació en México, Gil González Dávila le hace hijo de D. Manuel Sandoval y de D.ª María de Alarcón. El Señor Lorenzana, en la série de los Obispos de Guatemala, escribió, que sus padres fueron el Dr. D. Luis de Villanueva, oidor de la Real Audiencia de México, (1583) y D.ª Beatriz de Zapata y Sandoval. En un Ms. de Cristobal Gutiérrez de Luna, sobre la vida y heróicas virtudes del Señor Arzobispo Moya de Contreras, hecho en 1619, al fin puso noticias de algunos obispos criollos: respecto al Señor Zapata, escribe, que nació cuando era Arzobispo dicho Señor (1573—1586,) «nieto de conquistadores, de la familia caballerosa de los Sandovales y Zapata, fué nieto del doctor Villanueva, Oidor de la Real Audiencia..... hoy vive y asiste en edad de cuarenta años.»

Segun lo que se acaba de leer, se encuentran contradicciones, tanto en los nombres de los genitores del Señor Zapata como en la fecha de su natalicio. En cuanto á lo primero la partida de su profesión religiosa, que tengo á la vista, quita la duda y se viene en conocimiento del equívoco de Gil González, y que el Señor Lorenzana acertó en darles los que le dió. Dicha partida nos corrige tambien la fecha de su profesión, que fué el miércoles 13 de Enero de 1563. Gutiérrez de Luna igualmente erró al llamar abuelo á D. Luis, y no padre de nuestro obispo; que nació cuando regenteaba esta Metrópoli el Señor Moya y por último al aseverar que cuando escribió en 1619, el dicho Señor Zapata tenía 40 años, es decir, que fija su nacimiento el año de 1579: todo esto lo desmiente la referida partida.

No me ha sido dado, á pesar de mis pesquisas, llegar á obtener la partida de su Bautismo, que conjeturo sería aproximadamente ántes de 1547, para que á los 16 años de su edad pudiera hacer la profesión religiosa. Dos conquistadores hubo que llevaran el apellido Sandoval: Gonzálo

y Alvaro; de aquel no consta que hubiere tenido sucesión, es de presumir que, si nuestro obispo descendía de conquistador, sería más bien de éste, Alvaro, pues ninguno hubo de apellido Zapata. En aquellos tiempos muy comun era que los hijos no tomaban siempre el apellido de su padre, sino unas veces el de la madre y otras aun de alguno de sus ascendientes, ora paternos, ora maternos, como sucedió con el personaje de que tratamos

Catedrático de filosofía en el Colegio Real de San Pablo de México, y el cronista Medina. (fol. 240 vuelta) asienta que fué Rector de dicho Colegio de la Provincia de México.

Digno es de lamentar que otro cronista, Grijalva, agustino, apesar de que refiere sucesos hasta 1608, no haya consagrado el más leve recuerdo á su hermano y paisano el Señor Zapata, quien había ascendido al episcopado mucho antes de que diera á luz su Crónica, siquiera por ésta dignidad lo merecía. Como por nuestros trastornos políticos, y más aún por descuido de los últimos religiosos agustinos, los libros de sus Capítulos Provinciales se han perdido, no es fácil, por consiguiente, precisar los años en que el Señor Zapata fué Lector y Rector del Colegio de San Pablo.

Fué á España por Junio de 1603, así lo indica Basalenque (Crónica de Michoacán fol. 125 col. 1,) allá fue Lector, de Sagrada Escritura y regente de estudios en el famoso Colegio de Valladolid.

Gil González, en su Teatro eclesiástico de Guatemala, asevera que nuestro Obispo tenía 42 años de edad al ser nombrado Obispo de Chiapas en 1613. Esto es un equivoco patente, si como él dice que había profesado en 1563, cuando se le eligió el episcopado en 1613, sólo de profeso contaba 50 años, y añadidos lo ménos 16 de edad para profesar, resulta que tenía 66 y no 42. Después prosigue: «el juramento de fé lo hizo en manos de D. Antonio Gaetan, Arzobispo de Capua, Nuncio de su Santidad en 12 de Septiembre de 1,613, y Su Santidad pasó la Gracia en 23 de

Noviembre de 1,613, consagróle D. Alfonso de la Mota, Obispo de la Puebla de los Angeles.»

Este Ilmo. Señor gobernó la diócesi angelopolítana desde 1,604 á 1,625. Tambien lamentamos, que ni dicho Gil González ni el Señor Lorenzana, que le copió, nos digan cuando y donde se verificó la consagración. Vacío que indico, el cual me es imposible llenar.

La presentación al episcopado en 1,613 también la fijan Diez de la Calle, Lorenzana, Juarros, Beristain, Pineda y Gams: el primero únicamente precisa la fecha, el primero de Septiembre, Alcedo y Hernaez la anticipan al año de 1612.

Nadie tampoco ha escrito cuándo tomó posesión de su obispado, ni lo que hizo en él durante los 6 años de su permanencia. Juarros se contentó con poner que: gobernó la citada iglesia (de Chiapas) con gran prudencia y discreción. Pineda se extendió algo más, y añadió: luego que vino á su Iglesia, trató con grande empeño la fundación del Colegio Seminario fundando y dotando la iglesia de San Nicolás.» Parece que lo primero no se realizó, puesto que éste mismo autor, cuando se ocupa del Ilmo. Señor Bravo de la Serna, le hace fundador del Colegio Seminario, lo cual veo confirmado en un «Informe del estado que guarda el Seminario de Chiapas,» dado por su Rector, D. José Domingo Robles, en 1855, donde se lee (pág. 6) que dicho Señor Bravo lo fundó el 29 de Marzo de 1673.

Después pasó al obispado de Guatemala, Gil González dice que Paulo V aprobó la traslación el 13 de Septiembre de 1621.

El mencionado Juarros nos dejó escrito, que, entró en esta ciudad (Guatemala) por Diciembre del mismo año. Fué el 1er. obispo que dió grados en el Colegio de Santo Tomás de Guatemala (1.) En su tiempo se estrenó el 1er.

---

(1) En el *Fasti Novi Orbis*, Ordenación 241, año de 1621, se lee que Gregorio V concedió por diez años á los Colegios dirigidos por jesuitas, que distaran de 200 millas de las Universidades, que se pudieran conferir en ellos los grados académicos. Se añade que Paulo V en 1627 hizo extensiva la misma gracia por igual tiempo, á los Colegios puestos bajo la dirección de los domínicos. (Ordenación 262.)

templo del Colegio de la Compañía de Jesús en cuya función cantó la Misa. Fué tan limosnero, que cuando murió quedó debiendo 35 mil «tostones.» Antes había escrito Gil González, que en dar limosna fué tal, que muchas veces para consolar al pobre dió su pastoral y anillo. «Añade en el culto divino se esmeró con elegancia.» «De su gobierno, escribía su Cabildo al Rey, que gobernaba su Iglesia con suma paz y justicia.» Continúa, Gil González que» al convento de religiosas de la Concepción de Guatemala, le donó cinco mil pesos para su edificio y vestuario de sus monjas.»

Pasó á México y consagró aras, y estando presente su madre, viéndole vestido de Pontifical y en esta ceremonia, fué tanto el contento que recibió, que se desmayó de alegría. Esta bendición de aras la hizo en el convento de Santa Mónica (1.)

Prosigue; «Compuso con particular comisión, las diferencias que había entre los religiosos de la órden de Santo Domingo de la Provincia de Guatemala, con tanta prudencia, que todos quedaron contentos del proceder del Obispo.»

El cronista Remesal dice, que no había en todas las Indias Obispo que más acudiese á las cosas de razón que él, ni que más ejemplo diera en materia de poca codicia, procediendo con tanta liberalidad y limpieza que quería más estár engañado, que ser notado que recibía un maravedí que no le fuese muy debido á la justicia. Cuando salía á visitar, más iba á dar que á recibir y lo cierto era que volvía siempre empeñado.

Antes he dicho, que el fundador del Seminario de Chiapas fué el Señor Bravo; sin embargo debo decir que Gil González dejó escrito, que dió el principio para que los indios fuesen enseñados en lo seguro de la salvación de sus almas, y que en Guatemala puso la 1.ª piedra del convento de las Concepcionistas. Murió en Guatemala en Ene-

———

(1) Alude al convento así llamado entónces y después Valvanera.

ro de 1630, el día 1.° según Gams, y fué sepultado en su Iglesia.

Escribió y dió á la estampa un tratado muy interesante y curioso sobre la justicia distributiva, del cual dice D. Nicolás Antonio, que tenía por objeto probar que los beneficios eclesiásticos y los empleos seculares de Indias se debían conferir á los naturales de América; y tan lejos estuvo de parecer mal esta solicitud, que á poco tiempo de publicado el libro, su autor fué presentado para una Mitra y después trasladado á otra mejor.

El título es este:

«Fratris.—Joannes Zapata y Sandoval—Agustiniani theo-logiæ Magistri ac eisusdem, in Vallisole--tano D. Gabrielis Collegio Provinciæ Castellæ, Primarii Professoris, et—studiorum regentis.—De ivstitia distributiva —et acceptione personarum ei opposita—Disceptatio.— Pro Noui Indiarum Orbis rerum Moderatoribus, Summisque et Regalibus consi—liariis elaborata—Æquissimo eorum Præsidi consecrato — Anno — (un grabado) 1609—Cum Privilegio—Vallisoleti, Excudebat Christophorus Lasso Vaca.»

Tambien publicó:

Disputatio celebris ac singularis circa fidei professionem et juramentum fidelitatis ab episcopo translato per procuratorem prœstandum. México 1623.

Este artículo lo he sacado de mi «Ensayo bibliográfico mexicano pág. 150 y siguientes que se publicó en 1899.

VIII.

D. Bernardino de Salazar y Frías

Gil González, en su Teatro eclesiástico tomo 1 pág. 200, nos dice que tuvo por patria á Burgos y por padres á Bernardino de Salazar y Frías, y á D.ª María de Leiva.

En la Historia genealógica de la casa de Lara, por D. Luis de Salazar y Castro, Madrid, por Mateo de Llanos y Guzmán 1694, 1697. Cuatro tomos en fol., en el segundo Lib. XV cap. IX se lee, que Bernardino de Frías y Salazar, cofrade de los trece caballeros de Nuestra Señora de Gracia de Burgos, y D.ª María de Encinas y Leiva, su mujer, tuvieron los hijos siguientes:

D. Sebastián de Salazar y Frías que casó con D.ª Casilda Manrique de Salazar y Calderón, Señora de Quintana de Martín Galíndez y Torres de Tovalina y de las Villas de Nogales y Valmayor.

D. Luis de Salazar, cofrade de Nuestra Señora de Gracia y de Santa María la Real de las Huelgas de Burgos.

D. Bernardino de Salazar, colegial del mayor de San Ildefonso y Obispo de Chiapas.

D. Alfonso de Salazar y Frías, canónigo de Jaen, del Consejo de la General Inquisición.

Fué Colegial en el Colegio de San Antonio de Porta Cœli de la Universidad de Sigiienza; Felipe IV le presentó á la Santidad de Urbano VIII para el Obispado de Chiapas en 11 de Julio de 1621.

El P. Burgoa en su «Palestra historial» México, 1670, cap. 53 en la pág. 174 vuelta, dice que el año «de 1623 había venido de España por Obispo de Chiapa el Dr. D. Bernardino de Salazar, Canónigo que había sido de la iglesia de Jaen, persona por virtud y letras muy digna de mayores puestos por estos y otros respectos. Los Prelados de esta Provincia y Convento le aposentaron en él, con especial providencia del Cielo para honrar á su siervo, porque no venía consagrado el buen Prelado y trató luego

con el que lo era desta ciudad (el Ilmo. Bohorques,) religioso de nuestro Convento, y entre ambos dispusieron esta funcion para un domingo 15 del mes de Octubre, en la Iglesia de monjas de Santa Catharina de Sena, muy capaz y decente para estos actos pontificales. Al siguiente día celebró su primera Misa pontifical, con motivo de haber fallecido en el Convento de Santo Domingo el V. P. Lope.»

El P. Alegre en su Historia de la Compañía de Jesús en N. España, Tomo II. Lib. VI, pág. 54 y Lib. VIII pág. 399 me da esta noticia del Prelado que estudio. «Poco después que pasaron á Guatemala los primeros jesuitas, había instado esta ciudad (Ciudad Real) para que allí se enviasen algunos misioneros. Creció el deseo mucho más después que el año de 1622 tomó posesión de aquel gobierno el referido Prelado (el Señor Salazar.) Llegó á tanto que entre Su Señoría y los vecinos determinaron enviar á México todo avio y 300 pesos para el viático, á que añadían encarecidos ruegos: no se pudo resistir á tan urgentes motivos, y á las súplicas de un Pastor tan acreedor á nuestras atenciones. Partieron efectivamente un Padre y un hermano. Este en la plaza y en la puerta de la iglesia enseñaba á los niños é ignorantes la Doctrina Cristiana, mientras el Padre predicaba, confesaba y ejercía todos los demás ministerios. La pobreza y la desnudez de los dos misioneros, su admirable constancia en el trabajo y la utilidad grande que se prometían de tenerlos siempre en su compañía comenzó á suscitar en algunos ánimos pensamientos de fundación. El Ilmo. escribió al P. Provincial Juan Laurencio en estos términos: «Notable merced he « recibido con la de V. R. singularmente por venir por « manos de los portadores P. Juan Antonio y su compañe- « ro, cuya venida la tenía muy deseada, porque sé de cier- « to, que ha de ser para muy gran servicio de Dios Nues- « tro Señor y bien de las almas. Han sido recibidos con « notable aplauso y regocijo general de todos, pronosti- « cando el bien grande que han de recibir de manos de « Nuestro Señor por medio de tales ministros. Yo me hol-

« gára ser un obispo tan caudaloso de hacienda como lo
« soy de deseos de servir á la Compañía, que á ningun hi-
« jo suyo, mientras viviere, en esto daré ventaja, para fun-
« dar aquí un colegio; pero en cuanto mi corto caudal al-
« canzáre haré cuanto pudiere remitiéndome á las obras, y
« serán testigos así de mis deseos como de mis obligacio-
« nes. En el interin he dado á los Padres para su hospeda-
« ge una casa que estaba asignada para hospital, la cual y
« su sitio es para vivienda perpetua. En lo demás no sólo
« acudiré de mi parte, pero alentaré á todos para que reco-
« nozcan el gran bien que con la Compañía me ha enviado
« Nuestro Señor, que guarde, etc.»

«Tales eran los piadosos deseo del Señor Salazar, que hubiera sin duda puesto en ejecución, á no habérselo poco después impedido la muerte que le sobrevino el año siguiente de 1625.»

A la muerte del Señor Obispo se retiraron los jesuitas mencionados. Más adelante se fundó en forma un colegio, del que ahora no viene al caso tratar.

Voy á trasmitir, tomado de los Viajes de Tomás Gage, tomo I cap. XVI, el fin que tuvo el Señor Salazar.

«En el tiempo que estaba yo en aquella ciudad era Obispo, D. Bernardo Salazar quien me rogó lo acompañará en su visita pastoral que duró un mes por los lugares de las inmediaciones de Chiapas.

«Este Obispo era varon de buenas costumbres, y cuyo celo en reprimir los abusos que se cometían en la iglesia le costó la vida, aun antes de que saliese yo de Chiapas.

«Las mujeres de esa ciudad se quejan constantemente de una debilidad de estómago tan grande, que no podían acabar de oir una misa rezada, y mucho menos la mayor y el sermon, sin tomar una jícara de chocolate muy caliente, y alguna tacilla de conserva ó almibar para fortalecerse. Con ese fin sus criadas acostumbraban llevarle el chocolate á la iglesia á la mitad de la Misa ó del Sermón, lo que se verificaba sin causar confusión y sin que los sacerdotes ó los predicadores fuesen interrumpidos. El Obispo queriendo corregir tal abuso por medios suaves, les exhortó

varias veces, y aun les rogó que se abstuviesen de semejante costumbre; pero como vió que sus amistosas advertencias nada servían, y al contrario seguían con igual desórden, menospreciando sus consejos y exhortaciones mandó fijar una excomunion en la puerta de la iglesia contra todas las personas que se atrevieran á comer ó beber en el templo de Dios durante los divinos oficios.

«La excomunion desagradó sobre manera á las mujeres, con especialidad á las jovenes que dijeron á voz en cuello que si no las dejaban comer y beber en la iglesia, no podrían tampoco ellas seguir yendo. Las principales señoras que sabían la amistad que el Obispo tenía con el Prior y conmigo, nos suplicaron con las instancias mas eficaces hicieramos cuanto estuviese en nuestra mano á fin de que Su Ilma. levantase la excomunión. En efecto, tanto el Prior como yo probamos de cuantos modos pudimos vencer la severidad del Prelado y reducirle á la indulgencia, alegando en favor la costumbre del país, la debilidad de las mujeres y de sus estómagos, manifestándole la aversion que le tomarían y el peligro de que tanto rígor causaría sediciones y tumultos en la iglesia y en la ciudad, temores que se fundaban en lo que habiamos oído decir á muchas personas.

«El buen Pastor nos respondió, que su vida no era de algún valor para él, si había de conservarla á costa de la gloria de Dios y del lustre de su casa, que cuanto le habíamos dicho no le movía á desviarse un ápice de la senda de sus obligaciones.

«Entonces las mujeres, como vieron que no mudaba de resolución, empezaron no solamente á mirarlo con tédio, sino á burlarse de él á cara descubierta, haciendo mofa de la Excomunión y tomando más chocolate que agua beben los peces en el mar.

«Ese exceso fué causa cierto día, para que hubiese un horrible alboroto en la Iglesia Catedral, alboroto en que salieron á relucir muchas espadas contra los canónigos y capellanes que quisieron llevar á completa ejecucion el mandato del Obispo, quitándole á las criadas las jícaras

en que servían el chocolate á sus amas. Por último viendo que no podían ganar á Su Ilma. ni con empeños, ni con escándalo, determinaron abandonar la Catedral, de suerte que desde entonces no se veía ninguna persona en ella, y todos iban á oir Misa á las iglesias de los conventos, donde los frailes mercedarios, domínicos y franciscanos, dejaban que cada quien hiciera lo que le pluguiese y continuarán sus antiguas costumbres, sólo exhortando á los fieles con gran dulzura, lo cual les valió limosnas y obsequios, con detrimento de la Catedral á donde nadie ponía los pies.

«No duró, sin embargo mucho tiempo la ventaja pacífica de esa preferencia, porque el Obispo se incomodó con los religiosos y mandó publicar otra excomunión contra los que no asistiéran al oficio divino que se celebraba en la Catedral, y las mujeres cesaron de concurrir á las iglesias de los conventos; mas para no ir á la Catedral se quedaban en sus casas.

«En medio de esas disputas entre el Obispo y los frailes, los canónigos y el chocolate, los acólitos y las criadas, cayó el Obispo enfermo de mucha gravedad y se retiró al convento de Santo Domingo, persuadido de que nadie le cuidaría mejor que el Prior, en quien tenía puesta toda su confianza. Enviaron á buscar médicos á varios puntos, y todos los que acudieron afirmaron que el Obispo había sido envenenado y el pobre Señor al morir lo reconoció y rogó á Dios que perdonara á los autores de su muerte y aceptára el sacrificio de su vida que voluntariamente ofrecía por su gloria y por el honor de su casa. Su enfermedad no duró más de ocho días, y en cuanto espiró, todo el cuerpo, cabeza y cara se hincharon, y al tocar el cadáver por cualquiera parte, saltaba materia; señal de la putrefaccion general de todo el cuerpo.

«Había en la ciudad una señorita que conocía yo, á la que acusaban de demasiada familiaridad con uno de los pages del Obispo y ésta decía, que por medio de dicho page era autora del «jicarazo,» habiendola sumnistrado el veneno en un pocillo de chocolate, de cuya manera de

envenenar viene aquella palabra. Yo le oi decir á ella misma, que pocas personas habían sentido la muerte del Obispo, y que con especialidad las mujeres no tenían porque llorarle, añadiendo: «Como tantos gestos hacía al chocolate que se tomaba en la iglesia, el que tomó de su casa no le sentó bien.»

«Ese lance dió orígen á la cantaleta que después se oyó por todas partes: «Cuidado con el chocolate de Chiapas.» Por mi parte no me atrevía, después de la muerte del Obispo, á tomarlo en ninguna casa, si no estaba muy seguro del aprecio de toda la familia.»

Estos Viajes se publicaron por 1.ª vez, según Pinelo en 1648, he tenido á la vista la edición francesa de 1730 que es la más antigua que conozco. Aunque Beristain, con sobrada razón, acusa de falsario al autor en sus relaciones; no encuentro que la presente lo sea, pues nada inverosímil tiene, cuando bien sabemos hasta donde llevan las pasiones contra los que tratan de corregir; además, he oído decir que esta tradición se conserva en Chiapas hasta hoy. La muerte de este Prelado, según Gil González, fué en 1625 y dice se sepultó en la capilla mayor del convento de Santo Domingo., Alcedo, seguido por Gams y Hernaez, asigna el año de 1623 y Juarros el de 1626. Con la 1.ª está conforme el P. Alegre con Pineda y parece ser la verdadera.

Para sucederle fueron propuestos: el deán de México Dr. D. Alonso Muñoz Tirado, no de la Torre, á quien Cabrera, Cayetano, y otros le atribuyen que encontró al Señor Arzobispo de México, D. García de Santa María Mendoza, leyendo los auténticos de la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe; el Señor Arzobispo gobernó desde 1602 á 1606, el Señor Muñoz ni aun canónigo era y fué Deán hasta 1626, y el Dr. D. Agustín Ugarte de Saravia que no llegaron á gobernar esta diocesi de Chiapas, por no haber sido confirmados por el Papa.

Fué propuesto antes de él Fr. Cristobal Lazarraga; pero apenas consagrado fué trasladado á Cartagena, en la América del Sur.

X.

Fr. Domingo Villaescusa (1)

RAMIREZ DE ARELLANO.

El Señor Carrillo, en su Obispado de Yucatán, Mérida 1892, pág. 441, escribió que el Señor Villaescusa era oriundo de Segovia; empero Madoz en su «Diccionario geográfico histórico de España,» lo ignoró, pues quizá le habría mencionado entre los ilustres hijos de dicha ciudad; que tomó el hábito jerónimo á los dieciocho años de edad en Espeja y conjetura sería en 1586, lo mismo que su nacimiento en 1568, y que fué colegial de «El rede.»

Gil González, en su «Teatro eclesiástico» Iglesia de Chiapa, pág. 201 Madrid 1649, añade que lo fué en el Colegio de San Lorenzo el real por espacio de ocho años, que en su convento de Espeja leyó diez casos de conciencia, que fué Prior del mismo dos veces y de los del Parral de Segovia, de San Jerónimo de Guisando, de San Miguel del Monte y de San Jerónimo de Madrid. Visitador de los Conventos de ambas Castillas y por último General de su Orden (en 1638.)

El P. Cogolludo nos refiere, en su Historia de Yucatán, Madríd 1688, que el P. Fr. Domingo fué Prior veintisiete años continuos.

Felipe IV en Mayo de 1640 le presentó para la diocesi de Chiapas, habiendo sido consagrado por el Ilmo. Señor D. Fr. Timoteo Pérez de Vargas, Obispo de Aspan, i, p. i., con la asistencia de los Ilmos. Señores D. Fr. Miguel de Avellán y D. Fernando Guerrero, Obispos de Siria, i, p. i., y de N. Segovia (Filipinas) en Marzo 24 de 1641, domingo de Palmas, en la iglesia del convento de San Jerónimo de Madrid, según el testimonio de Gil González antes citado.

Tomó posesión de su obispado «tan pobre de rentas como lleno de trabajos, así como de riscos y de fragosos montes; pero que gobernó con santa apacibilidad y gran

sabiduría,» hasta Mayo 15 de 1651, que en virtud de Real cédula fechada en Febreró 19 del año anterior, ocupó la sede episcopal de Yucatán, donde falleció en Febrero 2 de 1652 sin haber recibido las Bulas que confirmáran su traslación.

Su confesor fué el P. Fr. Miguel de Useda del mismo Instituto que S. S. I.

El referido P. Cogolludo nos asevera que el Señor Villaescusa dedicó una capilla en su primera Catedral en honor del Dr. Máximo San Jerónimo y la dejó dotada.

El Señor Carrillo se ocupa, como es natural, con mayor extensión de lo que el personaje de que trato, hizo en Yucatán los 8 meses y 18 días que estuvo al frente de esta Iglesia.

Otros autores que he consultado no me han suministrado más datos que los consignados.

XI.

Fr. Mauro de Tovar y Valle.

Natural de Villacastin, diócesi de Segovia en España; sus padres fueron D. Antonio de Tovar y Da. Ana del Valle y Maldonado. Vistió el hábito benedictino en el convento de San Benito de Valladolid en Marzo 13 de 1600, de donde llegó á ser Abad, así como del de Monforte. Felipe IV le nombró predicador de su corte, después le presentó para el Obispado de Venezuela ó Caracas, en Julio 10 de 1639; el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Alonso de Ocón, Obispo de Yucatán, asistido por los Obispos de Aspan y Siria «i. p. i.,» le consagró en la Iglesia del convento de benedictinos de San Plácido, de Madrid. Llegó á su diócesi; á poco un temblor destruyó su catedral, comenzó á reedificarla; pero no acabó por haber sido trasladado á Chiapas en 1655, dónde falleció en 1666. Fué sepultado en la Iglesia de Santo Domingo. Noticias adquiridas en Gil González y Juarros, habiendo corregido al primer autor, pues escribió que el Señor Ocón fué Obispo de Nueva Segovia lo cual no es exacto.

Fueron propuestos para sucederle el Dr. D. Cristobal Bernardo de Guisa y el Dr. D. Manuel Fernández de Santa Cruz; pero ambos antes de ser confirmados por la Santa Sede fueron trasladados á otras diocesis.

XII.

D. Marcos Bravo de la Serna Manrique.

El Prelado montañés de quien me voy á ocupar, ignoro cuál sería su cuna y sólo dicen que fué colegial mayor en el Colegio llamado «del Arzobispo» de la Universidad de Salamanca, Dignidad Arcediano de Valderas en la Catedral de León, que después permutó por la Abadía de la Real Colegiata de Santa María del Puerto de Arbas, del Obispado de Oviedo, con el Señor Fernández del Campo y Angulo, obispo más tarde de Tuy, Coria y Jaén.

Nicolás Antonio es el único que refiere la fecha de su presentación para el Obispado de Chiapas, el 12 de Marzo de 1,673, para suceder al Señor Santacruz nombrado, segun el Señor Lorenzana, el 5 de Abril de 1,672, quien antes de embarcarse en Cádiz fué promovido para Guadalajara.

El Señor Serna recibió en Madrid la consagración en 1,674 antes de Julio.

En los Diarios de Robles consta que el 18 de Octubre de 1,675 entró á esta ciudad á las 5 de la tarde y posó en las casas del Fiscal del rey. Cuatro días después enfermó de ahitera (indigestion,) que el 11 de Noviembre el Virrey le visitó y al día inmediato salió para su diócesi adonde entró en Enero.

El P. Alegre, en el lib. IX, nos dá interesantes nuevas del Señor Bravo al ocuparse del año de 1,676, dice:

«En consecuencia de lo que de parte de Dª. María de Alvarado se había escrito á S. M., se despachó Cédula con fecha 9 de Abril del año antecedente, pidiendo al Ilmo. Señor Obispo de Ciudad Real y al Cabildo secular informasen sobre el asunto (1.) Pocos días antes había llegado á aquella capital de su obispado el Ilmo. Señor D. Márcos Bravo de la Serna, tan afecto á la Compañía de Jesús, que luego que llegó á la Nueva España, sabiendo que se tra-

(1) La fundación de los jesuitas.

taba de fundar un Colegio en su diócesi, no sólo manifestó singular consuelo, y prometió favorecer en todo la fundación, sino que quiso desde luego darle principio llevando consigo dos sacerdotes jesuitas.

«El informe que su ilustrísima dió al rey es del tenor siguiente:

«Señor. -Mándame V. M. le informe sobre las haciendas destinadas para la fundación de un Colegio de la Compañía, y las utilidades ó inconvenientes de dicha fundación. Y habiéndome informado con diligencia, hallo que la hacienda del Rosario (1) junto al pueblo de Ixtacomítlan (2) Provincia de los Zoques, con todos sus adherentes de frutales y casas, esclavos etc, llegará á 40 mil. El Lic. Juan de Figueroa, es presbítero domiciliario de este obispado, y está con tan ardiente celo de esta fundación, y para eso me ha venido á ver más de 30 leguas, y confirma de nuevo la donación que tiene hecha de una hacienda de 5 ó 9 mil pies de cacao con una hermita de la Concepción y varias posesiones, que todo valdrá 6 mil pesos. También ofrece á dicho Colegio una hacienda cuantiosa de ganado mayor de gran distrito y pastos que dicen vale más de 20 mil pesos, y todo esto he hallado ser público y voz común. Con que V. M. por lo que mira á efectos y bienes raíces, puede asegurar su conciencia en que funden en esta ciudad los Padres de la Compañía de Jesús.

« Por lo que toca á su utilidad, esta ciudad y todo su obispado no tienen maestro de escuela, ni un preceptor que enseñe la gramática; causa de que se malogren los sugetos, aunque esperimento muchos son de vivo y claro ingenio. Si algunos salen con inclinación de seguir las letras no llegan á tener posibles para ir á Guatemala, más de 120 leguas de aquí, ó á México más de 200: (3) de esta suerte no se llega á lograr sugeto de la ciudad y obispado, causa de que haya tan pocos clérigos, que suelen estar vacos los beneficios muchos años por no haber quien se oponga á ellos.

« No halló en que pueda esta fundación perjudicar el

« real patronato de V. M. ni á las religiones de Santo Do-
« mingo, San Francisco y la Merced, que son las que hay
« en esta ciudad, ántes me han dicho los superiores de
« ellas, que se les aliviará la penosa carga en la adminis-
« tración del Sacramento de la Penitencia, y es así, por-
« que los más son doctrineros de estos contornos; suelen
« estar los conventos con muy pocos sugetos, y acontece
« no haber más que una misa en cada convento, y yo lo he
« visto con no haber más que 50 días que he llegado á mi
« Iglesia. El provecho que hará la Compañía en este obis-
« pado, se ve por lo que han hecho dos jesuitas que traje
« conmigo, pues por su predicación va teniendo esta ciu-
« dad una Cuaresma muy ejemplar, y yo voy remediando
« casos graves y culpas envejecidas, y conociendo ésta
« utilidad han de andar conmigo todo el obispado.

« Hay en esta ciudad una iglesia bastantemente capaz,
« no agregada á parroquia alguna, y la tenía dedicada pa-
« ra este efecto: tiene unas casas próximas á la sacristía y
« sitio para un colegio. V. M. tendrá á bien el que en es-
« tos dos años no deje ir á estos dos religiosos porque ne-
« cesito de ellos sumamente, y de su ayuda deliciosa, que
« como en diez años (4) no ha habido Prelado en este obis-
« pado, no soy bastante yo solo á dirigirlo todo, y aunque
« él es tan ténue que no llega á «dos mil pesos» de renta,
« los sustentaré y acudirán todos los días á ésta iglesia,
« en tanto que V. M. resuelve lo más conveniente.

« Cuarenta leguas de aquí hay indios gentiles que lla-
« man «lacandones» y habiendo fundado aquí los jesuitas,
« podrían ir á predicar el Evangelio á estas gentes, que
« según me dicen, pasan de 80 mil: y sien mi tiempo se fun-
« dasen, prometo á V. M. acompañarles á esta seccion y
« será á mi cargo todo lo que condujere al mejor logro de
« dicha fundación, sin que perjudique á las religiones, al
« Patronato Real, á la ciudad ni á persona alguna, por lo
« cual, soy de sentir que debe dar V. M. licencia para di-
« cha fundación por el bien de las almas, servicio de V.
« M. y gloria de Dios que guarde la católica real persona
« de V. M. como ha menester esta monarquía.

« Ciudad Real y Marzo 20 de 1,676.—El obispo de Ciu-
« dad real de Chiapas.»

Sigue el Informe del Ayuntamiento compuesto de D. Andrés Ochoa de Zárate. D. Gabriel de Avendaño, D. José Velasco de Ochoa, D. José de Valcarzar y Secretario Juan Macal de Meneses, fechado igual día y en el mismo sentido.

El P. Alegre, más adelante pág. 18, prosigue así:

« Desde la primavera de este año (1,677) se habían enviado á Ciudad Real como á principio de Residencia á los PP. Juan Martínez de la Parra (5) y Juan de Olavarría con el hermano Prudencio de Abarca, en lugar de los PP. Fernando de Valtierra y Eugenio López, que el Ilmo. Señor Bravo tenía consigo y de quienes se nesecitaba en México. La ciudad y el ilustrísimo recibieron á los nuevos ministros con las mayores muestras de benevolencia y alegría. Por algunos meses practicaron sus ministerios con la mayor aceptación. Alojábanse en el mismo palacio episcopal, no obstante lo mucho que habían procurado resistirlo: acompañaban al Señor Obispo en su carrosa y en su mesa, aliviábanle no poca parte de la carga pastoral. Los favores excesivos y públicos de los príncipes, aunque recaigan sobre un gran mérito, son siempre odiosos y espuestos á ser el blanco de la emulación. No faltaron personas de autoridad que llevando á mal la distinción que se hacía con los jesuitas, y conociendo por otra parte el carácter del Ilmo., fogoso y poco constante en sus afectos, procuraron inspirarle astutamente siniestra opinion de sus huéspedes. A estas malignas impresiones y al genio desigual del Señor Obispo, se agregó por entónces una indisposición que apareció haberle mudado enteramente. Lleno de agresiones, melancólico y acongojado por varios disturbios entre su Ilma. y la Audiencia de Guatemala, fuese por enfermedad ó por otra razón, comenzó á disgustarse de los Padres, que habiéndole de tratar diariamente tuvieron mucho que disimular y que ofrecer á Dios. A pocos días les mandó salir de su palacio y buscar alojamiento; retiráronse al barrio de San Diego á una capilla incó-

moda. Aun aquí procuró su Ilma. con el mayor esfuerzo que ni los seculares ni alguna otra persona de distinción los comunicase ni tratase en cosa alguna. Nada bastó para que muchos sujetos de uno y otro cabildo nos conversasen y aun aumentasen con la compasion su antigúo afecto á la Compañía, cuyo deshonor procuraron aliviar con todos los medios posibles. Informado el P. Tomás Altamirano, (6) que poco antes había entrado en el gobierno de la Provincia, del fatal estado de aquella Residencia, dió orden de que el P. Olavarría volviese á México y el P. Martínez pasase á Guatemala á leer filosofía, llevando consigo al Hermano Francisco Abarca. No se supo esta providencia en Ciudad Real sin sumo desconsuelo de los principales republicanos, como se ve por la carta que el Cabildo secular escribió al P. Provincial fecha 12 de Septiembre de este mismo año, suplicándole sobreseer en la remoción de dichos Padres. La sinceridad de estas representaciones demoró algún tiempo la ejecución, hasta que hallando por todos caminos inflexible al Señor Obispo, y no considerando poder servir sino de pábulo á la discordia la presencia de los Padres, hubo de llevarse á debido efecto con notable sentimiento de la mayor parte de la ciudad.»

«El Señor Ortega Montañez, obispo de Guatemala, promovía con todo el esfuerzo posible la fundación de Chiapas y no omitía medio alguno para desimpresionar al Señor Bravo de aquellas engañosas ideas.»

En la pág. 29, tratando del año de 1,681, prosigue el P. Alegre:

«La silla Catedral de Chiapas había vacado tiempo antes por muerte del Ilmo. Señor Bravo. La repentina mutación de este Señor Obispo, había hecho cuasi desesperar enteramente la pretendida fundación. La licencia del rey en su cédula de 4 de Diciembre de 1,677, había llegado á la América á principios del año de 73, después que los Padres, por los desaires del Ilmo., se habían visto obligados á desamparar la ciudad, y cuando se hablaba el Señor Obispo en la mayor fuerza de su aversión ó de su achaque. Allegábase otra adversa circunstancia en la

muerte de la fundadora Da. María de Alvarado, que había acontecido el año de 1,679 cuasi sin esperanza de que se lograsen sus deseos, aunque confirmando la donación ya antes hecha á la Compañía, prescribió seis años de término. Por otra parte, con la muerte del Ilmo. Señor D. Márcos, habíanse encendido más en los vecinos de Chiapas los antiguos deseos. El mismo Señor Obispo poco antes de morir, parecía prácticamente retractaba cuanto había hecho contra los jesuitas. Sus disturbios con la Audiencia de Guatemala (que ultimamente vinieron á sacarle de su Obispado) (7) le hicieron visiblemente abrir los ojos, y desconfiar de aquellos consejeros autores de su desgracia. Desamparado de todos en un pueblo miserable, apenas halló consuelo sino en el P. Andrés Gallo, de la Compañía Jesús, en cuyas manos puso la dirección de su conciencia, y quien le asistió con religiosa caridad hasta el último suspiro.» Después sigue ocupándose de que se dió posesión á la Compañía de las fincas en 1,681.

El colegio, dice Pineda, se hizo en el terreno donde estuvieron las casas de D. Juan de Baltierro Rivadeneira quien las donó por testamento hecho el año de 1,671. (Ha de haber errata de año, pues no habían ido á Chiapas los jesuitas) y Agueda de Santacruz donó también en el año siguiente mil pesos para aquella fábrica. Al ocuparse brevemente del Señor Serna, Juarros dice que «fundó el Colegio Seminario de la Concepción, al que donó una librebrería: dotó varias memorias de misas y dejó en dicha ciudad otros monumentos de su generosidad.» Pineda añadió que también donó su palacio para habitación de los colegiales.

En el Informe que presentó el Dr. D. José Domingo Robles sobre el Seminario de Chiapas, impreso aquí en 1,855, se lee que dicha fundación tuvo lugar el 18 de Marzo de 1,673. Está errada la fecha, pues entónces acababa de ser presentado para el obispado el Señor Serna, me inclino por lo mismo á suponer el año de 1,678 como asegura dicho Pineda «con el fin de dar estabilidad al estado eclesiástico secular, dictó Constituciones que actualmente le

rigen: dotó 12 becas y una librería selecta para aquellos tiempos, estableciendo una clase de Moral y otra de gramática latina, á la que auxilió posteriormente el Ilmo. Señor Obispo D. Francisco Polanco, con el capital de 4 mil pesos.

En las Constituciones diocesanas que su sucesor publicó, se lee en el n. 1 pár. I que con fervoroso celo hizo algunas breves ordenanzas, después de su visita general, con título de Carta Pastoral. No la conozco y por lo tanto no puedo saber su data, ni si se publicó ó no.

También escribió y se editó en Madrid en 1,674 en folió por Mateo Espinosa. «Espejo de la juventud, moral, polílico y cristiano.» Dedicado al Serenísimo Señor D. Juan de Austria, segundo. En el prólogo se da la noticia de la permuta del Arcediano por la Abadía que mencioné al principio.

Antes había escrito: «Discurso político en medio de alivios á la Monarquía» por el Abad; Capellán mayor y administrador general de sus hospitales, del Consejo de su Majestad. En fol. 1669.

No mencionan al Señor Bravo Alcedo, Gams. y Hernaez.

(1) La hacienda del Cacahuatal (Informe del Ayuntamiento de Ciudad Real.

(2) Partido de Pichucalco.

(3) Según los derroteros de Alvarez y Durán: 128 á Guatemala y 287 á México.

(4) El Ilmo. Sr. Tovar murió en 1,686, su sucesor no llegó á ir.

(5) Véase mi Bibligráfia del siglo XVIII, pág. 769.

(6) Murió en principios de 1680.

(7) En los citados diarios se lee en Julio de 1,679 que hubo carta del Señor Obispo de Oaxaca anunciando que había ido á aquella ciudad el Señor Bravo de la Serna, y en la de Octubre dice: «Provisión contra el Obispo de Chiapas.—Dicen que se despachó provisión real para que saliese de Oaxaca el Señor Obispo de Chiapas que se hacía reacio en estar allí »

XIII.

Fr. Francisco Nuñez de la Vega.

De este Prelado escribió Juarros, «Compendio de la Historia de Guatemala,» allo impreso en 1818, tomo II, pág. 7: que era domínico, que tomó posesión de la silla episcopal de Chíapas el 18 de Enero de 1684; que trabajó con incansable tesón en extirpar la idolatría entre los indios, y Dios confirmó su predicación con la milagrosa renóvación del Santo Cristo de Tila. No sabemos el año en que este celoso Pastor terminó su gobierno; pero se ven cartas pastorales suyas de 1690, 93, 96 y 98.»

D. Emeterio Pineda (Descripción geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco, vol. III, Boletín de la Sociedad de Geografia y Estadística, México, 1852 pág. 425) añade: «dió $ 1,800 al Convento de religiosas de Ciudad Real para que socorrieran las necesidades que tenían, y reparasen una oficina común, que amenazaba ruina; por lo que se le dió las gracias en Cédula de 30 de Diciembre de 1692, falleció el año de 1698.

Beristain nos da estas otras noticias que tomó de Eguiara: En el Nuevo Reino de Granada tomó el hábito de Santo Domingo, enseñó la Teología y fué calificador de la Inquisición, pasó electo Procurador de su Provincia y de la de Santa Cruz de la Isla Española á España, y conocidas su virtud y letras en la Corte, fué presentado para la mitra de Chiapas en 1683, cuya diócesi administró con sumo celo y prudencia, visitándola toda y dejando para su gobierno las mas completas y sábias ordenanzas. Además publicó:

«Colección de Sermones en 2 tomos, en 4.° Imp. en Madrid, 1680 y 1681.

«Constituciones diocesanas para el obispado. Imp. en Roma por Cayetano Zenobi en 1702 en fol. á cuya publicación se había opuesto la Audiencia de Guatemala, por contener algunas especies contra el Real Patronato: se

prohibieron por Cédula de 6 de Octubre de 1714, á lo ménos en cuanto á los puntos reclamados, y por haberse impreso en Roma.»

Las dichas Constituciones constan de 2 libros. En el 1.° se trata de las dogmas de la fé, de las oraciones, de los preceptos del Decálogo, de los Sacramentos, de las Virtudes y de los Pecados. En el 2.° contiene 9 cartas pastorales. La 1.ª en latin y de ellas la 3.ª 5.ª y 7.ª se habían ya impreso en México el año de 1694, de esta 7ª no conosco la edición.

Hay también un apéndice de las Proposiciones condenadas por la silla Apostólica, y otro sobre la Ceremonia de la Seña usada en las Catedrales de la América, según el estilo de la de Sevilla; anterior á esta impresión es la que publicó en 1677 el Señor Velasco.

Estos rasgos los publiqué en las pág. 750 y 751 del Ensayo bibliográfico mexicano dél siglo XVII, en 1899.

XIV.

Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo.

El Señor Lorenzana, Eguiara, Alcedo, Fr. Ramón Leal «Monumenta Ecclesiæ Guatemalensis» 1,554, y algun otro escribieron que el Prelado de quién voy á ocuparme, nació en San Salvador; pero Juarros echó por tierra semejante error con la partida de bautismo que sigue:

«En la Ciudad de Guatemala en 20 de Junio de 1,655 años. Yo Diego de Robles, Teniente de Cura de esta Santa Iglesia Catedral, hice los exorcismos, bauticé, puse Oleo y Crisma á Juan, hijo legítimo de D. Fernando Alvarez de Quiroga y de su mujer D.ª Sebastiana del Castillo y Vargas: fueron sus padrinos D. Diego Alvarez de la Vega y D.ª Lorenza de Estrada su mujer; dicen los padrinos que nació á 28 de Mayo pasado de este año, y lo firmé.— Diego Robles.» Al margen de esta partida se ve la nota siguiente:

«Este es el príncipe que ha ilustrado esta ciudad, siendo Señor Obispo de ella. El Ilmo. Señor Dr. y Maestro D. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, Religioso de San Francisco, Obispo de Guatemala, año de 1,713. Murió á 2 de Julio de 1,725 de edad de 70 años y 2 meses.- Dr. Sologaistosa.» (Martín García, qué fué capitular de esa Catedral.)

En cuanto al nombre de la madre, según se acaba de ver, era Sebastiana, y equivocadamente la llaman Juana los autores citados Lorenzana, Eguiarra, Leal y Beristain. Dice Juarros que «habiéndole faltado sus padres, una mulata caritativa le abrigó y alimentó hasta que tomó el habito de San Francisco en el convento de Guatemala.» Fué ilustre, en concepto de Eguiara, por sus virtudes y por sus estudios; obtuvo grandes lauros y honores en su carrera escolar. Después enseñó á sus hermanos la filosofía y la teología mucho tiempo; se le concedió, según Beris-

táin, el título de Lector dos veces jubilado: se le consideró como uno de los fundadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1), donde fué el primer maestro de las doctrinas de Escoto en 1685, según la Crónica del P. Vásquez. Juarros escribió que en atención á su literatura le concedió el rey el grado de Doctor, en la expresada Universidad, sin exámen.

Fué Comisario de Terceros, edificó las capillas del Viacrucis; guardián del convento grande, Comisario Visitador de la Provincia de Nicaragua, Definidor, Ministro Provincial, de 1697 á 1,700, como escribió el citado Vásquez y Presidente del Capítulo de la de Guatemala.

Esas capillas, nos dejó escrito Eguiara, eran doce y se construyeron con limosnas que colectó, adonde se congregaba con otros para meditar los misterios de la Sagrada Pasión, en particular durante la Cuaresma. Además amplió el templo de San Francisco, y la aula máxima de su convento para las funciones escolares.

Siendo Provincial promovió la fundación de religiosas clarisas en Guatemala.

Devotísimo de la gran Madre de Dios, construyó en su honor altares.

Tantos méritos llegaron á oídos del rey, quien le propuso á la Santa Sede para regir la diócesi chiapaneca en 1,708.

El P. Torrubia en su Crónica franciscana Parte 9.ª, es el único que nos enseña que «En Consistorio secreto que se tuvo en el Quirinal á 25 de Septiembre de 1.708, fué presentado por el Rey para este obispado (de Chiapas.)—Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo, Religioso Franciscano.»

Al siguiente año el Ilmo. Obispo de Guatemala, Fr. Mauro de Larreategui y Colón, le consagró el 15 de Diciembre en la iglesia de San Francisco, que había reedificado; según Juarros á principios de 1,710 tomó posesión de su Iglesia. Lo que en Chiapas hizo lo refieren los siguientes autores.

Eguiara, que construyó un hospital y lo dotó: instituyó la Cofradía de los Dolores para aumentar la piedad de sus

fieles hácia esta Soberana Señora y en alivio de las almas del Purgatorio. Otra página brillante de su vida episcopal es la pacificación de la guerra de castas, promovida por los indios zendales. Cedo la narración de este suceso á D. Flavio Paniagua.

«Las continuas vejaciones de que eran el blanco constante, hizo que 32 pueblos se enfurecieran levantando en 1,712 la bandera sangrienta de la guerra de castas. Se reunieron en el pueblo de Cancuc: dieron muerte á los PP. Mariano de Lamburu, Nicolás Colindres, Simón de Lara y Juan de Torres, todos dominicanos; ocultaron la plata de las iglesias del Partido, ignorándose hasta hoy el lugar en el cual se encuentra, y vinieron á establecer su campamento en Iluistan con el fin de atacar á Ciudad Real. La fuerza de éstos se calculó en 15 mil, siendo derrotada por la de la capital.

«Como esta insurrección se conoció en Guatemala, vino en persona el Señor D. Toribio Cosío, Gobernador y Capitán general con una fuerza respetable, con la cual logró pacificar todo el partido de Zendales.

El rey, á quien se dió cuenta de este suceso y su resultado, en Cédula de 9 de Diciembre de 1,713, da las gracias á Cosío, al Señor Obispo Alvarez de Toledo, á D. Diego Baños, Oidor, y á otras personas, por su eficacia y cooperación en la paz de esta Provincia: honrando al primero con un Título de Castilla en Cédula de 24 de Diciembre de 1,714, (2) que fué de Torre Campo, recomendándole que en las provisiones que haga, tenga presente á todas las personas que hubiesen servido en esta jornada.

«Finalmente, como el 21 de Noviembre, fiesta de la Presentación de la Santísima Virgen, se obtuvo la victotoria, en Cédula de 24 de Febrero de 1,715, se mandó edificar una iglesia con este título, y que en ese día se celebrase una fiesta en acción de gracias con misa solemne cuyos gastos eran de cuenta del Real erario. El Cabildo de Catedral celebra hasta el día esta festividad.»

Antes de proseguir, debo añadir que en las Memorias de Guatemala debidas al Ilmo. Señor Arzobispo Pelaez,

editadas allí en 1,872, en el cap. 68 del Tomo II, se hallan mayores detalles sobre dicha sublevación, entre otros que fueron matados también estos sacerdotes en esta ocasión: Fr. Juan Campero, franciscano; Fr. Juan Gómez y Fr. Manuel Mariscal, domínicos y el cura D. Francisco de Andrade. Hay constancia que salieron las tropas españolas de Guatemala en Octubre de 1,712. En la Cartilla de Coro de esa Catedral, formada por el Ilmo. Señor Colina, se lee la fiesta que en dicho día se hace en agradecimiento de esa victoria. Dice el Señor Pelaez que en la antecámara de la antigua Audiencia existe una pintura con su explicación, donde están estos sucesos.

Pineda, copiado por Paniagua, dice: «Trabajó en el ornáto y aseo de las calles de Ciudad Real, empedrándose algunas con los ahorros de su renta.» El hospital antes mencionado, dice, contenía «seis camas para hombres y seis para mujeres.» Igualmente, una casa para educandas bajo el título de Santa Rosa de Viterbo, así también Juarros.

Eguiara refiere que fué promovido al obispado de Guatemala en 1,714 y con él Lorenzana, Beristáin, Alcedo Gams y Hernaez. Juarros que en 1,712 á cuya sede entró el 30 de Abril de 1,713 y tomó posesión en Mayo 30: recibió sus bulas en Octubre 22 y el 28 tomó nueva posesión. Evidentemente al poner todos estos detalles, estaba mejor informado y por lo mismo digno de mayor crédito que los autores citados.

—

Los hechos principales de su pontificado en Guatemala, fueron: haber consagrado la iglesia de San Francisco en Septiembre 23 de 1,714; al Ilmo. Señor Olivera su sucesor en Chiapas el 27 de Diciembre del mismo año en el convento de Totonicapan; haber construído casa para mujeres arrepentidas y fundó capellanía para que se les diga misa los días festivos, fincó mil pesos para las clarisas; preparó la fundación de las capuchinas; dotó á más de 20 niñas para que fuesen religiosas; estableció y dotó con

munificencia en 22 iglesias la hora del tránsito de Nuestra Señora; dió cuantiosas limosnas á los conventos de regulares y á los necesitados. Alcedo añade, que favoreció el convento de misioneros franciscanos conocido por Colegio de Propaganda fide; Beristáin escribió que las efusiones de su misericordia y generosidad llegaron hasta dar de limosna el pectoral y los anillos episcopales; lo mismo dice el Sr. Lorenzana, copiando ambos á Eguiara, y éste agrega que consagró campanas de la iglesia de San Francisco, y el templo del Convento de San Cristóbal Totonicapan.

En 1,723 fué promovido para Guadalajara; pero hallándose anciano, falto de salud y sin fuerzas para tan largo viaje, hizo dimisión de la mitra de Guatemala y renuncia de la de Guadalajara, retirándose á vivir como franciscano. Felipe V. solicitó de Su Santidad le instituyese de nuevo Obispo de Guatemala, más no se realizó por su muerte en Julio 2 de 1,725. Fué sepultado en el Colegio de Cristo ó sea de los misioneros citados, celebrando sus honras su sucesor el Ilmo. Señor Dr. D. Nicolás Carlos Gómez de Cervantes. El Señor Lorenzana señala la muerte en Julio 10 de 1,722, tomada de Eguiara y repetida por Alcedo, Beristáin, y O'Ryan, Bibliografía de Guatemala.

Escribió y públicó:

Quoestiones quodibetales, impresas en España.

El Prelado querubín, modelo de un perfecto provincial, impreso en Guatemala por José Pineda Ibarra en 4.° 16..... Es un sermón pronunciado en Capítulo.

Sermón en acción de gracias por un Capítulo: Imp. en México por Juan José de Guillena Carrascoso. No conozco ninguno de estos trabajos, menos estos inéditos:

Apéndice sobre la probabilidad de opiniones, en que se explican las 68 proposiciones y se trata de la elección.

Explicación de las apostólicas constituciones de Inocencio XI para erigir los Colegios franciscanos de Propaganda fide.

Varios sermones.

(1) Aprobada y confirmada por Inocencio XI en la Bula «E suprema militantis Ecclesiæ» dada en Santa María la Mayor Junio 18 de 1,687 (Hernaez Tom. II pág. 455).

(2) En el tomo IV de la Historia General de la Real Hacienda, escrita por D. Fabián de Fonseca y D. Carlos de Urrutia de orden del virrey Conde de Revillagigedo.—México. 1.851 en la pág. 351, se lee que el título de Marqués de Torre Campo, se concedió en Agosto 7 de 1,714. En 1,716 D. Toribio se trasladó á Filipinas (Recordación Florida, Tomo II pág. 182).

En la 4.ª parte de la Crónica de los dominicanos de Filipinas, escrita por Fr. Diego Collantes en 1,783, consta que el dicho Marqués de Torre Campo, montañés, fué gobernador de aquellas islas desde 1,721 hasta 1,729. En las «Guerras piráticas de Filipinas,» por D. Vicente Barantes, Madrid 1,878 en la pág. 222, se lee que hizo en Diciembre de 1726 el Marqués un tratado de paz con el rey de Joló.» En la Gaceta de México, Febrero de 1,731, se lee que llegó á Acapulco el 21, en la de Abril, que el 1.° entró en esta capital: en la de Mayo que el 13 fué padrino en la consagración del Señor Arzobispo Vizarrón. Fué caballero de Calatrava.

XV.

Dr. D. Jacinto de Olivera y Prado

En el Archivo de la Antigua Universidad, existente ahora en la Biblioteca Nacional, me hallé el expediente que se formó cuando el Señor Olivera adquirió en ella los supremos grados académicos; por él consta: que era hijo legítimo del Alférez de Oaxaca D. Francisco de Olivera y Avila, y de Da. Josefa Prado y que en esa ciudad había nacido Ha de haber sido el año de 1659, pues cuando murió decía la «Gaceta de México» en 1733, que tenía 74 años de edad.

Cuando visité á Oaxaca, en Diciembre de 1899, busqué la partida de su bautismo, no la hallé; allí me comunicaron que había nacido en la Hacienda de Alemán, de la feligresía de Zautla; desde entónces la encargué y hasta hoy la espero y seguiré esperando. En esa Hacienda existe su retrato, con esta inscripción: El Ilmo. Señor Dr. D. Jacinto de Olivera Pardo, Abogado de la R. Audiencia de México Dr. en Canónes y leyes Canonigo Doctoral y Deán de Guadalajara, Obispo de Suydad R' de Chiapa, Nació en la Hacienda de sus padres en terminos.....

En la parroquia hay otro retrato con esta inscripción: «El Ilmo. Señor Dr. D. Jacíntho de Olivera Pardo Abogado de la R. Audiencia de México, Dr. en Canones y leyes Canónigo Doctoral, y Deán de Guadalaxara: Obispo de Ciudad RL. de Chiapa. Nació en la hacienda de sus padres en terminos desta Cabesera de San Andrés Zautla: Baptizóse en esta Iglesia, en este lugar, en esta pila el año de 1662 por el mes de Agosto. «También me contaron que descendia del ilustre caballero D. Juan de Olivera que gozaba de Escudo de Armas y Blasón antiguo de la casa Olivera, que uno de sus ascendientes el Lic. D. Lorenzo de Olivera erigió el templo de la Preciosa Sangre de Cristo con el fin de que tuvieran sepultura los pobres de so-

lemnidad. En el nicho do está la estatua de éste se ven esculpidos dos Escudos de Armas, el uno dice: «Oliveras y Avilas,» y el otro «Zárates y Cansecos,» (Títulos de nobleza por D. Pedro José de la Vega..)

Fué alumno en esta capital, del Colegio llamado de Cristo, donde obtuvo una beca real, según el mencionado expediente. El 28 de Enero de 1679 se graduó de bachiller en filosofía, el 12 de Mayo de 1683 en cánones, el 20 de Diciembre del mismo, de licenciado y en leyes en Junio 4 de 1685, y el 9 de Enero inmediato de doctor en cánones; y en 1684 en la de Leyes; pretendió le dispensaran cuatro años de pasantia, dispensa que alegaba, ya se había dado, porque quería presentarse con ese grado á la oposición de la Canongía doctoral en su iglesia de Oaxaca. No se logró este deseo, así como tampoco obtener la cátedra de Clementinas en la Universidad, á la que igualmente se opuso en Junio de 1684, y en 1687 á la doctoral de la iglesia de Guadalajara que obtuvo. En los diarios de Robles se lee en Octubre 1696, que el rey le ascendió de esa canongía á Chantre de la misma Catedral de Guadalajara.

Mota Padilla, en su Historia de la Nueva Galicia cap. 55 escribía en 1742 que fué en esa Catedral su segundo canónigo Doctoral, y más adelante catorceavo Deán. No precisa ninguna fecha; en cambio añade este elogio:

« Sugeto que nos dió materia para detenernos, tanto « por sus letras, como por su ejemplar vida, pues es no- « torio á todos haber sido inculpable; y habiendo admi- « nistrado jurisdicción ordinaria muchos años como Pro- « visor y Vicario General del obispado, no dió motivo á « queja; tanta era la satisfacción que tenían de su docti- « tud y conciencia, que sin más instancia ni apelación, se « ejecutoriaban las mas de sus determinaciones; de aquí « procedía el mantenerse en tiempo de su gobierno toda « tranquilidad; arrastrábanse las voluntades de todos, por- « que le veneraban como padre de la República, por ser « quien serenaba las controversias que se suscitaban en- « tre personas de respecto, y quien socorría las necesida-

« des de los pobres vergonzantes, y en quien hallaban los
« desvalidos todo su consuelo y alivio, y porque no que-
« de solo en generalidad, buen testimonio perpetuo tene-
« mos en las dotes que dejó para huérfanas, que sortean
« cada año los capitulares con dote de $300, y cuando las
« fincas producen más, se dan otros 300 más por el deán á
« otra niña, el día de la Natividad de Nuestra Señora, 8
« de Septiembre de cada año, y esta dotación la fundó en
« su vida, no por testamento, y del mismo modo creó ma-
« yores cantidades en el fomento del beatario de Jesús
« Nazareno, que ya hoy es convento de religiosas domí-
« nicas, con el título de Jesús María; de suerte que cuan-
« do el año de 1712 le presentó Su Majestad por Obispo
« de Chiapa, apenas tuvo con que poder costear su viaje;
« y gobernó su iglesia con felices aciertos, hasta que con
« su muerte dejó á sus ovejas llenas de sentimiento, y en
« Guadalajara se continuaron las lágrimas que ya desde
« el día de su ausencia se vertían.»

Juarros en su Compendio de la historia de Guatemala, tomo 2 pág. 74, dice que el Señor Olivera á la edad de 55 años fué consagrado por su Ilmo. antecesor el Señor Alvarez Toledo el 27 de Diciembre de 1714 en el pueblo de San Cristobal Totonícapan. Este lugar pertenece á Guatemala, de cuya capital dista al N. O. 39 leguas y de San Cristobal las Casas 92 leguas al S. O. quizá se verificó allí por hallarse de visita el Ilmo. Arzobispo consagrante.

De los 19 años de su pontificado nada más refiere Pineda que fundó la iglesia del Sagrario de Ciudad Real. (pág. 425 Tomo III «Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México 1852.)

«La Gaceta de México» de Julio de 1728 decía que por cartas del 10 de Junio se sabía que el día de Corpus (siete) sufrió el Ilmo. Señor Olivera un ataque apoplético celebrando la Misa, que no pudo acabar hasta pasada hora y media, que le repitió y se privó enteramente; pero que se había restablecido á perfecta salud. En la de Agosto de 1733 anunciaba que el día 10 de Julio había fallecido.

Beristain, quien equivocadamente le llama Francisco

y también el P. Gay, trae lo siguiente que escribió nuestro Señor Olivera:

«Informe de justicia al rey en su Consejo supremo de las Indias sobre los adelantamientos hechos por los jesuitas en las Californias,» Ms. del año de 1706, en la biblioteca de la Universidad de México, y al márgen tiene esta nota: «El Dr. Olivera es uno de los letrados de este reino que tiene la pluma mejor cortada.»

Eguiara en su Biblioteca Mexicana Letra H. é inédita, añade que fueron varias las alegaciones jurídicas y las lecciones latinas que salieron de su pluma.

La Universidad de México le hizo honras fúnebres los días 27 y 28 de Febrero de 1737 y los Doctores D. Tomás de la Cueva y Antonio Folgar peroraron y D. Cayetano Cabrera compuso para su túmulo el elogio latino que sigue:

Sapientum hic flos jacet:
Flores ergo jace, Academia:
Tellus etsi tumeat in tumulum,
Florum expers surgit cenotaphium
Flos ut in terra tua hic apparuerat
In pulverem cum egressus redactus:
Vel e sepulchro fugit velut umbra.
HYACINTHUS in coelum translatus,
Aeternus cum jam sit et inmortalis,
Amaranthi redolet naturam
Ni mavis purpuratam HYACINTHI violam.
In Olivam, cum in cœlum tenderet conversam.
Speciosa, ut erat virtutibus,
Hæc illi debita arca, Domus Dei
Et ex illa aureola HYACINTHO:
Ibi cursu annorum exacto.
Victorem plausus quærat HYACINTHUM
Ubi gloriæ purpura indutus
Auro coronatus et olea,
Per victorias, ac triumphos.
Parta sibi pace requiescit. (Eguiara.)

Traducido quiere decir:

«Aquí yace la flor de los sabios. Oh Academia! arrója-

le flores: aunque la tierra se jacte por su sepulcro y este monumento se levante sin flores; la flor que aquí se veía antes, al salir de esta vida en polvo se ha convertido, ó sale del sepulcro cual sombra. Jacinto trasladado al cielo ya es eterno é inmortal, exhala la fragancia del amaranto ó si mejor se quiere la de la violeta encarnada del jacinto. Al subir al cielo se ha vuelto en oliva. Esta Arca hermosa como era por sus virtudes, Casa de Dios consagrada con justicia á El, y ceñida con la aureola de preciosos jacintos; al terminar su carrera el triunfo busca á Jacinto vencedor, vestido con la púrpura de gloria, ceñido con el laurel y el oro símbolos de sus victorias y de sus trofeos, descansa en la paz sempiterna que para sí consiguió.»

Nada tratan de este Prelado Alcedo, Gams y Hernaez.

XVI.

Fr. José Cubero

Y REMIREZ DE ARELLANO.

El P. Gari, en su Bibioteca mercedaria, copiado del 3er. tomo de los «Hijos de Madrid,» escribió que este Prelado nació en Madrid, que sus genitores fueron D. Juan Cubero y Da. Gabriela Remírez de Arellano, que profesó en la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Diciembre 25 de 1,683, en manos del Comendador Fr. Jerónimo Mendoza, que era de talento y de disposición y que cursó su carrera literaria hasta graduarse maestro en Teología.

Se sabe, por la portada de un sermón, que fué Comendador de los conventos de Burgos, Logroño y Toledo; Examinador Sinodal de Burgos y Secretario de la Provincia de Castilla.

Predicó en Salamanca en Marzo primero de 1,707 un sermón del Santo Angel Custodio que se dió á la imprenta, no lo he visto, quizá en él se dirá cuál de los cargos antes referidos desempeñaba á la sazón. Fué también Calificador del Santo Tribunal de la Inquisición, y por último Visitador general de la Provincia de Nueva España. No he podido averiguar cuándo llegó á nuestras playas: lo único que consta, por las Gacetas de México, que ya en Enero de 1,728 desempeñaba este cargo, y que el 15 de Agosto del mismo predicó en nuestra Catedral en su fiesta titular, sermón que se dió á la estampa, del cual tomé la noticia de los empleos que tuvo en su Orden ya referidos.

En esa misma publicación consta, que residía en el Convento de su Religión, cuando el 5 de Octubre de 1,734 recibió la Real Cédula que le nombraba Obispo de Chiapas, fechada en el R. Sitio de San Ildefonso el primero de Mayo, y el 12 de Junio del siguiente año las Bulas Pontificias tal vez dadas el 9 de Julio de 1,734, para concordar esta fecha que Gams asigna á su elección; de suerte que Jua-

rros, Pineda, y Paniagua, se equivocaron al señalarla el año de 1,737.

Las Gacetas nos dicen también que el Señor Arzobispo Vizarrón, en el Oratorio de su palacio, confirió la consagración episcopal al Señor Cubero el 10 de Julio de 1,735. Permaneció en la capital hasta el 16 de Octubre: durante estos meses confirió Ordenes el 23 y 24 de Julio en la iglesia de la Merced, el 31 en la de las monjas de Valvanera; en esos tres días fueron 156 individuos los ordenados y los confirmados en ese mes 825. En el mes siguiente los días 13 y 14 celebró nuevamente Ordenes en la dicha Merced y los días 27 y 28 en Jesús María á 155 individuos seculares y regulares y confimaciones conferidas 5,058. El 24 de Septiembre ofició de pontifical en la fiesta de Nuestra Señora de las Mercedes en su iglesia.

Según queda dicho, el 16 de Octubre salió á su Diócesi y permaneció diez días en la célebre Villa de Guadalupe. Emprendió el largo viaje á su Obispado á la edad de 68 años cuando menos, pues ya contaba sólo de vestir el blanco hábito 52.

Lo único que he podido saber, de los 14 años de su pontificado, lo dice una de las mencionadas Gacetas; la de Mayo de 1,739.

«Ciudad Real de Chiapa.—Las últimas cartas de esta capital refieren en breve estas noticias: que la iglesia del hospital real del gran Padre San Juan de Dios, que en el tiempo de dos años y cuatro meses se ha fabricado con limosnas del Ilmo. Señor Obispo, de su Provisor y de otros benefactores, se concluyó perfectamente este año, y en él, á los 26 días de Febrero, la bendijo el mismo Provisor, y el siguiente en que comenzó la Novena del Santo se dedicó corriendo esta función á cargo de los RR. PP. Predicadores (domínicos) de la Provincia de Guatemala, que oficiaron y cantaron la Misa, en que predicó el R. P. Mtro. Fr. José de Cuellar, su Vicario Provincial, que asistió á ello innumerable concurso de lo primero del lugar, y no lo hizo su Ilustrísima por hallarse en la visita de su Diócesi: que consta el templo de 23 varas de longitud, 10 de

latitud y 11 de elevación, que al mismo tiempo se estrenaron sonoras campanas en su torre, que en su enfermería, que consta de 12 camas, se han curado en este triennio 280 enfermos, y que todos estos estrenos y curaciones se deben á la solicitud y cuidado del R. P. Fr. José Miguel de Ilizaliturri, actual Prior de este Convento.»

Si viviera el Lic. D. Emeterio Pineda qué diría al leer esto último, pues dice con tanto aplomo que nunca hubo juanínos en Chiapas; empero atribuye la fundación al Ilmo. Alvarez Toledo, 1710, cuando existía esta Orden hospitalaria a'lí desde 1,636.

El Ilmo. Señor Cubero, según Juarros, falleció el 23 de Junio de 1,751: Alcedo le prolongó la vida dos años más, copiado por Hernaez; Beristáin que en 1,752 cuando tenía 70 años de edad, esto es falso, pues hace suponer su nacimiento el año de 1,682 queda dicho segun profesó en 1,683; debió escribir que, de religión y cuando menos 86 de edad. Recuérdese que el sucesor, Señor Moctezuma, fué nombrado en Mayo de 1,753, para destruir así la fecha de Alcedo y de Hernaez, sin duda Gams por esta reflexión pone dudosa la fecha; parece más cierta la asignada por Juarros.

XVII.

Fr. José Vidal de Moctezuma y Tobar.

En Junio 12 de 1901, dirigí al Señor Lic. D. Primo Feliciano Velasquez, residente en San Luis Potosí, la siguiente carta:

«Muy respetable amigo. Acaba de publicar el señor Agiieros, un tomo que contiene las obras de Vd., el 34.º de la «Biblioteca de Autores Mexicanos.» Después de felicitar á Vd. por sus brillantes producciones, me voy á tomar la licencia de hacerle una advertencia, sobre la siguiente duda histórica. En la página 136 asegura Vd. que el Ilmo. Señor Moctezuma era potosino. También así lo creía yo según lo escribí en una de las notas al Sedano en sus «Noticias de México,» tomo II, página 18. Hace tiempo solicité la partida de bautismo de dicho Prelado, por conducto de mi inolvidable amigo el finado Señor Canónigo Lic. D. Bernabé Alcocer, quien después de haber registrado el archivo parroquial de esa ciudad, me contestó que no se hallaba allí.

«Entonces me puse á buscarla en el Sagrario Metropolitano de esta capital y hallé la siguiente: «En primero de Abril de mil y seiscientos noventa y seis, con licencia de el cura semanero Baptizé á Joseph Gabriel Ioachin, Hijo de D. Juan Vital Moctezuma y de Da. María Josepha de Tobar, fué su madrina Da. Antonia de Reyes. Dr. Manuel Muñoz de Aumada. Fr. Francisco Xavier Palavicines.» Si este niño era vástago del Emperador Moctezuma, parece que más bien debía residir en esta Capital, donde residía su familia.

«Para cerciorarme si esta partida era la del Ilmo. Señor Obispo de Chiapas, averigué que tuvo una hermana religiosa, Sor Juana Francisca: acudí al archivo del Con-

vento de San Lorenzo, encontré en efecto que había profesado en 1720, hija, como el Ilmo Señor, de D. Juan Vidal Moctezuma y de Da. Josefa Tobar.

«Beristáin fué el primero que escribió que S. S. Ilma. era potosino, á quien copió el P. Gari, en su Biblioteca Mercedaria, añadiendo que nació el 7 de Agosto de 1709. Otros, como Alcedo, Juarros y Pineda, han escrito que era originario de esta Capital. En el «Compendio histórico del Concilio III Mexicano,» ó sea un potpourri, página 414, publicado en 1879, se dice que nuestro obispo era mexicano, y en el «Catecismo de la Iglesia Mexicana» editado en 1881, por el mismo autor, que era potosino.

«No he podido averiguar cuando ingresó dicho Ilmo. Señor, á la Orden Mercedaria, sólo me consta que en 1723 era ya Lector y Secretario de Provincia, conforme se ve en la Adición al cap. 45, Edad cuarta de la Crónica que de esta Orden formó el P. Pareja, páginas 538 y 539: que en 1726 comenzó á fungir como Comendador, es decir, superior de un Convento, primero del de México y después del de San Luis Potosí; en el «Mercurio Mexicano» de Febrero de 1740 se lee que el 20 de Enero fué electo segundo definidor y en 1746 le eligieron Provincial: obtuvo, concluido su cargo, la encomienda de visitar los conventos. Sólo he sabido que en Octubre de 1747 se encontraba en el de Lagos (Pareja, página 548).

«En vano he buscado en el Archivo de la extinguida Universidad, que está en nuestra Biblioteca Nacional, si allí se le reconoció el grado académico de Maestro, que entre los regulares así se llamaba y entre los seculares doctor, pues según la Gaceta de Junio de 1739, en esa fecha llegaron dos grados de Maestros para los PP. Fr. José Vital Moctezuma, y Fr. José Rodríguez.

«Fué electo Obispo de Chiapas en Mayo 28 de 1753 esto es, cuando contaba 57 años de edad.

«No debe de llamar á Vd. la atención que para aquella diócesi tan accidentada en su terreno, se le escogiera de esa edad, pues antes habían ido de mayor: el célebre P. Las Casas, con 70 años á cuestas: el antecesor del Señor

Moctezuma, su hermano de religión, el Señor Cubero, con 67: el agustiniano Zapata Sandoval, con 65, después los SS. Olivares y García Guillén, con 62 y el Señor Ladrón de Guevara, con 59; apesar de esa edad los mencionados trabajaron en la viña del Señor y algunos de éstos pasaron después á otras diócesis.

«La consagración del Señor Moctezuma consta que se verificó en Puebla el 2 de Junio de 1754, en cuyo día cayó ese año la fiesta de Pentecostés, de manos de su Obispo el Señor Alvarez Abreu y con asistencia de su auxiliar. (Diario de Castro Santana.)

«Ignoro cuando tomaría posesión de su diócesi; lo que me consta por Pineda, que la visitó, que se reedificaron las iglesias y las casas curales, que enriqueció á su Catedral con reliquias, con una custodia de oro esmaltada de piedras preciosas, con un cáliz y dos copones del mismo metal, con otras alhajas y ornamentos muy valiosos. Dotó cinco festividades, edificó una larga pared del convento de las concepcionistas y contribuyó al empedramiento de las calles de su episcopal ciudad, San Cristóbal.

«Existe un panegírico á San Pedro, que no ha caído en mis manos, publicado aquí y predicado por el Señor Vital Moctezuma en esta Catedral Metropolitana, como le refiere Beristáin. En San Bartolomé de los Llanos, acabó su vida el 3 de Octubre de 1766, esto es, 12 años de episcopado: sus restos se trasladaron en 1792 á su Catedral.....»

En el Museo Nacional existe su retrato del cual tengo copia fotográfica y que se reprodujo en «El Tiempo Ilustrado» de Mayo de 1904.

El P. Alegre, al concluir su historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, dice que había fallecido el Señor Moctezuma, añade: «á cuyo afecto y constante protección debemos un eterno agradecimiento. Vivía cuando se recibió la bula (constitución) de la Santidad de Clemente XIII *Apostolicum Pascendi* (Enero 7 de 1765,) en que de nuevo confirma nuestro Instituto; fué de los que mostraron su singular amor á nuestra Religión, dando las gracias al Soberano Pontífice por aquel Breve, y esplayándo-

se en alabanzas por lo mucho que le servían en su diocesi nuestros operarios.»

Ya queda dicho, que los jesuitas fueron en vida del Señor Bravo de la Serna. El 18 de Octubre de 1768, tomaron posesión de las casas que donó D. Juan Valtierra para Colegio, el P. Francisco Paez y el hermano Francisco de León. No puedo saber quienes les sucedieron: en 1764 se hallaban en dicho Colegio los siguientes Padres:

Nicolás Benavides.
Martín Olague.
Francisco Igueratégui.
José Iturriaga.
Antonio Jiménez.
h. José Blanco.

Cuando fueron expulsados tres años después. se hallaban los PP. Miguel Urizar, Olague, Iguarategui, Iturriaga, Gil Rodríguez y el h.º Blanco.

En el Menologio de los varones más perfectos de la Compañía, escrito por el P. Florencia añadido por el P. Oviedo y publicado en 1747, se mencionan al hº. Juan de Ajuria que «ejercitó algunos años el oficio de mercader en Ciudad Real» y murió en Marzo 29 de 1714, y al P. Francisco de Arenas en Septiembre 15 de 1712, que vino de España con un tío suyo obispo de Chiapas, y después entró á la Compañía.

En el Catalogo de los jesuitas que formaban la Provincia de México cuando su expulsión, formado por D. Rafael de Zelis, impreso en 1873, solo se encuentra al P. Pío Laguna originario de Chiapa nacido en Mayo 16 de 1734, ingresó á la Compañía en Agosto 27 de 1755, ocupado en la misión de Santa María Basaraca en Sonora y que falleció en Iztlán en Septiembre 4 de 1768.

XVIII.

D. Miguel de Cilieza y Velasco.

Juarros dice que era «hijo de la ciudad de Guatemala y de una de sus primeras familias: leyó la cátedra de leyes hasta jubilarse, y sirvió varias veces el oficio de Rector en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala: fué Provisor y Vicario general del obispado de Nicaragua y del Arzobispado de Guatemala: Canónigo y Maestrescuelas de la Catedral de la segunda: el año de 1766 fué nombrado obispo titular de Aramite y Auxiliar del Señor Dr. D. Francisco de Figueredo, que se hallaba ciego y muy viejo; muerto dicho Señor Figueredo, fué promovido el Señor Cilieza á la Iglesia de Chiapas el año de 1767; pasó á su Iglesia y tomó posesión el 23 de Diciembre del mismo año, y murió el 7 de Abril del siguiente año.» Es decir, á los 3 meses 15 días.

El mismo autor en otro lugar asigna que los años de 43, 52, 54 y 58. fué Rector de la Universidad, contando que desde 1705 se nombraba por un año, resulta que lo fué en 1742, 51, 55 y 57. Su ingreso al Cabildo guatemalteco también lo pone en 1743 y su ascenso á la dignidad de Maestrescuelas en 1761.

También asevera que murió el Señor Figueredo el 2 de Febrero de 1765, sin haber podido conferir la consagración al Señor Cilieza, ésta la recibió del Ilmo. Señor Vilches, obispo de Nicaragua, y que antes de pasar á Chiapas, consagró el templo de la Merced de Guatemala, el 10 de Octubre de 1767.

Pineda lo único nuevo que nos da á saber, que murió nuestro Señor Cilieza en San Bartolomé, y que embalsamado fué sepultado en la Catedral.

Gams, escribió que el nombramiento del Señor Cilieza para el Obispado de Chiapas, fué el 27 de Abril de 1767, trasladado del de Adrumen ó Adramytium.

Beristáin escribió que nuestro Cilieza fué catedrático

de leyes en la mencionada Universidad y Vicario Capitular en Sede vacante. Dió á luz: Descripción del túmulo, que la Santa Iglesia de Guatemala erigió en las solemnes Exequias de su Arzobispo, el Ilmo. Señor D. Fr. Pedro Pardo de Figueroa. Imp. allí por Sebastián Arévalo, 1751. en 4º

Fué presentado para sucederle Fr. Lúcas Ramírez, franciscano; pero antes de ser preconizado para este obispado lo fué para otro.

XIX.

Fr. Juan Manuel García de Vargas y Rivera.

Procuré adquirir noticias acerca de este Prelado, dirigiéndome al Señor D. Ricardo Palma, escritor muy ameritado del Perú, desgraciadamente no pudo aumentar las poquísimas que he podido conseguir, que le remití y fueron las que van á leerse.

«Nació en Lima, fué religioso del Orden de Nuestra Señora de la Merced, electo Obispo en 1769, gobernó la diócesi de Chiapas hasta 1774, que murió.»

Así Juarros, Alcedo y Pineda.

«Gams escribió que su elección se hizo el 20 de Noviembre del año citado. El Señor Carrillo en su «Obispado de Yucatán,» página 893 suministra estos otros datos: «descendiente de distinguida familia; llegó á ser Primer definidor, calificador de la Inquisición, teólogo consultado, Comendador de su órden en el convento de Panamá. Pasó á España y allí fué condecorado con el título de Padre de Provincia y Examinador Apostólico del Tribunal de la Nunciatura en la corte de Madrid. El rey le presentó para la diócesi de Yucatán; pero murió sin poder ir á su nuevo destino. Gobernó á Chiapas con gran diligencia y celo.»

En el Archivo de Indias existen los expedientes siguientes:

1.º Extracto de la consulta de la Cámara de Indias sobre la manera de hacer las informaciones de estilo del obispo electo García Vargas, por no haber actualmente Nuncio en España, Septiembre 25 de 1769.

2.º Solicitud del mismo, pidiendo ayuda de costa y R. Cédula concediéndosela, Septiembre y Noviembre de 1769.

3.º Ejecutoriales del obispado de Chiapa en favor del

Mtro. Fr. Juan Manuel de Vargas y Rivera. Enero 14 de 1770.

4.º Informe de la Contaduría sobre las providencias que había tomado el Obispo de Chiapa en la visita que practicó en su diócesi y sobre la persecución que sufre. Diciembre 12 de 1772.

Estas noticias me las comunicó desde Madrid mi buen amigo el Señor D. T. Medina en 1904.

Fué presentado el Dr. D. Antonio Caballero y Góngora como sucesor; pero antes de serlo lo pasaron á Yucatán.

XX.

D. Francisco Martínez Polanco López de Lorena.

Los que han escrito antes que yo sobre este Prelado, ada dicen de su patria ni de su carrera literaria, sólo se an contentado con escribir que fué electo Obispo de hiapas en 1775 y Gams precisó la fecha, en Noviembre 3.

Pineda lo único que nos enseña, es, que «durante su obierno reedificó las enfermerias del hospital de San uán de Dios, y que dotó una cátedra de latinidad en el olegio Seminario con el capital de cuatro mil pesos, cu- o rédito de doscientos, debía ser la renta del catedrático. cupó esta silla episcopal hasta el año de 1785, en que fa- eció.» Lástima que el moderno escritor D. Flavio Anto- io Paniagua, en su «Catecismo elemental de historia y stadística de Chiapas,- San Cristóbal Las Casas, 1876, se aya limitado á copiar á Pineda.

En la penuria de documentos de aquella remotísima iócesi que hay por acá, sólo puedo añadir que el 14 de nero de 1781, el Señor Polanco se encaminó á la isla del ármen, situada en el Golfo Mexicano, para consagrar llí al Ilmo. Señor Piña y Mazo, Obispo de Yucatán (Ca- rillo, pág. 906 de «El Obispado de Yucatán».)

Por encargo del finado Ilmo. Señor Luque, me he ocu- ado en coleccionar las noticias de los obispos chiapane- os, que he publicado, S. S. I. se sirvió proporcionar el ndice de un libro del Archivo de su Catedral, que con- ene documentos relativos al gobierno del Señor Polan- o; por ellos consta que visitó todo su Obispado en 1778 1779; que formó el padrón de todos sus diócesanos; que atisfizo á la queja del Señor Obispo de Oaxaca, por ha- er visitado la Ribera de Ocuapam; que por falta de au- ilio no podía exterminar los efectos de la embriaguez;

que levantó su voz contra los excesos de los alcaldes, así como en defender á sus curas contra el alcalde Cristóbal Ortíz Avilés, y contra los vecinos de Chamula; que solicitó la observancia de las Constituciones dadas por su Ilmo. antecesor, el Señor Bravo de la Serna, y que se exterminára el abuso de usar en los estribos las figuras de mitra, que sin saberlo condenaban también los Padres del IV Concilio Mexicano por estos años.

XXI.

Dr. D. Francisco Gabriel de Olivares y Benito.

La Guía eclesiástica de España para el año de 1727, refiere que este Prelado nació en Toledo en Abril 15 de 1727. Los Licenciados Escudero y Ramírez escribieron, que fué originario de Xaloira, y en el Catecismo histórico geográfico estadístico de la Iglesia Mexicana (pág 245,) se lee que Xoloira; pero en el Diccionario geográfico de España, debido á Madoz, no he encontrado que haya habido en esa nación ningún lugar con semejantes nombres; parece, pués, más autorizado el testimonio de la Guía.

«Colegial en San Ildefonso, en la Universidad de Alcalá de Henares; canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz» (Escudero.)

En dicha Universidad obtuvo el grado de Doctor; dos veces fué opositor á igual canongía en la catedral de Salamanca. Pasó á Durango nombrado por el rey para Deán de esta Catedral en 1783.

En la Gaceta de México del 27 de Febrero de 1787, se lee que en Diciembre anterior se habían celebrado honras fúnebres por el virrey Conde de Gálves en la Catedral de Durango, y que la oración la pronunció el Señor Deán Olivares.

El 4 de Julio de 1788 obtuvo el nombramiento para obispo de Chiapas, así lo traen dicha Guía y la Gaceta de Madrid de ese día, cuyos datos merecen más crédito que Pineda (Descripcción geográfica del departamento de Chiapa y Soconusco, México 1845, reimpresa en el tom. III, pág. 341 y siguientes del Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadistica, México, 1852,) quien dice fué en 1786. En el Catecismo citado de la Iglesia de México, pág. 93, solo está bien indicado el año de 1788; más no e día ni el mes, pues señala el 15 de Septiembre. Fué consagrado

en su Catedral de Durango el 19 de Abril de 1789 por su Obispo el Ilmo. Señor Tristán.

Durante su gobierno, en Chiapas, que no se dice su principio, estableció una escuela de primeras letras para niños y niñas en Ciudad Real, y otra de hilados y tejidos en el pueblo de Teopisca. Promovido á Durango, desaparecieron ambas fundaciones.» (Pineda.)

En 1797 se imprimieron en Guatemala: «Ordenanzas, reglas y constituciones del altar y Coro de la Santa Iglesia Catedral de Ciudad Real de Chiapa. Mandadas observar por el Ilmo. Señor Obispo Olivares, y su Iltre. V. Señor Deán y Cabildo» En 8.° dos hojas preliminares por 38 pág. (Bibliografía de la Imprenta en Guatemala en los siglos XVII y XVIII por Juan Enrique O'Kyan Santiago de Chile, Imprenta Elzeviriana, MDCCCXCVII.

Gams indica que el 22 de Febrero ó de Septiembre de 1795 fué trasladado á la Nueva Vizcaya. En Mayo 22 de 1796 llegó al Colegio Apostólico de Zacatecas y al siguiente salió para Durango.

Los Señores Escudero y Ramírez dicen, que tomó posesión el 29 de Mayo del siguiente año, donde falleció en Febrero 26 de 1812 según el Señor Escudero.

Esto escribí en 1899 en las «Noticias biográficas de los Ilustrísimos Prelados de Sonora, Sinaloa y Durango.»

XXII.

Dr. D. Fermín José Fuero
Y GOMEZ MARTINEZ ARAÑON.

Nació en Cañizares, Cuenca, en Castilla, el 7 de Julio de 1,749, fueron sus padres D. Vicente Fuero y Da. Manuela Gómez. Estudió en los colegios de San Ambrosio y en el mayor de San Clemente de Alcalá de Henares, en cuya Universidad fué catedrático de Cánones y donde recibió el grado de doctor en la misma facultad.

Fué abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia de México, Defensor y juez de testamentos, capellanías y obras pías, Provisor de indios y chinos y su Inquisidor, y antes Promotor fiscal en la Curia eclesiástica y Comisario en la causa para la beatificación del V. P. Margil. En 1,775 fué electo Rector de la Universidad.

El Rey le nombró 4.° doctoral de la Colegiata Guadalupana, á la que se opuso, por cédula de Mayo 14 de 1,776, y de la cual tomó posesión en Julio 29 de 1,776.

En el cabildo de Septiembre 7 de 1,786 presentó su renuncia por motivo de salud, porque creía le serían propicios los aires natales. Hubo su dificultad en admitirla y en ese Cabildo se hizo el elogio de sus aptitudes en el cumplimiento de su oficio.

En el del 16 manifestó que salía para España, aprovechando el viaje del Ilmo. Señor Obispo de Puebla «D. Victoriano López» que había sido transladado á Tortosa.

Por un Ms. que hallé en el archivo de la dicha Colegiata consta, que regresó en la fragata «Santa Rosalía,» después de 48 días de navegación llegó á Veracruz en Noviembre de 1,786, pasó inmediatamente á Oaxaca en cuya Catedral había sido antes nombrado dignidad Chantre, de la que tomó posesión en Diciembre 8 de 1,786, después ascendió al deanato por nombramiento del rey en Diciembre 17 de 1,790 y del cual no tomó posesión sino hasta Octubre 25 de 1791. Cuando el Ilmo. Señor Ortigosa renun-

ció aquel Obispado en 1,793 el Señor Fuero gobernó la diócesi, y anteriormente había desempeñado allí los cargos de juez comisario de la Cruzada y subcolector de medias anatas.

El 18 de Julio de 1,795 fué preconizado Obispo de Chiapas, y se dirigió á Guatemala donde su Arzobispo el Ilmo. Señor Villegas le consagró en la iglesia de Capuchinas, el 11 de Septiembre de 1,796.

Murió en su diócesi en Julio 14 de 1,800.

Nada nos dicen de lo que hizo allí ni Pineda ni Paniagua, en cambio confunden el deanato que desempeñó no en Durango sino en Oaxaca, según queda dicho.

En el retrato que existe de este Prelado en la Colegiata, se lee además de los cargos que tuvo, que sus principales virtudes fueron: el desinterés, la liberalidad, humanidad, religión, justicia y fortaleza.

Hernaez en la serie de obispos de Chiapas confundió á este Prelado al llamarle Fabián, que así se llamó otro de Puebla y ambos llevaron igual apellido.

XXIII.

Lic. D. Ambrosio Llano.

Según la Guía Eclesiástica de Madrid, nació en Rueda, (Valladolid España) en Diciembre 7 de 1748. Por la Gaceta de Madrid se sabe, que en Noviembre 16 de 1783 fué nombrado Canónigo de la Catedral de Guatemala y por Juarros, que en 1795 ascendió á la dignidad de Tesorero de la misma. Este autor sólo le da el título de Licenciado.

Pineda agrega que fué también Provisor y Vicario general de aquel Arzobispado.

El 23 de Diciembre de 1801 le eligieron Obispo de Chiapas.

La Gaceta de Guatemala (tom. VI núm. 277) del 20 de Septiembre de 1802, refiere que: «El Domingo 12 del corriente se consagró en la Iglesia del Convento de Santo Domingo de esta capital al Ilmo. Señor Obispo de Chiapas, siendo consagrante el Ilmo. Señor D. Luis Peñalver y Cárdenas, Arzobispo de esta metrópoli y padrinos el M. I. Señor D. Antonio González Saravia, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Presidente, Gobernador y Capitán General del reino, acompañado de los Señores Ministros de la Real Audiencia, y con asistencia del M. N. Ayuntamiento y de un lucido y numeroso concurso.»

Dice Pineda, que llegó á su diócesi el 23 de Diciembre del mismo año. En su tiempo se reedificó la Iglesia Catedral, donándole la mitad de su plata labrada y la otra mitad para el Hospital de San Juan de Dios.

Dispuso en su testamento que los abonos de su renta se partieran entre el mismo hospital y el Colegio Seminario, para la reedificación de su iglesia; se asegura que estas dotaciones no tuvieron efecto por haberse apoderado de todo el caudal el Gobierno de Guatemala. Daba limosnas constantemente á toda clase de personas necesitadas, y falleció con universal sentimiento el 14 de Junio de 1815.

XXIV.

D. Salvador Sanmartín y Cuevas.

La siguiente partida nos da el génesis de la vida de este Prelado.

«En Guadalaxa («sic» por Guadalajara) á veinte y « tres de Junio de mill sstos, sinquta. y siete as. Yo el Br. « D. Diego Moreno Mariscal The. de cura baptize y puse « los Santos Oleos á Joseph Salvador Ignasio Español, na- « sio el día diez y seis de el dho mes, hijo lexítimo de el « Lizdo. D. Pedro Sanmartín, y de Da. Rita de Cuevas y « Franco: fué su madrina Da. Barvara de Cuevas, a quien « advertí la cognan. espiritual y su obligaon. y para que « conste firmé D. Diego Moreno Mariscal.«

Parece que no fué éste el único fruto del matrimonio de los padres del Señor Sanmartín, pues tuvo dos hermanos: el Lic. D. José Manuel Sanmartín, Cura de Tepetitlán y de Ameca, Prebendado de la Catedral de Guadalajara en 1799, que vivía aun en 1815, y una hermana, cuyo nombre ignoro, que casó con un Señor García y fueron los abuelos del Señor Lic. D. José M. García Sanmartín Cura de Cuquio. No me ha sido posible averiguar cuál fué su carrera literaria en el Seminario de Guadalajara, á pesar de haberlo procurado, y por qué motivo fué á radicarse á la Habana en 1779, donde recibió las sagradas órdenes; once años desempeñó allí la Cátedra del libro de las Sentencias, así me lo ha comunicado mi fino amigo el Señor D. Eugenio Villanueva.

El rey le nombró para una media ración de la Catedral de Guadalajara de la que tomó posesión su hermano D. José Manuel el 8 de Agosto de 1,811, el agraciado residía entonces en España, como diputado á Córtes, (1) después ascendió á racionero, pues por Cédula de Mayo 10 de 1816 se declaró vacante por su promoción al episcopado. Esta es la única noticia que existe en el Archivo de dicha Catedral. D. Lorenzo Zavala en sus Revoluciones de Nueva España. (Tom. I cap. XX) refiere que el Conde de Mata Flori-

da, Ministro del rey ofreció al Señor Pérez, Presidente de las Córtes en 1814, que con 69 diputados firmaron una representación á Fernando VII para que aboliese la Constitución: que si se retractaba le ofrecía el obispado de la Puebla de los Angeles, y si no, encierro por muchos años en un monasterio. Optó por lo primero, lo mismo los Señores Pantiga y Sanmartín; aquel representante de Yucatán obtuvo una canongía en Puebla y éste la mitra de Chiapas, (2).

Gams en su series Episcoporum y Hernaez «Colección de documentos pontificios,» nos dicen que el 22 de Julio de 1,816 fué nombrado efectivamente Obispo de Chiapas, pues hacía un año había muerto el Ilmo. Señor Llano, y cuando contaba 59 años de edad y nada acostumbrado á cabalgar.

Pineda escribió que fué nombrado el 2 de Marzo, puede muy bien ser que esta fecha corresponda á la Real Cédula y la de Gams al Breve Pontificio; que tomó posesión de su diócesi el 20 de Junio de 1818; pero nada supo de su consagración, es probable haya sido en España. Añade que durante su gobierno procuró disminuir el número de cofradías y los días festivos que se habian aumentado por costumbre, lo que tuvo efecto en parte. Falleció en Tuxtla el 17 de Febrero de 1,821. Fué el último Obispo de Chiapas nombrado por el Rey de España y la vacante que siguió duró largos diez años.

Mi finado amigo D. Ramón Larrainzar me comunicó, que el Señor Sanmartín gustaba de buenas esculturas por lo que se sucitó el malquisto de los indios; que trajo de España buenos ornamentos, es decir las casullas, que después su sucesor el Señor Colina las completó con dalmáticas. Existe el retrato del Señor Sanmartín en poder de su sobrino nieto, el Señor Cura de Cuquio, mencionado, donde se lee que fué bienhechor del Seminario de Guadalajara.

Yo vi en el Seminario de Guadalajara otro en pintura.

(1) En el tomo 1.º del Diario de Córtes, Madrid 1,811

se lee que en la real isla de León se reunieron los diputados el 24 de Septiembre de 1,810 y en la sesión de ese día aparece «D. Salvador Sanmartín suplente por N. España.» Desde el 1.º de Mayo se habían inaugurado.

(2) Arrangoiz, confirma lo de Zavala al ocuparse del Señor Pérez. La representación llevaba la fecha 12 de Abril de 1815, redactada por D. Bernardo Mozo Rosales, así comenzaba. «Era costumbre de los antiguos persas.» El Monarca accedió; pero prohibió la reunión de las córtes conminando al Señor Pérez, que las presidía, que si obedecía, lo haría Obispo de Puebla y si no, le enviaría á Ceuta. Esa órden se la comunicó el capitán General de N. Castilla D. Francisco Eguia, (pág. 237 Apéndice de las Noticias de Sedano.)

XXV.

Dr. Fr. Luis García Guillen.

«En este pueblo de Comitán en tres días del mes de Septiembre de mil setecientos sesenta y tres, de licentia Parochi, hice los exorcismos, puse oleo y crisma, y bautize solemnemente á Luis, hijo de D. Juan Tomás García y de Da. Isabel Guillen: fueron padrinos D. Francisco de Santiago y Da. Juana Albores. Advertí á los padrinos su obligación y espiritual parentesco; y porque conste lo firmé.—Ubi supra.—Fr. Juan Piscador (rúbrica).—(Lib. de bautismos de 1752 á 1763, foj. 199 vuelta.)

Abrazó el órden mercenario en Guatemala, y por su profundó saber, su gran virtud y exquisito don de gobierno, prendas rarísimas en un individuo, fué electo dos veces para regir la Provincia de la Presentación de Guatemala. Predicaba con gran fruto, pues además de la unción, poseía con maestría el idioma de Cervántes. El 10 de Noviembre de 1808 fué electo conciliario de la Universidad de Guatemala. Era Comendador del convento de Chiapas, cuando fué preconizado en Roma Obispo el 28 de Febrero de 1834.

El 25 de Junio de 1831 fué nombrado por el cabildo Vicario Capitular, desde entónces gobernó la diócesi, se vistió de morado en la Merced, pasó publicamente á la Catedral á una Misa en acción de gracias. El Dr. Robles Maestre Escuelas y Presidente del Cabildo, concluida le presentó el bastón, pasó después al Palacio y luego á su convento donde hubo una esplendida comida (1). El dos de Septiembre hizo proposiciones al gobierno para que nombrara los Capitulares de su Iglesia, (V. «El Sol» Año 3 Octubre 3 de 1831.)

Llegadas las Bulas, tomó posesión en el mes de Junio, prestó el juramento ante el gobernador del Estado, en presencia de las autoridades eclesiásticas civiles y milita-

---

(1) V. Reg. Of. Tom. V. núm. 78.)

res. El 2 de Febrero del siguiente año, el gran Obispo Vasquez ungía al nuevo pontífice chiapaneco en la Catedral de Antequera, donde le sirvieron como Obispos asistentes los Señores D. Antonio Mantecón (doce años después Obispo,) y D. Nicolás Robles Rodríguez de Mazariego, uno de los más célebres Deanes de Chiapas. El 29 del inmediato Abril entró con gran solemnidad á su episcopal ciudad.

Durante su gobierno se reedificó parte del Seminario y se habría terminado, si hubiese sido mas larga su duración. Vivió en su convento como el mas observante religioso, respiraba su celda la misma pobreza como antes de ser Obispo, no usaba en su necesario descanso del colchón; siempre caminaba á pie. Dos años después, el 23 de Marzo, salió desterrado por no poder cumplir con aquellas funestas leyes en que las autoridades civiles querían usurparse los nombramientos eclesiásticos; salió en compañía del Señor D. José Domingo Robles, Deán que tambien fué de Chiapas en 1858, sin llevar ningunos auxilios y rehusando los que á manos llenas le ofrecían. Se encaminó hácia Honduras, pero tuvo que llegar á Campeche.

«La lima de Vulcano» publicaba el 21 de Agosto de 1834 una carta fechada el 19 de Julio desde Campeche que así decía.

«Tuvimos el placer de recibir en ésta al Señor Obispo de Chiapas que pasaba espulso para las costas de Jamaica en un barco inglés: tan luego como llegó á noticia de los Señores Toro y Montalvo el 6 del presente, que este digno prelado estaba en la bahía, le oficiaron suplicándole se dignara desembarcar, cuyos oficios condujeron el P. Baraona y los Señores Poblaciones y Ramírez. Entre tanto se preparó la artillería, se adornó la parroquia y se le dispuso un alojamiento provisional en el colegio. Desde las cuatro de la tarde el Señor Toro con toda la oficialidad, el clero é inmenso pueblo en el muelle esperaban la lancha que le conducía, la que llegó á tierra á las oraciones. No es posible explicar el regocijo, los vivas y aclamaciones con que le recibieron, al tiempo que las campanas se despeda-

zaban y que la muralla disparaba 25 tiros de cañon de 24 y 36.

«El prelado se dirigió á la iglesia y hecha su oración, el Señor Toro le llevó á su casa donde su esposa la Sra. Da. Merced sirvió al Ilmo. un refresco esquisito en presencia de lo principal de Campeche que allí se encontraba.

«Al siguiente día el Señor Obispo intentó seguir su navegación; más no se lo permitieron los referidos Señores Toro y Montalvo, ni la Sra. Da. Merced, en vista de esto el buque inglés se fué, llevándose el Capitan los 300 pesos que había recibido por el pasaje del Ilmo. que aquí nos dejó y aunque se alegó para no seguir su viaje que no tenia modo de subsistir, se abrió en el momento una subscripción para proporcionarle casa y alimento. Yo fuí el comisionado para ponerle casa, y lo verifiqué y el día 7 le hospedé en la casa que fué de D. Pedro Marentes, y acababa de redificarse. El Señor Toro se subscribió con 20 pesos mensuales y proporcionalmente los demás Señores y eclesiásticos.

«Ayer el Señor Toro dió un expléndido convite al Señor Obispo, al clero; autoridades y militares, en el cual brindamos por la Religión, por el Señor Santa Anna etc.»

El Pbro. D. Manuel Ojeda, Vicario Foráneo del mismo puerto, más tarde, el 30 de Enero de 1859, escribía los siguientes datos.

«El Ilmo. Señor García pasaba por ésta, cuando se gastó el agua en la embarcación en que lo llevaban desterrado, y que con este motivo bajaron á hacer aguada; y como los Señores sacerdotes Jiménez, Mendez y demás supieron que á bordo estaba dicho Señor Obispo, fueron á saludarle, y consiguieron traerlo á tierra, le prepararon casa en el arrabal de Santa Ana, donde se enfermó y murió, y fué enterrado en la dicha iglesia de Santa Ana. Esto me han contado, sin saber yo á la verdad la fecha del suceso. Después, yo mismo ví, siendo vicario en la referida iglesia de Santa Ana, que vinieron tres Señores diciendo que eran de la familia del finado Señor Obispo García, y que venían en busca de sus restos; lo que puse

en conocimiento del Señor cura D. Gregorio Jiménez, y este dió cuenta al Ilmo. Señor Obispo diócesano, que lo era el Señor Guerra. Su Ilma. contestó que estaba pronto á permitir se llevasen dichos restos, siempre que los Señores del Cabildo de Chiapas fueran los que los pidiesen. Pasado algún tiempo, se presentaron dos Señores sacerdotes, que uno era canónigo, el Señor Robles por apellido y el otro Trilles, á quienes se entregaron aquellos restos. Esto hará como unos 25 años poco más ó menos.»

En efecto, el Ilmo. desterrado falleció el 19 de Agosto de dicho año de 1834. Era blanco, de abundante ceja y cano, pues tenía al morir 71 años.

Estas noticias las publiqué en 1883 en la Adición al último capitulo de la Crónica Mercedaria del R. P. Pareja, (Tomo II pág. 659 á 662.)

Verificada la Independencia de México, natural era que la Iglesia de Chiapas perteneciera á nuestra Metropoli, única entónces. En las actas del Cabildo de aquella Iglesia existe una del 3 de Junio de 1838 en que se acordó «escribir al Ilmo. Señor Dr. D. Francisco Pablo Vasquez, para preguntarle el resultado que había tenido la Bula de Su Santidad en qne se sirvió segregar el obispado de Chiapas de la Cruz Metropolitana de Guatemala y agregarlo á esta de México,» y que para su ejecución venía nombrado con ámplias facultades el referido Sr. Obispo.

Después hay otra acta en que se habla de una Bula que se dice empieza «Dominico gregi,» y otra más que se mandó publicar en la iglesia Catedral, así como el decreto de su ejecución el 11 de Noviembre de 1838.

XXVI.

Lic. José María Luciano Becerra y Jiménez.

«En esta antigua Parroquia de Xalapa en trece de Diciembre de ochenta y cuatro, Yo el Teniente de Cura Baptize solemnemente y puse Oleo y Crisma á José María Luciano de un día de nacido, hijo legítimo de José María Becerra y Petrona Ximenes, españoles, fué su madrina María Sanabria, casada con Tomás Ximenez, á quien advertí su obligación y parentesco espiritual, y lo firmé.—José Mariano de la Rocha.»

Era nieto, por la parte paterna, de D. Juan Becerra y de Da. María Cárcamo, y por la materna de D. Tomás Jiménez y Da. María Sanabria; todos españoles de notaria limpieza de sangre, labradores y comerciantes de la referida villa. Estudió en Jalapa la gramática latina, concluyéndola con gran aprovechamiento y aventajando á sus condiscípulos.

Pasó á aprender la filosofía en el colegio Seminario de la ciudad de Puebla, donde vistió su Beca y además de los ejercicios continuos de argiiir, tener y presidír conferencias, presentó á exámen en el primer año la lógica del maestro Gaudin y la del P. Almeida, la metafisica del Dr. Gamarra y la explicación de la cabeza humana con la de los organos de la voz. En el segundo año presentó el curso completo del dicho Gaudin, fuera de la Premoción, y ofreció dar nociones de toda la obra del Dr. Gamarra, excepto la Geometría, y la física experimental del abate Nollet. Logró por estos exámenes las calificaciones más honrosas, y que se le destinara para un acto de lógica y para el de Estatuto de todo el curso, en los que defendió las más de las materias referidas.

Se opuso finalmente al de lugares de filosofía, de la manera que es costumbre, y le distinguió su maestro con

el *Supra locum in recto*, aprobándole después la Universidad de México para el estudio de cualquiera facultad.

Prefirió el de la Sagrada Teología, y presentó de Primianista á examen, el Tratado Isagogico del Emo. Gotti y 233 artículos de la Suma de Santo Tomás, por lo cual mereció una censura muy honrosa, y el actillo público de Estatuto de esta cátedra, en el que presentó á escrutinio, dicho tratado y defendió 100 artículos. De secundianista presentó á exámen la primera parte del Angélico doctor 20 cuestiones de la Prima segunda, y el Tratado de Gracia del Emo. Gotti, logrando por esto una calificación sumamente distinguida, el haber tenido unos mensales que S. S. Ilma. se hubiera servido nombrarle para el acto de Estatuto de la cátedra de Prima. De tercianista defendió con mucho honor en dicho acto, que fue todo el día, 500 artículos de los contenidos en la primera y tercera parte de la Suma de Santo Tomás, y cuatro controversias suscitadas en el siglo XVIII.

Después se recibió de pasante, leyendo media hora con término de 24, sobre el Maestro de las Sentencias y respondiendo á los dos argumentos de costumbre. Sostuvo con el mayor lucimiento un exámen de teología escolastica y moral, en oposición á unas capellanias que debía proveerse en el más pobre; apesar de su corta edad, 21 años, fué premiado con el vicerectorado: pronunció dos oraciones latinas una en la Aula mayor en honor de Santo Tomás, y otra en la capilla interior en elogio del Príncipe de los apóstoles: predicó siendo pasante, una plática de la Purificación é hizo en el curso de su carrera muchos títulos, arengas é inscripciones. Sirvió en propiedad los empleos de Vedel y de secretario de Academias, de vicerector por 15 meses, 15 días, de catedrático de filosofía y de lugares teológicos, de presidente de la Academia interior de buen gusto y bellas letras, de catedrático de mayores y retórica y concluyó su carrera de cátedras sirviendo tambien en propiedad la de Vísperas de sagrada Teología. Sus discípulos de filosofía, fueron aprobados para todas facultades, les presidió 13 actos de lógica y de todo

el curso defendiendo también en ellos la filosofía moderna y mientras regentó la Cátedra de Vísperas presidió 3 actos públicos de todo el día. Se graduó de bachiller en teología el 26 de Mayo de 1810, prévias las 10 lecciones de media hora, y para recibir el grado de licenciado en la misma facultad sostuvo los 4 actillos, los *quodlibetos* y la noche triste el 6 de Marzo del mismo año. En esta leyó por espacio de hora y media sobre los puntos que le tocaron; respondió los 8 argumentos que le propusieron y salió aprobado por 50 votos.

Hizo concurso á dos togas que se hallaron vacantes en el colegio de San Pablo, leyendo por una hora con término de 24, y respondió los argumentos que le propusieron y mereció de este colegio el que le presentara en primer lugar para la primera, y el que después le hubieran honrado con los cargos de su conciliario y rector. Predicó de subdiácono y con aprecio de los inteligentes, por el Seminario de Puebla, hallándose todavía en él, uno de los sermones de aquella Santa Iglesia Catedral en una semana de cuaresma que le tocó á aquél colegio; desempeñó de la misma suerte todos los que en su Academia tenía de estatuto, y fuera de otros que con igual feliz suceso tuvo en otras partes, y en aquella misma santa iglesia Catedral predicó siendo ya cura, el de la limpia Concepción titular.

Por 5 años, menos 2 meses, sirvió con título de cura interino, vicario y juez eclesiástico de la doctrina de San Juan Evangelista Acatzinco, curato de primera clase. Desde este tiempo mereció de sus Prelados la confianza de que repetidas veces le encomendaron que examinase á varios eclesiásticos para refrendarles sus licencias. Hizo donación á aquella iglesia de 2 ornamentos completos, uno hasta con capa pluvial, de una casulla habilitada con todos sus menesteres para decir misa, 6 albas de las cuales 3 solo eran para los días de mayor solemnidad, 6 sobrepellices, 6 cingulos, 4 pares de corporales, un almaizal, 2 alfombras y otras menudencis: tuvo la mayor vigilancia por el bien espíritual y temporal de todos sus feligreses,

principalmente en las 2 terribles epidemias, la de la fiebre de fines de 1812 y principios de 1813 y la posterior de las viruelas: predicó á mas de los sermones doctrinales de todos los domingos, todas las tandas de cuaresma y tantos sermones morales y panegiricos, que no es fácil numerar, puso finalmente el mayor cuidado en el desempeño de sus deberes. Por todo esto, mereció del Ilmo. Señor Obispo de Linares, Dr. D. José Ignacio de Arancibia, gobernador que fué del Obispado de Puebla, unas testimoniales que concluyen en el siguiente parrafo. «Atestamos igualmente que el expresado Lic. D. José María Becerra en la desgraciada época de la revolución se ha manejado como un buen español, acreditando su amor al rey y su celo por la buena causa; que á sus desvelos, exhortaciones y fatigas se deben en gran parte, que el pueblo de Acatzinco se haya pacificado y armado á sus expensas, en términos de resistir con gloria los ataques que le han dado los enemigos, que por estas bellas calidades, por su literatura y virtud ha merecido entera confianza, y por no hallarse con causa pendiente en los tribunales, ni ligado con ningun impedimento ó censura, le consideramos apto para obtener prebendas y beneficios del real patronato, y para las demás gracias con que la piedad del rey nuestro Señor se digne premiar su patriotismo y fidelidad. Debió asímismo no solo su curato sino también al partido de Tepeaca, que le hubieran depositado su confianza haciéndole su elector para que concurriera, como concurrió efectivamente, á elegir en la junta provincial de la ciudad de Puebla de los 9 diputados que se nombraron para las cortes de España y Suprema Junta Provincial de México en el año de 1813, y luego que se comenzó á fortificar su pueblo, fijaron en él los ojos todos sus habitantes para hacerle tesorero de aquella junta patriótica, servicio que desempeñó mientras se mantuvo allí, con aprobación y gusto general.»

Hizo después oposición á los curatos de aquel Obispado, y á la Canongía Magistral vacante en aquella Iglesia Catedral. Por lo primero fué destinado al servicio en pro-

piedad, de la doctrina de Tepeji de la Seda, curato también de primera clase; y por lo segundo debío á aquel Señor Obispo y á su Venerable Cabildo que con todos los votos de los 10 Señores Vocales le hubieran consultado en tercer lugar para la referida Canongía.

En Tepeji, á más de la continua aplicación al ministerio que tuvo en los mismos términos que en Acatzingo: «desde el punto que entró en este curato, que lo encontró en la mayor destrucción, por lo mucho que había sufrido en la guerra, trabajó incesantemente en reponer todos los paramentos que le faltaban, aseo del templo, construcción del órgano y reedificación de la capilla del Sagrario, que casi toda, vino abajo á resultas del fuego, que por aquella parte se hizo» como lo atestiguó en su certificación el juez sudelegado y Comandante de armas de aquel punto.

Hizo oposición á la Canongía Lectoral de Oaxaca en 1818, cumpliendo del mejor modo que le fué posible con todas las obligaciones que le incumbian en calidad de opositor.

No obtuvo este beneficio y después de haber servido la parroquia de Tepeji; fué trasladado á Santiago Tecali de donde fué Vicario foráneo. Recibió el grado de doctor en Teología por la Universidad Pontificia de México, el 28 de Septiembre de 1825, fué diputado suplente por las Cortes Españoles en el año de 1820 y nombrado propietario por Puebla en los años de 1821, 1822 y 1823 concurrió como diputado del Estado de Veracruz, al Soberano Congreso Mexicano y al Constituyente de la Nación. (De la relación de méritos.)

En un opúsculo, publicado en México 1839 títulado «Semblanzas de los representantes que compusieron el Congreso Constituyente de 1836» al hablar del Señor Becerra dice: *Ecce sacerdos magnus.* La Mitra que se ha destinado á las sienes del Señor Becerra, recibirá lustre de su ciencia y de sus virtudes; todo elogio es pequeño comparándolo con el mérito sublime de este mexicano. Su piedad es sólida é ilustrada: muy buenos sus talentos, mode-

rado por su carácter ningun partido extremo adopta. Posee conocimientos en la ciencia dificil de Estado; y los posee sin orgullo, ni jactancia. Un congreso compuesto de representantes como Becerra, sería el Areopago: un Concilio en el que se reunieran prelados como Becerra, seria el de Nicea. La nación y la iglesia deben preciarse de haber producido un hombre semejante.»

Fué consejero del gobierno del Estado 2 veces y otra senador en el congreso general. Canónigo Magistral y Chantre de la iglesia Catedral de Puebla. Nombrado Ministro de justicia y Negocios Eclesiásticos, el 7 de Enero de 1846, empleo que desempeñó hasta el 20 de Julio del mismo año siendo Presidente de la República el general Paredes.

Desde 23 de Diciembre de 1839 el Señor Becerra había sido preconizado Obispo de Chiapas, mas no se consagraba esperando asegurar del gobierno 6,000 pesos que asignaba á aquella pobre diócesi; con los continuos cambios de gobernantes se fué pasando el tiempo, y cuando falleció el Señor Vasquez; uno de los pontífices más eminentes de Puebla, el Cabildo le nombró Vicario Capitular, y después le presentó al Santo Padre para suceder al prelado, nunca bastantemente lamentado. La Santa Sede extrañó semejante postulación de un Obispo electo, inmediatamente ordenó, bajo graves penas, que se consagrara y pasara á su diócesi, que llevaba 14 años de viudedad; el Señor Becerra obedeció y salió violentamente de Puebla para Oaxaca donde recibió la consagración de manos del Señor Mantecón el 29 de Diciembre de 1848. Llegó por fin, á Chiapas, se dedicó á separar del Seminario á los que no eran llamados al estado eclesiástico y á arreglar diversos negocios pendientes desde la muerte de su antecesor el Señor García Guillen.

Mi finado amigo el Señor Lic. D. Ramón Larrainzar, que gobernaba entonces aquel Estado, me ha referido, que intentó dar su protección al hospital por estar en tristes condiciones. El Sr. Becerra lo resistió y realzó el hospital, hasta que más adelante el gobierno civil lo tomó

á su cargo. En cierta ocasión el Señor Larrainzar le pidió la permanencia de cierto cura, por ser á propósito para el lugar donde se hallaba en bien de la paz; el diocesano había dispuesto de él para otro. El Señor Larrainzar le habló con aquel tono persuasivo y enérgico que le caracterizó, y logró mudar el dictamen del Prelado, dando á conocer así á que si su carácter á veces era violento y le hacia tomar alguna medida inconveniente, su sólida virtud le hacía cambiar luego. El mencionado párroco, concluida la misión que tenía en aquel lugar pasó á donde quería su prelado. El Señor Becerra deseaba que su clero, en señal de respeto le hablase de rodillas; pero desistió por temor de que se tomase como una medida demasiada severa. Todos los jueves iba á visitar el Señor Gobernador, única casa que frecuentaba.

Volvamos á Puebla; desechada la postulación del Señor Becerra, como queda dicho; el gobierno presentó al Ilmo. Señor D. Joaquín Fernández de la Madrid, Obispo titular de Tenagra.» Poseo la carta autógrafa del Señor Pío IX en que le dice, con fecha 8 de Octubre de 1852, que si no le había preconizado, no era porque hubiese hecho impresión en su ánimo las calumnias que le levantaron, sino porque él mismo había renunciado su traslación á Puebla.

Uno de los ministros del Presidente de la República en aquella época, me ha referido que sintiendo mucho el Presidente que el clero de Puebla, no recibiese bien al Señor Madrid, como lo había manifestado; se indignó y determinó pedír á la Santa Sede que nombrase un prelado que fuese como un freno mular para dicho Cabildo. Entónces recordó al Señor Becerra, de un genio fuerte y que conocía bien la diócesi; Angelo politana. Esta vez no se hizo ninguna observación en Roma y el 27 de Septiembre de 1852 fué preconizado. El 20 de Diciembre salió el Señor Becerra de Chiapas, y el 21 de Febrero de 1853, pisaba las calles de Puebla entre entusiastas ovaciones, habiendo tomado posesión por apoderado el 17 del mismo mes.

Publicó 17 pastorales en su nueva sede, la 1.ª con fecha 24 de Febrero de 1853, saludó á sus ovejas inculcándoles el que trabajen en la salvación de sus almas. En la del 2 de Agosto de 1853, anunció 3 indulgencias para la hora de la muerte. La 3.ª del 1.° de Diciembre del mismo año, era más bien un edicto reglamentando las condiciones para ingresar en el clerical. El Señor Vazquez lo había establecido en Belém, bajo la dirección de los padres de la Congregación de la Misión, el Señor Becerra quisó confiarles además la vigilancia de los eclesiásticos suspensos y locos que estuviesen en la misma casa, los padres manifestaron, que su Instituto no era el de carceleros y creían que esa compañía perjudicaría á los nuevos levitas; su Ilma. no pensó lo mismo, llevó á cabo su proyecto y los misioneros se retiraron á una casa llamada la Mansión, para dedicarse á otros fines de su Instituto, debiéndola al Señor Canónigo D. Antonio Haro y Tamariz. El Señor Colina les volvió á confiar la dirección del dicho clerical que ya estaba extínguido, debido á las guerras de la época. La 4.ª del 12 de Agosto de 1854, exhortaba á sus diocesanos para que se agregasen á la Asociación de la obra de la propagación de la fé. La 5.ª del 12 de Octubre á su clero recomendando y dando instrucciones sobre la operación cesarea. La 6.ª seis días después, al mismo acerca de la dedicación al estudio y sagrado ministerio. La 7.ª del 21 del mismo y año, para públicar el jubileo concedido por el Señor Pío IX. Por fin la 8.ª del 1.° de Diciembre, volvió á dirigirse á su clero para exhortarlo á la predicación y á la enseñanza de la doctrina cristiana; 17 días después de esta última carta, murió y el 21 fué sepultado en su Catedral.

El general Santa Ana le condecoró con el título de Comendador de la Orden de Guadalupe que había restablecido.

Este artículo lo publiqué en las Adiciones, á las Noticias de México por Sedano, en 1880, pág. 307 á 320.

XXVII.

Dr. D. Carlos María Colina y Rubio.

Nació en Colina el 4 de Noviembre de 1813; fueron sus padres D. Isidro Colina y Da. María de la Luz Rubio, pobres en bienes de perecedera y mentida fortuna mundanal; pero ricos en los de la religión; más aunque su pobreza no era extrema, sin embargo, no les permitía erogar los exorbitantes gastos que se requerían para la carrera que su hijo deseaba abrazar; pero Dios que vela por los suyos, dotó á este niño de prendas que le abrieron amplio paso al Santuario.

En efecto, concluidos sus primeros estudios obtuvo una beca de gracia en el Seminario de Guadalajara ingresando en el año de 1826 (1.)

Se perfeccionó en el idioma de Lacio y estudió filosofía con el Señor D. Pedro Barajas y Moreno (que ciñó más tarde la primera mitra de San Luis Potosí.)

El carácter jovial del Señor Colina puso en peligro su carrera, pues dos veces fué despedido del Seminario (2;) más las súplicas de su aflijida madre y el talento que descubría, unida á una excelente moralidad, le abrieron nuevamente las puertas de aquellas famosas aulas.

Concluída la filosofía fué preciso proseguir adelante, porque estaba dotado de una marcada inclinación al sacerdocio; su afabilidad ganaba las voluntades, su humildad le atraia la benevolencia divina, y con estas dos hermosísimas alas atravesó el elevado estudio de la ciencia de Dios.

Bajo la hábil dirección de los Señores Dres. D. Pedro Espinosa, que después fué el primero que vistió el sacra palio de aquella ilustre Metropolí; D. Juan N. Camacho y D. Casiano Espinosa profundizó la Teólogía.

No cuadrando en un teólogo absorto en profundos pensamientos, distracciones de otra especie, dió desde enton-

ces un eterno adios á la guitarra, la que tañía en días anteriores habilmente, lo cual le había proporcionado alegres horas.

Concluído el curso, se opuso á la beca de teología compitiéndola á los Señores D. Juan N. Ledón, D. Hilario Romero. D. Juan Buzo Algaza y los Señores Vargas, Muñoz, Castillo y Falcón la cual obtuvo muy justamente.

Si ilustres fueron sus profesores anteriores, no lo fueron menos los que le instruyeron en la ciencia de la justicia, tales fueron los Señores Dres. D. José Ignacio Mateo Guerra (que en 1864 fué el primero que empuñó en sus sagradas manos el báculo pastoral de la nueva diócesi de Zacatecas) y D. José Ignacio García deán de aquella Catedral, éste en el derecho canónico y aquel en el civíl. En Marzo de 1837 presentó el acto de estatuto, y en Diciembre recibió el capelo y borla de Doctor en Sagrada Teología en la universidad de Guadalajara.

El Ilmo. Señor Aranda, que entonces regia aquella vastísima diócesi, le confirió todas las órdenes sagradas en los días 10, 11 y 12 de Marzo del mismo año de 1837, y cuando la Iglesia celebra el patrocinio de Señor San José, esto es, el 16 de Abril, este nuevo sacerdote ofreció por primera vez el augusto sacrificio.

El prelado que le alistó en la milicia de Jesucristo, no quiso alejarle de sí, conoció el mérito del nuevo presbítero y le admitió como su familiar.

Muy debido es tributar un recuerdo de alabanza al Señor Aranda, que tanto hizo por engrandecer á Guadalajara; dotado de un profundo conocimiento de los hombres, escogió para los puestos aquellos que lo merecían, este feliz tacto ha hecho célebre en estos ultimos tiempos á aquella Catedral.

El Señor Colina explicó la Sagrada Escritura en la Universidad de Guadalajara con grande acierto, lo mismo que la filosofía, la moral, la religión y la teología en el Seminario.

Se dedicó al ejercicio de su sagrado ministerio, ora en Guadalajara, ora en la vasta diocesi, cuando la visitaba su

dignísimo Pastor, el ya citado Señor Aranda. En 1845 el Señor Caserta renunció la secretaria de aquella mitra, le remplazó el Dr. Verea, ameritado pontífice después de Linares, que desempeñaba la prosecretaría, y el Señor Colina entró en su lugar.

En 1846 ocupó un asiento en el Cabildo de aquella iglesia como Prebendado.

En 1853 cuando el Señor Verea fué promovido á la sede episcopal de Linares, que estaba vacante por la muerte del Señor D. Juan Ignacio Sánchez Navarro, el Señor Colina ascendió al cargo de secretario.

Poco duro en esta nueva ocupación, pues seguía de cerca á su íntimo amigo el Señor Verea, siendo igualmente preconizado el de 7 de Abril de 1854 (viernes de Dolores) para llenar el lugar que dejaba en la iglesia de Chiapas el Señor Dr. D. José Luciano Becerra.

Se consagró el 20 de Agosto de 1854 en la Catedral de Guadalajara, por el Ilmo. Señor Espinosa, su maestro como queda dicho, sirviendo como mitrados el Señor Deán García, igualmente su maestro, y el Señor Arcediano D. José María Nieto.

Ya tenemos al nuevo pontífice que va á emprender un largo viaje en cumplimiento de su santo ministerio, pero antes de salir de Guadalajara consagró el templo de San Agustín.

Las distancias al fin, son vencidas y á los tres meses, ésto es, el 20 de Noviembre llegó sano y salvo á su diócesi donde fué recibido con grande alegría y contento. ¿Que hizo en Chiapas? Brevemente referiré lo que á mis oidos ha llegado.

Tan solo visitó el Soconusco, aumentó el cabildo, enriqueció á su Catedral con ornamentos, juegos de celemin dorados, cálices y custodias de oro, cetros de plata con la efigie de San Cristobal, y otras alhajas; mejoró el Seminario dotándolo con un gabinete de física traido de París, que después fué adjudicado para el colegio del Estado: dotó las parroquias pobres, engrandeció el hospital,

añadió un solar á la casa episcopal; reedificó la sacristía y sala capitular de la Catedral y tambien la Universidad sintió su benéfica influencia.

El 19 de Octubre de 1859 salió desterrado de su Iglesia por haberse opuesto á las impias leyes que el gobierno de aquella época publicó.

Uno de sus inmediatos antecesores el Señor García Guillen, por igual causa en 1833 también lo había sido, segun queda dicho. Mas Dios, que de los males saca bienes, disponía esta bárbara medida siempre en bien de la Esposa Inmaculada de Jesucristo.

No quiero omitir que el Señor Colina antes de ser arrancado de su redíl, había sido multado por el supuesto delito de no haber permitido que en su Catedral se celebrase la jura de la célebre Constitución de 1857. La católica Guatemala gustosa abrió sus puertas para acoger en su seno á esta víctima del furor demagogo y su santo Prelado la recibió en su palacio; allí residió esperaba la calma de las pasiones. Viéndose imposibilitado de volver á regir inmediatamente á su rebaño, emprendió visitar la Ciudad Eterna el 1.° de Mayo de 1860, Pío IX.... el tierno padre de los mexicanos, benigno acogió á este segundo desterrado (el Señor Labastida fué el primero,) concedió muchas gracias á la pobre iglesia de Chiapas, y á su Pastor le condecoró con el cargo de Nuncio y Delegado Apostólico cerca de la República de San Salvador, honor hasta entonces no se había dispensado á ningun mexicano.

En Diciembre del mismo año regresó á Guatemala, con dicho honor de representante del Soberano Pontífice.

El concordato de la citada República con la Santa Sede y otros asuntos de grande importancia llenaron los días del Señor Colina, cuando llegó á saber que Su Santidad deseaba trasladarle á la diocesi de Puebla. El amor á su primera esposa, la Santa Iglesia de Chiapas, le hizo fluctur largo tiempo, cuando vino del cielo esta inspiración; en aceptar no hay error y en renunciar puede haberlo quien ¿quién, se decía, expone lo incierto por lo cierto? su ánimo se tranquilizó; vió la voluntad divina

manifestada en una elección en que no había puesto ninguna parte, ni aun había pensado; en el momento comunicó al Santo Padre su resolución de abandonar á su amada Chiapas é ir á Puebla, si tal era la voluntad del Supremo Pastor.

En efecto, el 19 de Marzo de 1863 en el Consistorio que tuvo lugar en la Ciudad Eterna, fué preconizado para la Iglesia de Tlaxcala.

Este Consistorio en los anales de la Iglesia mexicana será memorabilísimo, pues entonces se le dieron tres metropolitanos y 8 prelados.

El Señor Colina quedó con el cargo de Administrador Apostólico de Chiapas hasta que su sucesor, tomase posesión de esa sede episcopal.

La Iglesia de Puebla hacía 7 años que estaba privada de su pastor: el Ilmo. Señor Labastida había sido desterrado á los pocos meses de su consagración, grandes acontecimientos habían tenido lugar en este periodo; por esto era que con gran alboroto y deseo se esperaba el nuevo Pastor que tenía que enjugar tantas lágrimas, curar inumerables heridas, levantar tantas ruinas y en fin remediar muchos males. Llegó, por fin, el día tan suspirado; Puebla no olvidará aquel memorable 7 de Febrero de 1864, que llena de entusiasmo y con la más pura alegría abrió sus puertas al Ilmo. Señor Colina, quien inmediatamente tomó pesesión de su nueva sede y se dirigió á la Catedra de Espíritu Santo para predicar el amor á los enemigos.

Principio glorioso de su pontificado.

No tengo la pretensión de escribir la historia del venerable Pontífice de Puebla: esta empresa está reservada á mejores plumas, solo me limitaré á enumerar los principales acontecimientos.

Consagró á los S. S. Suárez Peredo, Ladrón de Guevara, Serrano, Márquez y Salinas.

Asistió á la consagración de su maestro el Señor Guerra, primer Obispo de Zacatecas, á la de su sucesor el Ilmo. Señor Dr. D. José María del Refugio Guerra y á la del Ilmo. Señor Barón.

Visitó parte de su diócesi. Compró un nuevo edificio para el Seminario Conciliar, pues es público y notorio que apesar de que las leyes de reforma exceptúan de adjudicación los edificios destinados para este fin, así como las casas episcopales, sin embargo la rapacidad holló la ley.

Restableció el Seminario Clerical. Erigió nuevas parroquias, convocó 5 concursos para darles pastores á estas y á todas las de su vastísimo obispado.

Asistió al Concilio Vaticano, escribió en los 25 años de su pontificado las cartas pastorales que al fin enumeraré.

En fin, distribuyó á los pobres cuantiosas limosnas.

Tenía la curiosidad de llevar nota de todas las misas pontificales que celebraba, las consagraciones de cálices y aras que hacia, las confirmaciones y órdenes que confería. Ojala y se publiquen tan curiosos datos.

No quiero omitir que cuando el General Díaz, hoy Presidente de nuestra nación, entró á Puebla el 2 de Abril de 1867, le tuvo preso junto con el Ilmo. Señor Verea que á la sazón allí se encontraba.

El General Santa Ana le condecoró con la cruz y placa de consejero de Estado y Comendador de la orden de Nuestra Señora de Guadalupe.

En 1862 recibió de Paris el título de presidente honorario del Instituto de Africa; Maximiliano al restaurar la orden citada le dió la cruz y placa de Caballero gran oficial y gran cruz.

En Enero de 1875 una fuerte hemorragia le atacó al punto de peligrar su interesante existencia.

Se salvó de este primer golpe; pero se fueron repitiendo los ataques, y cada vez le iban desmejorando notablemente, hasta el punto de perder el habla. Prueba terribilísima que sufrió con resignación cristiana.

En fin, después de tanto padecer pagó el comun tributo á la naturaleza el 10 del corriente (Marzo de 1879.)

Dios Nuestro Señor le haya recibido en su seno, premiando sus padecimientos; consuele á su viuda Iglesia y le conceda otro digno Pastor (3.)

(1) El Dr. D. Juan N. Camacho se la procuró, antes vivía con el Dr. Dávalos hombre de temperamento muy duro.

(2) Cuando tuve el honor de leer estos apuntes al Ilmo. Señor Colina en 1876 para cerciorarme de su exactitud, me interrumpió y con su genial gracia, me dijo: «soy un prodigio de saber ¿por qué Señor?— porque 5 años estudié latin.

Aludia á la interrupción que tuvo por sus travesuras, y sin duda alguna el Señor Colina debió su carrera al Señor Barajas, pues trabajó para que fuese readmitido á los estudios.

(3) Estos apuntes los publiqué en «La Voz de México,» cuando falleció el Señor Colina.

ESTAS FUERON SUS PASTORALES:

«PRIMERA CARTA PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos, á 20 de Agosto de 1854.—Guadalajara.—Tipografía de Dionisio Rodríguez.—1854.» 16 págs.

«SEGUNDA CARTA PASTORAL sobre Jubileo, que el Exmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos á 8 de Diciembre de 1854.—México 1854, Imprenta de Tomás S. Gardida, Calle de San Juan de Letrán num. 3.» 23 págs.

«TERCERA CARTA PASTORAL, que el Exmo. é Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos con motivo de la Declaración Dogmática de la Inmaculada Concepción de María.—México.—Imprenta de Tomás S. Gardida. Calle de San Juan de Letrán núm. 3. — 1855.» 47 págs.

«CUARTA INSTRUCCION PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de la Diócesis de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos, á 8 de Enero de 1856, sobre fuero Eclesiástico.—

Imprenta de Chiapas á cargo de Joaquin Armendaríz. —1856.» 17 págs.

«QUINTA CARTA PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de la Diócesis de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos á 8 de Junio de 1856, sobre la independencia, soberanía y libertad de la Iglesia.—Imprenta de Chiapas á cargo de Joaquín Armendaríz. Año de 1856.» 18 págs.

SEXTA CARTA PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de la Diócesis de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos á 20 de Julio de 1856, sobre bienes Eclesiásticos.—Guatemala.—Tipografía de la Paz.—1856.» 40 págs.

EXPOSICION que el Ilmo. Señor Obispo, el Señor su Provisor y Vicario general; y el Venerable Cabildo de la Diócesis de Chiapa, dirigen al Soberano Congreso general constituyente contra el proyecto de Tolerancia de Cultos en la República. México.—Establecimiento Tipográfico de Andrés Boix. Cerca de Santo Domingo núm. 5.—1856.» 12 págs.

«SEPTIMA CARTA PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de la Diócesis de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos á 12 de Noviembre de 1856, sobre el derecho que tienen los Obispos para expedir Cartas Pastorales en asuntos de su competencia y ministerio.—Guatemala.—Imprenta de la Paz.—1856.» 18 págs.

«OCTAVA CARTA PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de la Diócesi de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos, á 30 de Junio de 1857, sobre el exclusivo derecho que la Iglesia tiene para arreglar la congrua de sus Ministros, y establecer por consiguiente sus Aranceles.—Guatemala.—Imprenta de la Paz, en el Palacio del Gobierno. —1857.» 33 págs.

«NOVENA CARTA PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de Chiapa, dirige á todos sus diócesanos á 28 de Junio de

1858, sobre cementerios cristianos ó rigurosamente católicos; y derechos, autoridad y jurisdicción permanentes que la Santa Iglesia ha tenido y siempre deberá ejercer en ellos.—Guatemala.—Imprenta de L. Luna. Calle de la Providencia núm. 2.—1858.» 26 págs.

«CONTESTACIONES habidas entre el Exmo. Señor Gobernador del Estado de Chiapa D. Angel Albino Corzo, y el Ilmo. Señor Obispo de la propia Diócesis Dr. D. Carlos María Colina, con motivo de la venta juridica y en su basta pública, que el segundo ha hecho de la Hacienda llamada «Trapiche de la Merced,» perteneciente al Seminario Conciliar de su misma Diócesis. —Guatemala.—Imprenta de la Paz.—1857.» 8 págs.

«ESPOSICION que el Obispo de Chiapa dirige al Supremo Gobierno General de la Nación, contra los procedimientos del Exmo. Señor Gobernador del Estado del mismo nombre, á consecuencia de no haberse concedido se solemnizára con Te Deum en la Santa Iglesia Catedral, la instalación del honorable Congreso del propio Estado.—Guatemala.--Imprenta de la Paz, en el Palacio del Gobierno.--1857.» 13 págs.

«DECIMA CARTA PASTORAL que el Ilustrísimo Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos, á 8 de Diciembre de 1858, en justa defensa de los falsos cargos y muy graves imputaciones hechos por la Autoridad temporal, á su Novena CARTA PASTORAL anterior.—Y evidente demostración, al mismo tiempo, de algunas impias leyes, decretos y artículos constitucionales de la Carta de 1857, que atacan abiertamente y se oponen á la doctrina Católica de la Santa Iglesia, según el soberano juicio de la misma Silla Apostólica, que en orden á todo esto se da igualmente á conocer. Con más, la refutación bien clara y decisiva de algunos errores que hoy por desgracia, tan equivocadamente y con tanto empeño se quieren hacer valer.—Guatemala.—Imprenta de Luna. Calle de la Providencia núm. 2.—1859.» 43 págs.

UNDECIMA CARTA PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos, á 23 de Junio de 1859; sobre la inmunidad local de los Templos ó de las Iglesias, de sus Sacristias, Atrios, Cementerios, Oficinas y demás lugares ó sitios que les son anecsos ó les pertenecen, para no poderse emplear ú ocupar de modo alguno, y menos por el solo mandato de la Autoridad temporal, en usos ú objetos distintos de las Sagrados, Eclesiásticos ó Religiosos á que dichos edificios y lugares ecsentos, han estado siempre y deberán estar destinados, con absoluta y única subordinación á la Superior Autoridad Eclesiástica de quien dependen.—Guatemala.—Imprenta de Luna. Calle de la Providencia núm. 2.—1859.» 49 págs.

«DUODECIMA CARTA PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos á 4 de Noviembre de 1859, producida en contra de todas las impías disposiciones dictadas por el Gobierno residente en Veracruz; y principalmente en contra de las muy sacrílegas leyes de 12 y 13 de Julio del corriente año, que sancionan: 1.° La nacionalización de todos los bienes de la Iglesia. 2.° La tolerancia de cultos. Y 3.° La extinción de todas las Ordenes Religiosas, Hermandades, Asociaciones piadosas y Cofradías. Completa refutación así mismo de tan absurdas disposiciones, no menos que de todos los errores que en defensa de ellas, se atrevió á oponer y contestar á la Superior Autoridad Eclesiástica, el Exmo. Señor Gobernador del Estado. Con más, todo lo referente al destierro que al fin impuso á S. S. Ilma., tan solo por su cristiana y muy legitíma defensa de los intereses de Dios y de su Iglesia. Con la consiguiente forzosa salida de S. S. Ilma. de la Diócesis; contestación que dió al destierro que se le impuso y viva exhortación, por último, que dirije á todos sus diocesanos, para que se couformen con la voluntad de Dios Nuestro Señor en tan aflictivas circunstancias.—Guate-

mala.—Imprenta de Luna. Calle de la Providencia número 2.—1859.» 73 págs.

«DECIMA TERCIA fué colectiva con los Obispos auxiliares del Señor Arzobispo de Guatemala en Abril 17 de 1860.»

«DECIMA CUARTA INSTRUCCION PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de Chiapa, dirige á todos sus diocesanos, á 2 de Febrero de 1861, con motivo de su vuelta de Roma, después de haber cumplido con la obligación que tenía de visitar personalmente los umbrales Apostólicos, como en toda forma lo verificó. Comprende así mismo: 1.º Una exacta noticia de todas las gracias espirituales, honores, facultades y aun privilegios, que Su Santidad el Señor Pío IX se dignó conceder liberalmente á la Iglesia de Chiapa. 2.º La alocución que el Santo Padre pronunció á causa de la usurpación sacrilega del Principado civil de la Santa Iglesia, en gran parte de sus Dominios, y que en los días en que se hallaba Su Señoría Ilma. en aquella Corte, fué hecha vilmente y con la mayor perfidia, por las tropas y Gobierno del Piamonte. 3.º La conveniente instrucción, por último, así como la más justa y razonada defensa, que siempre se ha hecho y debe hacerse de ese mismo Dominio temporal de la Santa Sede en sus propios Estados; contra todas las falsas argumentaciones, injustos reproches y aun calumnias que no cesa de proferir la ignorancia, la irreligión, el protestantismo y la impiedad.—Guatemala.—Imprenta de L. Luna. Calle de la Providencia núm. 2.» 46 págs.

«DECIMA QUINTA CARTA PASTORAL del Obispo que fué de Chiapa y primera del que hoy lo es de Puebla, Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, la cual dirige á ambas Diócesis, á 21 de Junio de 1863, con motivo de su traslación de la Sede Episcopal de Chiapa á la de Puebla, acordada y determinada por Nuestro Santísimo Padre el Señor Pío IX en el Consistorio celebrado

el 19 de Marzo del corriente año. Comprende así mismo: 1.° Las evidentes pruebas de estabilidad y firmeza de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana, en nuestros días; con todo y apesar del impio furor y constante persecución que hoy se ha declarado contra ella. Con más sus triunfos y benéficas influencias, á la vez que con mayor empeño se ha pretendido destruirla. 2.° La última Alocución del Santo Padre en el Consistorio celebrado el 16 del propio mes de Marzo, sobre la triste situación que guarda México, y el gran interes que por eso mismo le inspira, para proveerle abundantemente de Pastores, erigiendo otras nuevas Diócesis. 3.° La acta del Consistorio de 19 de Marzo, en que consta la erección de esas mismas Diócesis, y la preconización de nuevos Prelados para ellos. 4.° Las comunicaciones oficiales que con este motivo ha creido deber dirigir luego S. S. Ilma. á los V. V. Cabildos de las Iglesias de Puebla y de Chiapa. 5.° La conveniente instrucción, por último, al Clero y fieles de ambas Diócesis, esforzándolos á permanecer inviolablemente adheridos á la observancia de la Ley Santa de Dios, preceptos todos de la Religión, y unidad perfecta en el seno de la Santa Iglesia Católica, aun en medio de la persecución.—Guatemala.—Imprenta de L. Luna. Calle de la Providencia núm. 2.» 59 págs.

«La 16.ª como Administrador de Chiapas y 2.ª como de Puebla fué colectiva con los Señores Arzobispos de México y de Michoacán, Obispos de Oaxaca, Caradro, Chiapas, Veracruz, Chilapa, Tulancingo, Querétaro, Zacatecas y Zamora, con motivo de la entrada á México del Emperador Maximiliano y su esposa en Junio 12 de 1864.» 11 págs.

«TERCERA CARTA PASTORAL para la Diócesis de Puebla y *décima septima* para la de Chiapas, que el Ilmo. Señor Dr. D. Carlos María Colina y Rubio, dignísimo Obispo de la primera, y Administrador de la segunda, dirige á ambas Diócesis á 12 de Octubre de 1865, con motivo de hacerles saber el nuevo Jubileo general, que Nuestro Santísimo Padre el Señor Pío IX, se dignó con-

ceder á toda la Iglesia para el presente año.—Puebla. —Tipografía de F. F. Neve, Morados núm. 9. - 1865.» 18 págs.

Publicó otras 8 Pastorales en Puebla hasta su muerte, que no menciono por no proponerme sino lo que le atañe como Prelado de Chiapas.

XXVIII.

Lic. D. Carlos Manuel Ladrón de Guevara.

Nació en Zongolica (diócesi de Veracruz) el 4 de Noviembre de 1804. Traté de conseguir su partida de bautismo; para averiguar quienes fueron sus padres; pero el ministro de aquella parroquia, Pbro. D. Antonio Mendoza, me contestó con fecha 14 de Enero de 1878: «hemos bus-
« cado con bastante empeño yo y otras personas, la parti-
« da de bautismo del Ilmo. Señor D. Carlos Manuel por
« varias veces; por lo que me inclino á creer que algunos
« libros de este archivo, se perdieron en tiempo de la in-
« tervención francesa, por que me dicen aquí en el pueblo
« (Zongolica,) que en esa época abandonaron la iglesia y
« curato, se perdieron los ornamentos, y que por las ca-
« lles se encontraron hojas de libros manuscritos: por
« otra parte se ha ofrecido buscar otras partidas de bau-
« tismo de esos años y no se han encontrado, datos por
« lo que es facil inferir que se perdieron.»

La «Revista Eclesiástica» de Puebla, en su número 43 año 2.° del 23 de Octubre de 1869 publicó lo siguiente: « El Señor Ladrón de Guevara comenzó su carrera en el Seminario Palafoxiano, de esta ciudad, habiendo manifestado desde el estudio de la tinidad, claro entendimiento y grande aplicación de que dió pruebas en los estudios mayores.

« Obtuvo las supremas calificaciones en las cátedras de gramática latina y en filosofía, cerrando su curso con el acto de estatuto.

«En el estudio de jurisprudencia se hizo tambien notable, habiendo sustentado los actos de derecho natural, civil y canónico, recibiendo tambien el grado de bachiller en sagrados cánones. (2 de Septiembre de 1830.)

«Tomó posesión de una beca en el colegio de San Pa-

blo, donde desempeñó varias veces el rectorado y otros cargos.

«Fué catedrático de gramática castellana y de Geografía, sirvió igualmente la cátedra de síntaxis latina y por oposición la de derecho civil.

«En el año de 1833 recibió las sagradas órdenes, dedicándose desde entonces al desempeño del ministerio en el púlpito y en el confesonario.

«El Ilmo. Señor Vazquez, conocedor de su mérito, le distinguió con su confianza nombrandole fiscal del tribunal de fe.

«En el año de 1837 se recibió de abogado, y fué después conciliario del ilustre Colegio.

«En el año de 1839 fué nombrado cura interino de San Sebastián y de San Márcos de esta ciudad, y en el concurso que abrió el Ilmo. Señor Vazquez en el año de 1840 obtuvo en propiedad el curato de Amozoc.

«En el órden politico desempeñó los cargos de miembro de la junta departamental, consejero del gobierno del Estado, y tambien fue en 1852 nombrado diputado al Congreso general.

«En 1853 el Ilmo. Señor Becerra le nombró su secretario de cámara y gobierno.

«En Junio del mismo año tomó posesión de una Prebenda de media ración en esta santa iglesia Catedral, y más tarde ascendió á racionero y á Canónigo de gracia.

«Después de la muerte del Señor Becerra, siguió al frente de la secretaría sirviendo en el gobierno del Ilmo. Señor Labastida hasta el año de 1861 en que salió desterrado fuera del país, por haber sostenido con energía y entereza los derechos de la Iglesia.

«En el gobierno del Ilmo. Señor Becerra se estableció en Belen el colegio clerical y el Señor Guevara fué el rector de ese establecimiento tan importante para la instrucción del clero.

«Mucho trabajó en plantarlo debidamente, tomando grande interés en que los jóvenes que allí se educasen adquiriesen la instrucción competente y las virtudes nece-

sarias para que al recibir las sagradas órdenes, fueran sacerdotes útiles á la Iglesia.

«Vió el fruto de sus fatigas, pues varios de estos jóvenes están actualmente prestando buenos servicios á esta diocesi en su sagrado ministerio.

«Debemos también hacer mención de otra obra importante que emprendió en el año de 1860.

«Compró de su peculio un terreno, en el que comenzó á edificar un hermoso templo consagrado al Corazón de María, teniendo tambien el proyecto de construir un convento de religiosas en el mismo sitio.

«Para concluir, dirémos que su instrucción en el derecho canónico y en la liturgia no era comun.

«El estudio de estos dos ramos de las ciencias eclesiásticas, le ocupó toda su vida y muy principalmente desde que fué promovido al Episcopado. Podía consultársele sobre estas materias, en las que manifestaba muy buenos conocimientos y grande instrucción.

«Profesó siempre una tierna devoción á la Santísima Virgen, y á él se debe el establecimiento del Mes de María, así en esta ciudad como en toda la diócesi; dispusó que todas las noches se rezara el rosario en el Sagrario, y por su influjo se estableció la velación del Corazón de María en la Concordia y en la iglesia de la Soledad, los viernes de cada semana.

«En 1863 fué preconizado Obispo de Chiapas por el Señor Pío IX y de vuelta de su destierro fué nombrado gobernador de la Sagrada Mitra.

«Habiendo tomado posesión de este Obispado de Puebla el Ilmo. Señor Colina le nombró su Provisor y Vicario general y de sus manos recibió la unción episcopal, el día 8 de Mayo de 1864; no habiendo podido marchar inmediatamente á su diócesi por los disturbios políticos de aquel Estado, y por las enfermedades de que adolecía.

«El 9 de Abril del corriente año, emprendió su marcha para el Obispado, habiendo sufrido crueles padecimientos, así por lo escabroso del camino como tambien por el estado en que se hallan los pueblos, á consecuen-

cia de la sublevación de los indigenas de Chamula. Tomó posesión el día 6 de Agosto, y el 28 del mismo mes, pasó á un mundo mejor á gozar de una existencia más dichosa.

«El sentimiento de sus diocesanos ha sido profundo, como lo comprueban las demostraciones que han hecho después de su muerte, y los sentidos artículos de los periódicos que se han publicado en aquel Estado.

«Es muy sensible que una de esas publicaciones, si bien hace elogios de la persona del prelado, haya asegurado que tenía ideas liberales.

«Cuán poco conocian al ilustre Prelado los que hablan con tan poca exactitud.

«Nosotros que le tratamos íntimamente, podemos asegurar, que ni por asomo se vieron en él jamás propensiones al liberalismo.

«Su juicio recto y sus sanas ideas ya como sacerdote, ya como ciudadano, fueron bien conocidas en esta ciudad.

«Precisamente por la firmeza de sus principios y por la energía en sostener los derechos de la Iglesia, sufrió las persecuciones y el destierro.

«En el cortísimo tiempo que estuvo ál frente de la diócesi de Chiapas inició notables mejoras, administró el sacramento de la confirmación á más de 600 personas, y socorrió á los necesitados con una cantidad no desprecible.»

XXIX.

Dr. D. German Ascensión Villalvaso y Rodriguez.

«El Ilmo. Señor Villalvaso, que por nueve años te gobernó con tanta bondad y prudencia, ha sido arrebatado súbitamente de tu seno.

«El Señor, que con tanta sabiduría gobierna su Iglesia, le encontró lleno de méritos, le ha llamado á sí, dejándonos sumergidos en la pena más negra por semejante pérdida.

«Dos meses apenas hace que oscribí unos apuntes biográficos sobre el finado Obispo de Puebla. Cuán lejos estaba de que pronto me había de ocupar en dar á conocer, aunque á breves rasgos, á otro Prelado.

«¡Pobre Chiapas! Acabas de perder á tu Pastor.....

«Vino al mundo el juéves 28 de Mayo de 1829, día de la Ascensión del Señor, en Atenguillo Jalisco; fueron sus padres D. Feliciano Villalvaso y D.ª Josefa Rodríguez.

«Dos años después de su nacimiento pasó á Mascota y allí permaneció algunos años, donde aprendió las primeras letras.

«Ingresó al Seminario de Guadalajara y cursó el estudio de latin, bajo la dirección del Señor Dr. D. José María Gutiérrez Guevara, (que murió de dignidad Mastre escuelas de la Catedral de Guadalajara,) y del Señor Presbítero D. Octaviano Morán, (que igualmente murió canónigo en la Catedral de Zacatecas.)

«En filosofía tuvo por maestro al Señor Dr. D. Mariano González; en teología al Señor D. Apolonio Mendioroz, Prebendado, al Señor Dr. D. Fernando Díaz García, canónigo y al Dr. D. Casiano Espinosa, entonces canónigo lectoral.

«Al concluir sus estudios teológicos obtuvo por oposición una de las dos becas de honor que concedía el Seminario en aquella facultad.

«En 1843, el Ilmo. Señor Aranda le administró la sagrada confirmación, en 1851 la tonsura, cuatro órdenes menores, subdiaconado y diaconado, y el 15 de Agosto del siguiente año el prisbíterado.

«Su primera misa la cantó en Mascota. 20 días después.

«De regreso á Guadalajara el Señor Aranda le llamó á su lado como miembro de su familia episcopal. Muerto este prelado, su digno sucesor el Señor Espinosa le tuvo también en el suyo, en 1859 recibió en la Universidad de Guadalajara la borla de doctor en teología.

«Cuatro años hacía que servía la cátedra de teología moral en el Seminario, cuando en 1860, por las circunstancias políticas, tuvo que emigrar de Guadalajara á Mascota, no pudiendo regresar sino 3 años después.

«En 1867 fué nombrado profesor de filosofía moral y religión en el mismo Seminario, conservando esta cátedra hasta su salida para Roma.

«Desde que el Señor Villalvaso recibió la unción sacerdotal, se dedicó con mucho celo á la predicación y á la dirección espiritual, ya de las personas que viven en el mundo, ya de las que se encontraban en los claustros.

«La virtud en que más se distinguió el Señor Villalvaso durante su vida, fué la humildad; amaba el retiro y huía los aplausos; pero Dios, que tiene prometido ensalzar al humilde y abatir al soberbio, quiso que este humilde sacerdote tomase parte en el gobierno de su Iglesia.

«Cuando el Señor Colina fué consagrado Obispo de Chiapas, el Señor Arias y Cárdenas le sucedió en la secretaría del gobierno de la Mitra, y la vacante de este Señor entró á llenarla el Señor Villalvaso en calidad de oficial mayor del despacho de la prosecretaría, hasta que en 1864 recibió el nombramiento de prosecretario.

«En Mayo de 1869, el Cabildo de aquella metropoli le recibió gustoso en su seno como canónigo penitenciario.

«Su oposición á esta canongía se consideró en Guadalajara como un verdadero acontecimiento literario, habiendo sido notabílisimo, sobre todo, la prueba de la oración

latina, pronunciada durante una hora y sobre el asunto designado un día antes, con una corrección y una pureza clásica y locución ciceroniana. Predicó en las Conferencias eclesiásticas, sermón que se publicó en Agosto de 1869. El Ilmo. y Rmo. Señor Loza, teniendo que asistir al Concilio Vaticano, le nombró su teólogo consultor y se dirigieron juntos á la Ciudad Eterna, al mismo tiempo que llegaba la triste nueva del fallecimiento del Ilmo. Señor Ladrón de Guevara, Obispo de Chiapas, acaecida el 28 de Agosto del citado año de 1869.

«El gran Pío IX se fijó en el Señor Villalvaso para que fuese el sucesor y le preconizó el 22 de Noviembre.

«Trece días después, en la iglesia de Santiago *incorso* recibió la plenitud del sacerdocio, de manos del Emo. Señor D. Juan Ignacio Moreno, guatemalteco, cardenal del título de Santa María de la Paz y Arzobispo entonces de Valladolid en España, asistiendo los Ilmos. Señores Loza y Colina.

«Puedo asegurar que la consagración del Señor Villalvaso fué la más solemne que hasta aqui ha habido de nuestros Obispos, aunque era el tercero que la recibía en Roma, pero no en medio de tantos Obispos como asistian, de México estaban los S. S. Labastida, Arciga, Guerra, Suárez Peredo, Serrano y Ormaechea.

«El célebre día 8 de Diciembre de 1869 en que se inauguró el Concilio Ecuménico, el Señor Villalvaso asistió á él como uno de los Padres.

«Nadie ignora que las santas tareas del Concilio tuvieron que suspenderse en Septiembre de 1870 y los Prelados volverse á sus respectivas diócesis esperando el cambio de las circunstancias que les obligó á dejar aquella reunión, una de las más ilustres que ha habido en el siglo XIX.

«El Señor Villalvaso se encaminó á su Obispado que aun no conocía; estuvo primero en Mérida de Yucatán para conocer á su santo Obispo el Señor Rodríguez de la Gala, (1) después en Campeche, y en Tabasco, administrando el sacramento de la confirmación á millares de perso-

nas que con ansia se lo pidieron. Por fin, á principios de 1871 llegó á San Cristobal las Casas.

«El Jueves Santo, 6 de Abril, celebró por primera vez de Pontifical y consagró los santos oleos.

«Muy pronto desplegó el santo celo que abrigaba su corazón, saliendo á visitar sus parroquias para distribuir á sus fieles el sacramento de la confirmación y todos los consuelos de su sagrado ministerio.

«No satisfecho con sus apostólicas tareas, procuró establecer las misiones en todos los pueblos de su diócesi, pero no teniendo suficiente número de eclesiásticos, acudió en su auxilio á los hijos del gran San Pablo de la Cruz.

«Celoso por la educación de las niñas estableció un colegio, encomendado á directoras de Guadalajara; desgraciadamente se enfermaron y tuvieron que regresar á su país natal.

«Dirigió á sus ovejas 8 cartas pastorales siendo entre estas la mas célebre, la que escribió en defensa del celibato eclesiástico para resguardar á sus ministros de los errores de un apóstata guatemalteco que quiso sembrarlos en aquella iglesia.

«Graves negocios le obligaron á abandonar dos veces su grey. En la primera, por no atraerse ninguna consideración, muy conforme á su espiritu humilde, observó algun tiempo, aun en esta capital, un rigoroso incógnito.

«Muy edificados dejó á los habitantes de Orizaba cuando á su tránsito fué á alojarse en un pobre mesón; pero su entonces párroco el Dr. Saenz Herosa no lo consintió y en medio de la veneración de aquel piadoso vecindario le trasladó á la casa cural.

«La segunda fué el año pasado de 1878: para aprovechar la salida del vapor americano de Frontera, tuvo que caminar día y noche; en el Golfo experimentó un fuerte norte y llegó á esta capital bastante fatigado. Se preparaban las solemnes exequias en esta santa Catedral por el Señor Pío IX, fué invitado para que celebrase de Pontifical.

«También lo hizo el día 12 de Abril por la Mitra de Guadalajara en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe,

para manifestar su gratitud á esta Señora y á la arquidiocesi «á quien debía todo lo que era» como lo dijo allí mismo.

«Pocos días después se dirijió nuevamente á Chiapas estando algunos días en Puebla, donde se conquistó las simpatías de cuantos le conocieron; pasó por Oaxaca y por fin, sano y salvo volvió á encontrarse en medio de sus hijos.

«Su destreza en el gobierno de la diócesi de Chiapas le atrajo una estimación general, y el respecto y las consideraciones de los altos funcionarios civiles.

«Se interesaba vivamente por la juventud y ésta correspondió á sus deseos con una adhesión firmísima. Ultimamente trabajaba en la construcción del Seminario Clerical y de las oficinas eclesiásticas, para así mejorar la habitación episcopal.

«En cierta ocasión me refería que había notado que iba siguiendo en su carrera al Ilmo. Señor Colina.

«En mi interior creí que también se verificaría llegando á ser el Obispo de Puebla, lo cual lo confirmé al saber que ese Cabildo lo había propuesto como uno de los candidatos para cubrir la vacante; pero hoy que el terrible golpe de la guadaña ha cortado el hilo de su vida tan preciosa, me ha probado que le siguió volando á juntarse con él en la mansión del eterno descanso, el Jueves 8 de Mayo del presente año de 1879, á las 9 y 40 de la mañana. Doce horas antes comenzó á sentirse mal, tomó un baño tibio que le provocó una congestión.

«El Señor Villalvaso se dedicaba á estudios profundos y sus ratos de ocio los empleaba en ejercicios musicales. Era un excelente orador. Amigo fidelísimo y extraordinariamente benévolo. Su inteligencia era muy penetrante y su expresión clara y precisa. Su empeño en buscar siempre la palabra enteramente exacta, detenía alguna vez el curso de su conversación.»

Este artículo lo publiqué cuando su Ilma. murió.

«Dos disertaciones teólogicas latinas y un sermón en castellano que en oposición á las Canongías Lectoral y Penitenciaria, vacantes en esta Santa Iglesia Metropolitana, dijo á su turno en los respectivos días 21 de Marzo, Abril 16 y 12 de Mayo de 1869, el Señor Dr. D. Germán Villalvaso dignísimo Obispo que después fué de la Iglesia de Chiapas, Guadalajara.—Antigua Imprenta de Rodríguez. Calle de Santo Domingo núm. 13.»-- 1879, 54 págs.

«Sigue una advertencia del Señor D. Jacinto López, que las dichas piezas debieran haberse impreso desde el año de 1869 pues se las pidieron á su autor y las presentó «estando para salir á Roma; pero que desgraciadamente se confundieron con estos otros muchos papeles de la Sría. Arzobispal y que habiendo encontrado hasta éste último día, se públican con la debida licencia en honrosa memoria de su ilustrisimo autor y utilidad de los jóvenes eclesiásticos seminaristas. Guadalajara, Julio 8 de 1879. —Jacinto López.»

BIBLIOGRAFIA DE SU S. S. I.

«PRIMERA CARTA PASTORAL que el Ilmo. Señor Dr. D. Germán A. Villalvaso, dignísimo Obispo de Chiapas dirige á sus diocesanos. 1872.—Imprenta del Porvenir, á cargo de Manuel M Trulillo (sic.)» 10 págs.

«Sermón que en la solemne apertura de las conferencias diócesanas predicó el Señor Dr. D. Germán A. Villalvaso, en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad el 21 de Enero de 1866, Guadalajara 1866.—Tipografía de Dionisio Rodríguez.—Licencia para la impresión 24 págs.

«Breve relación de las honras fúnebres que se tributaron á la imperecedera memoria del Ilmo. Señor Dr. D. Germán A. Villalvaso dignísimo Obispo que fué de Chiapas los días 11 12 y 13 de Noviembre de 1886. Dada á luz por los Presbíteros Cristobal Martínez y Mariano A. Lievano.—San Cristobal Las Casas 1887.—Tip. de la Sociedad Católica.»

(1) Voy á referir un hecho edificante del Señor Rodríguez de la Gala, cuando le visitó el Señor Villalvaso.

Es bien sabido la suma pobreza y modestia de aquel en su palacio, pues nada tenía y hasta el Breviario lo pedia prestado, carecia de familiares, de camarista ó de criado. Su ilustre huésped fué alojado en una pieza en que no había sino la hamaca, según el uso de aquel lugar; al entrar indicó que deseaba tener en su compañía á algun criado por si algo se le pudiese ofrecer. Si Ilmo. hermano, así se hará, contestó el Señor Rodríguez.

A la media noche, el Señor Villalvaso tuvo necesidad de desahogar la vejiga y llamó al chico para que le procurase un vaso. Cual fué su sorpresa al ver que se lo presentaba nada menos que el Ilmo. Señor Obispo de Yucatán, que había estado sentado en el dintel de la puerta esperando la oportunidad de servir á su ilustre huésped, no teniendo criado alguno, quiero hacer las veces. Ya se comprenderá lo edificado que quedó el Señor Villalvaso de ver á otro hermano suyo, que no se desdeñó en prácticar un oficio humilde.

XXX.

Fr. Ramón de Sr. San José Moreno y Castañeda.

«El 8 de Septiembre de 1839, dia de gozo para los católicos por recordar el augusto nacimiento de la Inmaculada Virgen María, vió la luz de tan hermosa aurora en la ciudad de Guadalajara, un niño hijo de D. José María y Moreno, y de Doña Ignacia Castañeda.

«Tan piadosos cónyuges dispusieron que al siguiente día llevaran este fruto de bendición á las fuentes bautismales. La parroquia de Mexicalcingo se gloría de haber tenido la dicha de alistar en el número de los hijos de la Iglesia á este párvulo, que sería uno de sus príncipes.

«Se le dió el nombre de José Ramón, fué el bautizante el Señor Cura de dicha parroquia, D. Narciso Arango; los padrinos D. Agustin Higuera Munguia y Da. Guadalupe Monroy. El Ilmo. Señor Aranda le confirmó el 2 de Febrero de 1840, siendo su padrino D. Antonio González Arispacochaga. Las primeras letras las estudió en la escuela de D. Faustino Ceballos. En el Seminario Conciliar sólo cursó Gramática latina, bajo la dirección del que fué después Canónigo Penitenciario de Zacatecas, D. Florencio Santillán.

«El 25 de Octubre de 1855 salió para Puebla con el fin de tomar el hábito carmelitano, lo cual se verificó el 12 de Noviembre de dicho año. En Febrero de 1857 hizo la profesión religiosa; pasó después á los conventos de S. Angel, San Joaquín, Atlixco y Toluca.

«El 2 de Febrero de 1861 se embarcó en Veracruz con dirección á la Habana, junto con los Señores Obispos desterrados y Fr. Pablo del Niño Jesús.

«De allí pasó á España, Francia é Italia. Al regresar de Roma fué á concluir sus estudios en el convento de Bagneres de Bigores, departamento de los Altos Pirineos,

(Francia). Después de haber recibido todas las sagradas órdenes, estuvo en Roma y en España.

«Hallándose por tercera vez en Roma, se unió al Señor Arzobispo de México, Dr. D. Pelagio de Labastida, con quien volvió á México en 1871. Permaneció en la Iglesia del Cármen con Fr. Pablo del Niño Jesús hasta el 19 de Noviembre que salió para Guadalajara.

«En Febrero de 1872 fué nombrado cura de San José Tula, de la arquidiócesi de México, y allí estuvo hasta Enero del siguiente año que fué preconizado Obispo titular de Eumania y Vicario Apostólico de la Baja California.»

Esto lo publiqué en «La Idea Católica, tomo V, número 256 del Domingo 23 de Abril de 1876.

En seguida pasó á México y á San Angel, para prepararse á su consagración con los ejercicios espirituales. El 27 de Abril de 1874 fué consagrado en la Catedral de Guadalajara por su Arzobispo Señor Loza, y con asistencia del Señor Dr. Dr. Ramón Camacho, Obispo de Querétaro y del Señor Dr. D. José María del Refugio Guerra y Alba, segundo Obispo de Zacatecas.

Después de su consagración recorrió por varios puntos de la República con el fin de colectar limosnas para su Vicariato, Toluca (1), y Puebla, Celaya. En Octubre de 1874 estuvo haciendo confirmaciones en Tula, fué á León y á Guanajuato donde recibió grandes pruebas de simpatía. Antes de embarcarse para la Baja California, tuvo el consuelo de que volviese sobre sus pasos, en Guadalajara, al Presbítero Pedroza, que redactaba el periódico protestante, «La lanza de San Baltazar,» y llevárselo consigo.

Poco tiempo estuvo en la Baja California (2) de donde salió desterrado y se refugió en Roma. Tenía grande amistad con el Cardenal Pecci, á quien profetizó que sucedería al Señor Pío IX, así cumplió; entonces trató que el Señor Moreno cambiase de diócesi; en efecto pensó trasladarle á Puebla; pero el Ilmo. Señor Labastida, a quien se le consultó, no lo creyó conveniente, y se le dió la mitra

de Chiapa en el Consistorio del 15 de Septiembre de 1879.

En Chiapa desde luego trató de introducir muchas reformas en el cabildo. A cierto clérigo español, llamado Remigio Montoya que consigo llevó, le hizo canónigo, lo cual como era lógico fué mal recibido; poco duró, pues cuando se separó el Señor Moreno el Cab ldo procuró que se volviera á su patria, como se efectuó, y en las iglesias; (3) todo esto le malquistaron. El Obispo de Tabasco fué á levantar una información sobre la conducta del Señor Moreno que se envió á Roma, en Mayo de 1882 fué llamado allá; pero dilató en llegar por lo maltratado que le dejó la travesía del mar, para que explicara su conducta, se le exoneró de la diócesi y se le dió en Diciembre 23 de 1883 el título de Obispo titular de Agustonópolis. Vino á México, pasó sus últimos días en Tacubaya. Fué ingrato con el Señor Labastida á quien debió su exaltación, habiendole preferido á Fr. Benito Morales propuesto por el Provincial Fr. Rafael Checa, se abstuvo de verle y ni aún concurrió á su Jubileo Sacerdotal en 1889. En Abril de este año fué llevado á la cárcel de Silao, porque al bajar del tren, no cuidó de ocultar, como nunca lo hizo, sus vestiduras monacales y de obispo. Poco tiempo después murió en Ocotlán (Tlaxcala) asistido por su maestro el Ilmo. Señor Vargas, obispo santísimo de Puebla, el 16 de Mayo de 1890.

La inflexibilidad de su carácter, la resistencia en seguir consejos, los ardores juveniles y no poca parte de su simpática figura le ocasionaron su desgracia. Ni puedo ni debo decir más. Dios en su infinita misericordia le haya perdonado y me perdone también á mí.

---

(1) Se imprimió en el folletin de «La Voz de México» el año de 1874: Recepción hecha en Toluca al Ilmo. y Rmo. Señor D. Fr. Ramón M. de San José, Obispo in partibus de Eumenia y Vicario Apóstolico de la Baja California» por Luis G. Sobrino y Ortíz, opúsculo fechado en Agosto 31 y de 77 págs.

(2) Dirigió su primera carta Pastoral el 19 de Marzo de 1875, día en que tomó posesión, impresa en la Paz, 11 págs.

Tres veces se intentó asesinarle y fué reducido á prisión, estando en ella publicó un Edicto en Octubre 15 de 1876 sobre la censura eclesiástica en que incurren los que atacan á las personas sagradas.

La segunda Pastoral fechada en San Francisco California, refiere el bien que pudo hacer en su Vicariato, su prisión y por fin su destierro en Octubre de dicho año de 1876.

(3) Quiso poner de mármol los altares, destruyó los antiguos y para esta obra mandó recoger la plata de los templos. Los mayordomos de la Merced se resistieron, por lo cual el Señor Moreno los declaró excomulgados, segun un Edicto que dió en Agosto 21 de 1880.

XXXI.

Dr. D. Mariano Luque y Ayerdi.

«En esta Iglesia parroquial de (San Pedro) Zacapoaxtla á 16 de Diciembre de 1838, yo D. José M. Guerrero, cura interino de este doctrina, Bautisé solemnemente, puse oleo y crisma á Miguel Mariano Alonso Adelaido de un día de nacido, hijo legitimo de D. Juan Ignacio Luque y Da. María Dolores Ayerdi; fueron sus padrinos D. Juan Ignacio Luque y Da. Cayetana Calderón, todos de la cabecera, á quienes adverti la obligación que tíenen de enseñarle la doctrina cristiana á su ahijado y parentesco espiritual al que contrajeron y lo firmé. — José María Guerrero.»

En su país natal recibió el Sacramento de la Confirmación del Señor Cura D. Ambrosio López del Castillo, en virtud de la delegación Apostólica, el 21 de Abril de 1840, siendo su padrino D. José Castillo. Sus padres pertenecian á una familia decente y honrada; pero pobre, por lo que el Señor Luque al comenzar sus estudios, el año de 1852 en el Seminario Palafoxiano de Puebla, carecía de todo lo necesario, contando solo con la protección del Vice Rector de entonces que lo era el finado Señor Deán D. Antonio Balderas quien le recibió dándole los alimentos, prestándole en cambio él algunos servicios; su buena conducta y aplicación lo hicieron acreedor á una beca de merced de la que disfrutó hasta que acabó su carrera.

En Latinidad fueron sus maestros: el finado Señor Canónigo D. José Antonio Castro y el excelente latinista y poeta Pbro. D. Fulgencio Lozada.

El año de 1855 comenzó el curso de Filosofía bajo la dirección del mencionado Señor Balderas. En el segundo año del curso estudió Matemáticas, siendo su catedrático el Señor Lic. D. Gabriel Tenorio notable matemático. Tanto en Gramática como en Filosofía obtuvo las mejores calificaciones en sus exámenes. El año de 1858 comenzó sus estudios de Teología cursando la cátedra de Religión y

Lugares Teológicos que regenteaba el finado Señor Canónigo y Vicario General de la Diócesi de Chilapa D. Benigno Campos. Sustentó el Señor Luque el acto público de estatuto de dicha cátedra.

En los dos años siguientes estudió la Sagrada Escritura y Teología Dogmática y Escolástica, bajo la dirección del finado Deán D. José Victoriano Covarrubias. Los últimos estudios, que fueron de Teología Moral, los hizo dirijido por el Señor Presbítero D. José Simón Ramírez, después Capitular.

En los cuatro años de Teología, sustentó en el primero, el de Lugares Teológicos ya mencionado. En el segundo, obtuvo en suerte el de S. Escritura, del mismo modo el de Teología Dogmática y Escolástica; y en el último el de Teología Moral. Concluidos los cursos de Teología obtuvo el título de Bachiller ó Pasante de Sagrada Teología, prévia una disertación latina hecha en término de veinticuatro horas, y media hora de argumentación.

También obtuvo y sustentó en el año de 1860, el acto público de idioma griego.

Hizo oposición á la cátedra de Filosofía y obtuvo lugar entre los opositores; no habiendo seguido la carrera del profesorado ó de cátedras, porque el Ilmo. Señor Colina le llevó á su lado para dedicarle á la Curia eclesiástica en la que sobresalió, llegando á ser Secretario de Cámara y Gobierno, en cuyo puesto dió muestras de tener grandes aptitudes para el gobierno eclesiástico, por lo que el Ilmo. Señor Verea le recomendó al Ilmo. Señor Arzobispo Labastida para la Mitra de Chiapas. Le ordenó el Ilmo. Señor Colina desde la primera tonsura hasta el Presbiterado en las fechas siguientes: tonsura y Ordenes Menores, el día 22 de Mayo de 1864. Subdiaconado, el 17 de Septiembre de 1865. Diaconado el 21 del mismo mes y año. Presbiterado el 23 del mismo mes y año.

Recibió en Roma, cuando estuvo en esa Ciudad acompañando al Ilmo. Señor Colina que concurrió al Concilio Vaticano, la borla de Doctor habiendo desempeñado con

grande lucimiento las funciones literarias indispensables para este objeto.

Ingresó al Coro de la Santa Iglesia Catedral como Prebendado el primero de Diciembre de 1882, habiendo servido antes desde el 2 de Diciembre de 1881, el curato de San Márcos de esta ciudad de Puebla.

Fué preconizado Obispo de Chiapas el primero de Noviembre de 1884 y consagrado en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad el 27 de Diciembre del dicho año por el Ilmo. Señor Labastida Arzobispo de México, este mismo día dirigió á sus ovejas su 1.ª Carta Pastoral, impresa en Puebla.

En Enero 12 de 1885 celebró de Pontifical en León, en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Después de su regreso visitó á S. Andrés Chalchicomula y á su tierra despues se encaminó á su diócesi de donde no salió sino en Diciembre de 1889 con ocasión de celebrarse el 2.º Jubileo sacerdotal del Ilmo. Señor Labastida, dignísimo Arzobispo de México, y en Octubre de 1895 para la Coronación de Nuestra Señora de Guadalupe en su Colegiata.

Ignoro el bien que hizo en los 17 años que estuvo al frente del Obispado chiapaneco y las Cartas Pastorales que escribió. Segun el proverbio francés: «Pas de nouvelles, bonnes nouvelles,» fundadamente presumo, que después del gobierno borrascoso del Señor Moreno, el del Señor Luque fué de paz, pues nunca llegaron á esta capital ninguna nueva en su contra. Igualmente ignoro si logró visitar todo su obispado, es de creerse, pues la muerte le cogió en Simojovel fuera de su episcopal ciudad, el 14 de Mayo de 1901. Con ocasión de su muerte se publicó lo siguiente que confirma mis indicadas presunciones.

San Cristóbal las Casas, Junio 12 de 1901.

Sr. Director de «El País.»

Con fecha 17 de Mayo próximo pasado me tomé la libertad de dirigirle mis letras, dándole noticias acerca del

fallecimiento de Monseñor Luque. Ahora completo esas noticias.

Plenamente informado, manifiesto á Ud. que el Ilmo. Señor Luque murió á las 6 p. m. Pocos momentos antes del fallecimiento el sacerdote que le acompañaba notó que la enfermedad era sumamente grave; le oyó hablar y escuchó que rezaba de memoria las horas menores del oficio canónico; á poco le vió estrechar el pectoral contra su corazón y comprendiendo que se moría, le absolvió violentamente. El Ilmo. Señor, sin exhalar una queja, sin una convulsión inclinó la cabeza sobre el hombro y espiró como un santo, realmente lo era, pues su caridad y su humildad eran notables, así como su fina educación y caballerosa cortesía le hicieron grandemente amable. Enteramente cierto manifiesto á Ud. que Monseñor Luque no fué martirizado, como lo aseguran muchos periódicos. Esa falsa noticia ha causado indignación general en esta ciudad, donde fué generalmente amado.

«El Tiempo» en el número correspondiente al 31 de Mayo trae noticias, inexactas. Dice, por ejemplo: que hicieron la autopsía dos doctores, los Señores Flores y Magaña, auxiliados por un practicante del hospital: falso, porque fueron cinco, pues trabajaron en esa operación los Doctores Baca, Santaella y Navarro. Dice además que solo acompañaron al venerable cadáver dos eclesiásticos: el Señor Prebendado D. Manuel C. Zetina y el Señor Cura D. José Penagos; falso, porque durante el día, estuvieron el Señor Rector del Seminario, Canónigo Lectoral, Doctor D. Miguel J. Ortiz, con todos los alumnos de ese establecimiento, el Señor Cura D. Fidencio Flores, el Señor Cura D. Remigio Matuz, el Señor Diácono V. M. León, varios otros eclesiásticos con el que subscribe; falsa igualmente es la noticia de que muy pocas personas se hayan enterado de la traslación del cadáver y que el sepelio se haya verificado el 16 en la noche, como dice el inexacto corresponsal de «El Tiempo», pues centenares de personas acompañaron los venerables restos en religioso silencio. La concurrencia aumentaba por momentos, siendo

notables que aunque no se tenía prévio aviso de la traslación, las calles por donde pasó el fúnebre cortejo se hallaban plenamente iluminadas. El sepelio se verificó el Viernes 18, bendijo el sepulcro un sacerdote y asistieron varios otros, con una concurrencia muy abundante. Estas son las verdaderas noticias, pues fuí testigo presencial y por lo mismo estoy cierto de lo que aseguro.

Dice el corresponsal de «El Tiempo» que el Ilmo. Señor no hacía más que predicar los domingos y presidir los exámenes del Colegio Josefino y del Seminario Conciliar. Falso, porque además de trabajar en unión del Señor Deán, Provisor y Vicario General en el Gobierno de la Diócesi, el santo Prelado era el alma de la Sociedad Católica: de El Apostolado de la Oración, de la Guardia de Honor y de muchas otras cofradías y asociaciones por medio de las cuales hacía sentir su benéfico influjo en todas partes.

La Sociedad Católica, en prueba de su reconocimiento está preparando solemnes honras fúnebres, y el Seminario Conciliar celebrará otras solemnísimas el 15 del corriente en el templo de la Encarnación. Se que en casi todas las parroquias se ha hecho lo mismo. Reina aquí gran ansiedad por saber quien será el sucesor del inolvidable Señor Luque, que tan gratos recuerdos ha dejado, por sus eminentes virtudes, y á quien Dios Nuestro Señor habrá premiado su caridad ardiente y su humildad sin límites.

Seguiré informando á Ud. de todo lo que se relacione con este asunto, pues es de mucho interés que se sepa *la verdad.*

Soy de Ud. con mis mejores deseos, afmo. y S. S.

El Corresponsal.

XXXII.

Dr. José Francisco Orozco y Jiménez.

En la ciudad de Zamora, Michoacán, la respetabilisima Señora Da. María Ana Jiménez tuvo como segundo fruto de su legítimo matrimonio con el Señor D. José María Jiménez, un niño el 19 de Noviembre de 1864, á quien el Señor Cura propio de La Luz, Guanajuato, D. Ignacio Orejel, que por el parentesco que tenía con esta cristiana pareja se hallaba allí, á ese niño le hizo hijo de la Iglesia, le purificó con las sagradas linfas y le puso los nombres de Jesús Francisco Ponciano de Jesús. El 4 de Enero de 1866 el Santo Obispo de aquel lugar, el Ilmo. Señor Peña, le administró el Sacramento de la Confirmación.

Todavía vive el profesor D. Miguel Castellanos que dió á este niño, como á otros muchos, la educación primaria, la cual perfeccionó en los años de 1875 y 76 en el colegio que el memorable P. Plancarte fundó en Jacona; allí recibió lecciones tanto suyas como de sus colaboradores, el Señor Mora, Obispo actual de Tulancingo, el Lic. Anziola y D. Miguel Velázquez.

El 15 de Septiembre de 1876 salieron de este colegio, presididos por su fundador, un grupo de jovencitos que iban á la Ciudad Eterna á emprender la carrera eclesiástica en el Colegio Pío Latino Americano, al cual llegaron sanos y salvos el 19 de Diciembre. Estos alumnos eran: D. José Mora y su hermano Nicanor, Miguel y Adrian Plancarte, Mauro y Francisco Navarro, Juan Herrera y Piña, Luis y nuestro Francisco Orozco, Tiburcio Cárdenas, Enrique Villaseñor, Vicente Vaca, y Luis Betancour.

Los estudios de latinidad, humanidades y retórica, fueron bajo las enseñanzas de los Padres de la Compañía de Jesús, que como es bien sabido, tienen á su cargo este establecimiento, Mannoni, César de Angelis y Emigdio Rossi, actual Rector de la Universidad Gregoriana. Los

adelantos de nuestro biografiado fueron notables, según consta en las Efemérides de dicho colegio, igualmente en la filosofía que por tres años también estudió con el P. Juan Urramburu. Al terminar el tercer año, el Cardenal Mónaco Lavallete le tonsuró y le confirió las cuatro órdenes menores.

Cursó después la sacra Teología, siendo entonces sus maestros los PP. Camilo Mazzela, que murió Cardenal, y Luis Billot. Un año sólo estudió el Derecho canónico con el célebre profesor De Luca.

En San Juan de Letrán el Emo. Cardenal Vicario Parochi le confirió el subdiaconado, diaconado y presbiterado en las témporas de Invierno de 1885, 86 y 87. Al siguiente día de su última ordenación, esto es, el 18 de Diciembre, celebró privadamente en la capilla de su Colegio el primer sacrificio de nuestros altares, asistiéndole el P. Vicente Cœcumelli, Rector del mismo.

Terminada con tan feliz resultado su carrera, nuestro P. Orozco, y obtenido el grado supremo en filosofía en la Universidad Gregoriana, no dilató en volver á sus suspirados lares, y el 24 de Marzo de 1888 celebraba en su país natal su primera misa solemne, en la cual le asistieron el Señor Cázares, su dignísimo Obispo y el Señor Arcediano Carranza, ocupando la cátedra sagrada el señor Canónigo Lic. D. Francisco Mendoza.

El novel sacerdote dos años enseñó latinidad en el Seminario de Zamora, cuyo idioma sea dicho de una vez, posee como el propio. La superioridad eclesiástica creyó conveniente sacarlo de las aulas y conferirle la capellanía de la hacienda de la Noria, durante dos años, y después la del templo de San Francisco de Zamora, á la vez que el vice-rectorado de la Escuela de Artes.

Vino después al Arzobispado de México, fué uno de los que presenciaron la siempre lamentable muerte del Ilmo. Señor Labastida en Oacalco. En el colegio clerical de San Joaquín, fundado en los últimos años de dicho

Prelado, algún tiempo enseñó la filosofía y desde de 1895 ingresó al cuerpo de catedráticos de nuestro Seminario Conciliar, donde además de haber servido la misma clase de filosofía, también las de Liturgía, Hermenéntica, Historia eclesiástica, idioma hebreo y el curso que llaman de teología breve.

Al inaugurarse la Pontificia Universidad el año de 1896, fué agraciado con la borla doctoral en Teología.

Durante la celebración del V Concilio Mexicano en 1895, desempeñó admirablemente el cargo de Notario y el mismo en 1899 en el Concilio Plenario Americano en Roma.

Tales son los datos biográficos del Ilmo. Señor Orozco, preconizado el 9 de Julio de 1902, para ir á gobernar la diócesi de Chiapas.

Fué consagrado por el Señor Arzobispo de México en la Colegiata de Guadalupe, asistido por los Señores Obispos de Cuernavaca y de León el 15 de Agosto de 1902. Publicó su 1.ª Pastoral con este motivo, única que conozco.

En Octubre 8 siguiente, concurrió con otros Prelados á la coronación de la Madre Santísima de la Luz en León.

Llegó á su diócesi en Noviembre y en ella permaneció hasta principios de 1905, que vino á México, después estuvo en Zamora allí se encontraba cuando fué consagrado el Señor Mendoza Obispo de Campeche, que tuvo lugar el 2 de Febrero; consagró en la Basilica Guadalupana los altares de San Pedro y de Santa Rosa, regresó á Chiapas y ha vuelto por 2.ª vez á México en Mayo del presente año, habiendo celebrado de Pontifical en la Basílica Guadalupana en Mayo 3 en la fiesta del Apostolado de la Cruz.

Concurrió también el 12 de Mayo á la coronación de Nuestra Señora de Ocotlán, unos días estuvo en Zamora y ha vuelto á su Obispado. Lo ha visitado y ha procurado atender á la educación cristiana de la niñez y juventud, así como á la moralidad del pueblo.

De próposito he omitido tributarle elogios, por observar el precepto divino de no ensalzar á los vivos, á fin de no llenarlos de vanidad.

México, Julio 26 de 1907.

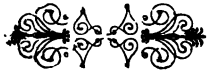

APENDICE.

II.

Fr. Bartolomé de Las Casas.

Pocos, muy pocos son los Prelados de la Iglesia Mexicana que sean tan conocidos como el Señor las Casas, por lo mismo seré breve en su biografía remitiendo al que desee mayores datos á los siguientes autores:

Alcedo. Diccionario Geográfico. Madrid 1876 tomo I pág. 484.

Altamira. Año de 1555.

Alzog Historia de la Iglesia. París 1849.

Argensola. Dr. Bartolomé Leonardo, 1.ª y 2.ª parte de sus anales de Burgos. Zaragoza, 1630.

Avarea, in orbe terrarum scriptorum calamo delineat.

Beristáin. Biblioteca Septentrional Americana.

Bernal Díaz del Castillo, tomo I páginas 26, 252, II 353, 490, 493.

Brasseur de Bourbourg. Historia de las Naciones México y Centro América. París 1859.

Cabrera, Cayetano Escudo de armas 1746 páginas 214 núm. 432, Lib. III, c. II.

Cantú Cesar. Historia Universal, Lib. XIV, cap. VI.

Cartas de Indias. Datos Biográficos. Madrid 1877 página 775.

Castellanos Juan. Elegías de Varones Ilustres, la XIII canto II.

Chernovis. París 1859.

Darras H. de l'Eglise. París 1885 tomo 36 página 190.

Dávila Padilla. Crónica Dominicana, 1596 y 1648.

Dauxion Lavaisse. Biographies. París 1833.

Diario de México 15 de Diciembre de 1812.

Diccionario de Historia y Geografía de México, 1853 Tom. II.

Diccionario histórico biográfico compendiado. Barcelona 1831 tomo III página 519.

Diccionario enciclopédico Universal Hispano Americano. Barcelona 1888 y III página 886.

Diez de la Calle de Madrid 1646 página 122.

Echard et Quetif. Scriptores Ordinis Prœdicatorum, París 1619 tom. II.

Eguiara. Bibiotheca Mexicana México 1755 página 363 número 530.

Fabié Antonio María. Madrid 1879.

Fehr Dr. Diccionario enciclopédico por doctores alemanes.

Fernández. Historia Eclesiástica de nuestros tiempos c. VII.

Fernández Diego. 1.ª y 2.ª parte de la Historia del Perú. Sevilla 1571.

Fontana, Theatrum Dominicanum.

Gay P. Antonio H. de Oaxaca, II tomo, primer apéndice.

Gelpi y Ferro. Estudios sobre la América, Habana 1864 página 131.

Gomara c. 77.

González Dávila Gil, Teatro Eclesiástico. Madrid 1649.

Gregoire. Dictionaire enciclopédique. París 1871 página 1162.

Gutiérrez. Anales de Sud-América.

Gutiérrez Carlos. Madrid 1878.

Harmonville Dictionaire des dates. París 1843 tomo II página 186.

Helps, Vida del Señor las Casas.

Henrion. H. General de las misiones. Barcelona 1863 tomo II página 489.

Hernaes. Documentos eccos. Bruselas tomo II página 82.

Irving William. Vida y viages de Colón.

Juarros. H de Guatemala tomo II página 69 edición de 1808.

Larrainzar Manuel. Biografía, México, 1837.

Ladvocate Dictionaire historique portatil. París 1755.

Llorente Juan Antonio. En sus obras. París 1822.

López. Les Dominicaine Part. IV lib. II c. 16.

Lucio Marineo Suculo.

Marget Padre. Carta al P. Nouville. Febrero 2 de 1729. Cartas de Jesuitas. Madrid 1776 tomo XII.

Márquez Fr. Domingo María. Diario Dominicano tomo III, Venecia 1697.

Meléndez. Tesoros verdaderos de las Indias. Roma 1681 tomo I página 29 á 33.

Mendieta Fr. Jerónimo. México 1870.

Moreri. El gran diccionario histórico. París 1753 tomo II página 324.

Motolinia. Carta á Carlos V.

«México á través de los siglos» tomo II página 341.

Nicolás Antonio. Bibliotheca nova tomo I página 149.

Nuix Juan, catalán, escribió: Reflecciones imparciales sobre la humanidad de los españoles en la Conquista en italiano, traducidas por Pedro Varela é impresas en Madrid 1782. Murió en Ferrara el 15 de Julio de 1783. En los § I. II y III de la 1.ª Reflexión ataca fundamento al Señor las Casas.

Ortiz Zúñiga Diego. Anales de Sevilla 1677.

Oviedo y Valdés, H. General de las Indias tomo I página 597.

Pérez Hernández, copió el artículo del Diccionario de 1853.

Pineda. Descripción de Chiapas. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía. México 1852, tomo III página 423.

Pinelo, col. 566.

Pius P. IV. col. 172.

Prescott, H. de la conquista de México, 1844.

Quintana Manuel José, al principio de la historia de las Indias editada por el Señor Vigil. México 1877.

Ramírez Lic. José Fernando, en el prólogo de los documentos para la historia de México ó sea la Historia de los Indios del P. Motolinia.

Raynald el abate. Historia filosófica y política de los europeos en América.

Retratos de españoles ilustres. Madrid 1791.

Rorbacher. Histoire universelle de l'Eglise. París 1889, tomo X lib. 83 página 401.

Rozé, Les Dominicains en Amerique. París 1878 página 19.

Sala, Diccionario biográfico universal. Madrid 1862 página 248.

Segura Troncoso, «in Séneca de Mercede» desde el número 435 al 439.

Solís. Conquista de la Nueva España. Madrid 1624, lib IV c. XII página 349.

Solórzano Juan, de Jure Indiarum lib. 2 c. t. número 27.

Torquemada Monarquia indiana, tomo III. Madrid 1723 página 42, 385, 386, 449.

Touron. Histoire de l'Amerique. París 1768 tomo I desde la página 301.

Vedia Enrique. Preliminares á los historiadores primitivos de Indias en la biblioteca de autores españoles tomo XXII.

———

He preferido la noticia biográfica del Dr. Beristáin, por ser más corta y completa, con algunas notas para ilustrarla más, tomadas de otros autores.

Es la siguiente:

«Natural de la ciudad de Sevilla, é hijo de una antigua

y noble familia. (1) Nacido para la América la visitó por la primera vez siendo muy joven, en compañía de su padre, piloto de una de las naves del segundo viaje de Colón á la Isla Española, en 1498. Vuelto á España en 1498 se dedicó al estudio del Derecho Canónico, y recibió el grado de Licenciado en la Universidad de Salamanca (2). Segunda vez vino á la Isla de Santo Domingo recien ordenado de Presbítero, y en la Ciudad de la Vega cantó su primera Misa con extraño júbilo y celebridad de los neófitos, y fué esta la primera MISA NUEVA, que se dijo en el nuevo Mundo. (3) Pasó de allí á la Isla de Cuba á servir de Asesor á Diego Velázquez y en ella y en la de Jamaica promovió el repartimiento y encomiendas de indios; y aun obtuvo él mismo la de Zaquazama, de lo que le pesó después amargamente, llorando hasta el fin de su vida los oficios que practicó en esta materia. En prueba de su sincero arrepentimiento volvió á Europa en 1515 á solicitar del Rey Católico la libertad de los conquistados; pero habiendo fallecido este Príncipe al año siguiente de 1515 regresó Casas á la América sin haber logrado sus piadosas ideas (4). Repitió otro viaje en 1517 (5) y consiguió del César Carlos V. varias providencias benéficas, que él mismo pasó á publicar y poner en práctica en 1519. (6) Entonces fué cuando aspirando á mayor perfección, (7) renunció el siglo y tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de Santa Cruz de la Isla Española, (8) donde se fijó ocho años, todo dedicado á las funciones de misionero. Noticioso de las nuevas conquistas de los españoles en la América Meridional; y para evitar en ella los abusos y excesos, que había notado en algunas partes de la Septentrional, hizo viajes á España en 1530 y obtenidas Cartas y Cédulas Reales muy santas y favorables á los indios se volvió por quinta vez á América y pasando á México y Guatemala se entregó algún tiempo al estudio de la teología. Proyectó después visitar al Perú, con ánimo de fundar conventos de su Orden, presenciar la conducta de los conquistadores y presentarles las Reales Ordenes de Carlos V. Mas las crudas disenciones civiles, que

allí encontró, le obligaron á volverse á Guatemala, donde continuó predicando y enseñando á los indios de la Provincia de Vera-Paz; y ayudando al primer obispo de Guamala, D. Francisco de Marroquín, de cuya orden fué enviado á España á tratar con el Emperador sobre los negocios de los indios. Fué también recibido en la Corte, y sus pretensiones protegidas del César, y apoyadas de los españoles más graves en todas líneas. Asistió á la célebre Junta de teólogos y letrados celebrada en Valladolid, donde tuvo por antagonista al Dr. Ginés de Sepúlveda, teólogo cordovés, Cronista de Carlos V, que con bien extraños principios quiso sostener la esclavitud natural de los conquistados, en su famoso libro: *Democrates Segundo*, que escandalizó á los sabios y disgustó al Gobierno; por lo que fué severamente prohibida su publicación. Contra las máximas de Sepúlveda, dignas solamente de vandalos, ó tigres, logró nuestro Casas las más suaves, justas, santas y útiles providencias y leyes para las Américas. Fué nombrado Obispo de Cuzco, cuya Mitra renunció; más no pudo hacerlo por entonces con la de Chiapa, (9) á donde llegó en 1547. (10) Renunció empero ésta también en 1550 y volviéndose á España con ánimo de estar siempre á la vista del Gobierno, agitando la causa de los neófitos, se retiró al Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde vivió aún 15 años, hecho incansable agente de los indios. Por último falleció de 92 años de edad en Julio de 1566. (Segun Fabie en Marzo 17 de 1564) Sus escritos son:

1. Disputa y Controversia del Obispo Casas con el Doctor Sepúlveda sobre los indios, tenida en Valladolid de orden del Emperador, año 1552.

Esta obra fué compendiada por el Maestro Fr. Domingo Soto, domínico, uno de los teólogos de aquella célebre Junta, y reducida á 12 Capítulos, á que habiendo opuesto Sepúlveda otras tantas objeciones, contestó Casas con la siguiente:

2. Réplicas contra las objeciones del Dr. Sepúlveda.

Imp. con el Sumario insinuado en Sevilla, por Sebastián Trujillo 1552, reimp. en Barcelona por Antonio Caballería 1646, y en Venecia 1645.

3. Tratado comprobatorio del sumo imperio y universal principado que tienen en las Indias los Reyes de Castilla y León. Imp. en Sevilla con carácteres godos por Trujillo 1553. 4. Hay en las Bibliotecas de México varias copias Mss. de este tratado.

4. Treinta proposiciones muy jurídicas, en las cuales sumaria y sucintamente se tocan muchas cosas pertenecientes al derecho que la Iglesia y los Príncipes Cristianos tienen ó pueden tener sobre los infieles. Imp. en Sevilla 1552. 4.

5. Tratado escrito de orden del Consejo Real de las Indias sobre la materia de la esclavitud de los indios. Imp. en Sevilla 1552.

Se tradujo al italiano, y se publicó en Venecia año 1557 con este título: Supplice schiavo indiano.

6. El Octavo remedio de los que se propusieron en las Juntas de Valladolid de 1542 para reformación de las Indias: el cual contiene veinte razones, con que se prueba no deberse dar los indios en encomienda, feudo ni vasallage á los particulares españoles. Imp. en Sevilla 1552 y reimp. en 1645. 4.

7. Avisos para los confesores de Indias. Imp....

8. Historia General de las Indias. 3 Tom.

El P. Remesal dice que vió 2 y que le sirvieron al Cronista Herrera: y una copia (añade D. Nicolás Antonio) se guardaba en la librería del Conde de Villaumbrosa. (11).

Apologética historia sumaria de las calidades, disposición descripción, cielo y suelo de las Indias, y condiciones naturales, políticas, maneras de vivir, y costumbres de los Indios Occidentales y Meridionales, cuyo imperio soberano pertenece á los Reyes de Castilla.

Dice Remesal que constaba de 830 folios de Letra menuda de mano del Ilmo. Casas; y que fué extraída del Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde la escribió y dejó el autor.

9. Diez y seis remedios contra la peste de las Indias.

10. De Thesauris en 192 fol; según Gil González Dávila.

11. De cura á Regibus habenda circa Orben Indianarum; et de unico vocationes modo omnium gentium ad veram Religionem. Según el mismo Gil González.

12. De promulgatione Evangelii, et de juvandis ac favendis indis.

De esta Obra, que me parece la misma que la anterior, asegura el Ilmo. Dávila Padilla, que existía en el convento de México.

13. Utrum Reges jure aliquo subditos suos á regia corona possint alienare?

Este tratado lo tiene por de nuestro Casas, D. Tomás Tamayo de Vargas en su Colección de libros Españoles, y el docto portugués Fr. Manuel Rodríguez en sus Cuestiones Regulares dice que antes de morir el Señor Casas presentó al Rey Felipe II, dos Opúsculos: I, Testamento: 2. Codicilio.

14. Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Imp. en castellano, en latín, en francés, en italiano, en inglés y alemán. (12).

He dejado para el último lugar esta obra, que se atribuye á nuestro Obispo, y que los extrangeros celebran con estupendos elogios, por haber hallado en ella materia abundante para desacreditar las Conquistas de los españoles en las Américas. Y en primer lugar hay sobrados fundamentos para creer que es obra supuesta por un francés, que la publicó en León de Francia, poniendo maliciosamente á Sevilla por lugar de la edición. Así lo aseguró Monsieur de Lucen al Dr. Montalvo afirmando haber visto en su casa el original francés: y lo refiere este español en su Juicio sobre los verdaderos tesoros de las Indias del P. Meléndez: opinión que no desprecia el crítico catalán Nuix en sus Reflexiones. A lo menos es indubitable que viciaron el original español, si acaso lo hubo, los enemigos de las glorias de España, añadiendo ceros á diestra y á siniestra, para abultar los millares de indios destrui-

dos en las Américas. A mas de que el zelo exaltado, y la fantasía caliente del Ilmo. Casas, pudieron hacerle prorrumpir en declamaciones patéticas, y en exorbitantes exageraciones, para mover la compasión del Rey, á quien privadamente dirigió su representación, entonces podrían lisongearse los Rainales, los Robersones y los Paws, cuando supuestos los desórdenes, codicia, crueldad y excesos de los soldados subalternos de los conquistadores de todos los siglos, y de todas las naciones, puedan presentarnos de las suyas gefes más piadosos que los Corteses, Fuenleales y Mendozas: Reyes más desinteresados y generosos que los Carlos Quintos y Felipes Segundos; declamadores más zelosos que los Casas y Zumárragas; consejos más justos que las Juntas de Barcelona y Valladolid; y códigos más sabios y benignos que los que rigen en las Indias Españolas. El referido opúsculo se tradujo en latín por Teodoro Bry, y con estampas se imprimió en 1598, 1513, 1614, 1664. En francés lo puso Jacobo Migrode, y se publicó en 1582, 1598, 1645, 1648. Jacobo Castelane lo tradujo al italiano, y se dió á luz en 1639 y 1643. En la lengua flamenca se publicó en 1638, y en alemana en 1597 y 1679 ¡Que afán tan prodigioso en celebrar y publicar los defectos de los españoles! ¿Se ha puesto igual esmero en extender sus muchas glorias? ¿Cuántas traducciones y ediciones hay de la Recopilación de las Leyes de Indias, ni de las muchas Cartas y Cédulas heroicas de los Reyes de España? Véanse las Reflexiones del Abate Nuix; antes del que había hecho la Apología de las Conquistas de los españoles, y había refutado las imposturas que contiene el opúsculo atribuido á nuestro Casas, D. Bernardo Vargas Machuca, vecino de Santa Fé en el nuevo Reyno de Granada, en un Ms. que poseía D. Lorenzo Ramírez de Prado. Fina'mente me parece oportuno aplicar á nuestro obispo con el Bibliotecario León Pinelo, las palabras del Cardenal Baronio hablando de San Epifanio: Cæterum condonandum illi si (quod illis sanctisimis atque eruditissimis viris sæpe accidisse reperitur) dum ardentiore studio in hostes invehitur, vehementiore impetu in contra-

riam partem actus, lineam videatur aliquantulum veritatis esse transgressus.

Los eruditos autores de la obra intitulada: Scriptores Ordinis Prædicatorum, hablando del Ilmo. Casas, y de lo que escribió sobre los Conquistadores Españoles, dicen sin embargo de ser franceses, lo siguiente: »Nec vero dedecus sibi putent Hispani talia apud eos narassent monstra. ¿Apud quas enim Natione non similia eruperunt hominum portenta? ¿An erga miseros Indos æquiores fuerunt, qui eos e suis ejecerunt sedibus, terras eorum invaserunt eadem cupiditate moti Lusitani, Angli, Galli, Sueci ac præ cæteris in Occidente et Oriente Batavi? Sed in mortale est gentis Hispanæ decus, quœ ejus Reges numquam id permiserint, probarint numquam; immo severissimis legibus prohibuerint, licet non semper auditi. Quod ubi scelerati avaritia suá cæcati, Indios bestias, non homines, non anima rationali præditos sustinere ausi sunt, Consilia Regia id non respuerint modo, sed etiam exhorruerint. Denique quod viros apud se sapientissimos habuerint, gentilium suorum errorem non disimularint, ac in ordinem omnia tandem aliquando reduci obtinuerint.»—BERISTAIN.

---

1. En 1747 «se puede sospechar que el 24 de Agosto, pues llevó el nombre del Apóstol que la Iglesia celebra en este día.» (P. GAY.)

2. Fueron sus padres D. Francisco Casaus y D.ª Beatriz Maraver y Cegarra (Fabié). Estudió latinidad en Sevilla y después pasó á la Universidad de Salamanca donde recibió el grado de licenciado en Teología (Biografías del fin de las Cartas de Indias.) Aunque más bien en derecho. (Fabié.) Emprendió su primer viage á América en Febrero 13 de 1502, llegó á la Isla de Santo Domingo el 15 de Abril donde permaneció y vivió como los demás españoles, guerreando contra los indios, teniendo su encomienda hasta que volvió á España en 1515 embarcándose en Septiembre. (Fabié.)

En Noviembre 11 de 1516 regresó á la América con los

P. P. Jerónimo. Volvió á España en Marzo de 1517. Entonces obtuvo el título de protector de los indios; «pero en sus plausibles propósitos, dejándose dominar con exceso de una imaginación demasiada exaltada, y queriendo salvar á sus protegidos á costa de la perpetua esclavitud de la raza negra, llevó á gran parte de la América Latina el gérmen de su infelicidad presente.» (Cartas de Indias.) donde permaneció hasta 1520 que volvió por tercera vez á la América. (Remesal.)

3. ¿Cuando recibió la orden sacerdotal? Varían los autores, unos que en España, otros que en la Concepción de la Vega y que la primera misa nueva que se cantó en el nuevo continente fué la suya; para que así fuese, es preciso recordar cuando se establecieron las primeras diócesis en la América Latina.

El Señor Julio II en Junio 10 de 1505 erigió la Metrópolí de Xaraguá, en la Isla Española con dos sufráganeos Lares de Guahabá y la Concepción de la Vega ó Magúa. Después en Agosto 1511 su Santidad suprimió esa metrópoli y del Obispado de Lares creó dos: Santo Domingo y Puerto Rico. Los designados para ocuparlos fueron los SS. Fr. García de Padilla, para la Concepción, el Dr. Pedro Juárez de Deza, que fué el primer obispo que vino á América y pasó á Puerto Rico y éste sería el que ordenó al Señor Las Casas, (Hernaez, tom. 15 página 707 y siguientes.)

El Obispado de Santa María la Antigua Darien fué erigido en Agosto 28 de 1513. En Julio de 1514 llegó el primer Obispo Fr. Juan de Quevedo (id página 718.)

Gil González dice: (Teatro eclesiástico de Panama página 57) que éste prelado era de Bejori, Burgos, hijo de Juan González Quevedo y de Magdalena Villegas; franciscano, consagrado por el mismo León X.—1513, 1521. Al indio que se bautizó le dió el nombre de Carlos. Volvió á España y tuvo una conferencia con el P. Casas delante del Rey. Murió en Barcelona; el P. Remesal añade que á poco de dicha conferencia.

4. Se embarcó con los padres Jerónimos en Noviembre 11 de 1516.

5. Salió de Santo Domingo en Marzo.

6. Otros dicen que hasta 1520.

7. Y decepcionado.

8. De manos de Fr. Tomás Berlanga y profesó en 1523. (Fabié) Después estaba en 1527 en Vega Real, cerca del Puerto de Plata de donde fué Prior antes de volver á España, habiendo estado en México por corto tiempo en principio de 1532; á su regreso estuvo en Nicaragua, y en 1534 en Guatemala. En 1538 con motivo del Capítulo Provincial, que se reunió en Agosto volvió á México, y después partió para España.

9. En Mayo 28 de 1542 fué preconizado Obispo de Chiapa. Le consagró el 30 de Marzo de 1544 el Obispo Loaiza, asistido por los Obispos Pedro Torres y Cristóbal Pedraza, de Córdoba y de Trujillo, en la Capilla Mayor de San Pablo de Sevilla. (Fabié, que trae el testimonio de dicha consagración.)

10. Puede verse el itinerario, hasta su llegada á Chiapas, en la biografía del Señor Casillas. Véase ahora lo que se escribió al Rey sobre el principio de su episcopado, donde se descubre el buen fin; pero que careció por completo de prudencia.

«Relación de la entrada y conducta del Obispo de Chiapa, D. Fr. Bartolomé de las Casas, en Ciudad Real, acerca de los indios esclavos.

«Muy magnífico Señor: Por la letra que á V. M. escribí desde Guazacualco, fué el aviso de cómo Fr. Bartolomé de las Casas Obispo de esta Ciudad, y según dice de la mitad desta Nueva España, era desembarcado en la Provincia de Yucatán con cantidad de frailes domínicos que fueron, según me han informado, cincuenta los que sacó por la barra de San Lucar y quarenta los que llegó á aquella Provincia; allí dicen tomó la posesión de su Obispado, contra la voluntad de sus vecinos; ellos resistiéndolo al fin, aunque no pacíficamente, salió con ello de donde vino

á la vista de Tabasco, y diez frayles que había enviado por la mar en una barca, no escapó sino uno, donde, por lo sucedido, osaría afirmar y aun jurar á V. M. que los vecinos de esta ciudad, y aun no sé si de toda la Nueva España quisieran fuera el Obispo el ahogado, y los frailes, aunque fueran franceses los salvados; habiéndose algo repuesto de los trabajos de la mar, descanzó allí poco tiempo, y con su gente y partió para esta ciudad, donde fué bien recibido y hospedado con banquetes en los caminos y otros buenos recibimientos que le hicieron; finalmente entró en esta ciudad debajo de palio, como hombre que á su Magestad traía en los pechos y á sus provisiones en el cofre; fué visitado de toda manera de gentes, y recibido por Obispo de esta ciudad, al cual recibimiento en Cabildo se hallaron un regidor é un alcalde porque los demás estaban ausentes, que no poca queja muestran de los que le recibieron el Domingo de Ramos (18 de Abril.) El Obispo eligió cuatro confesores para que estos y no otros algunos confesasen en esta ciudad; á los cuales dió poder para absolver, ecepto en los casos que para sí reservó, que son los que juntamente con esta relación envió á V. M. Como la cosa no pudo ser tan secreta y el Obispo la mandó publicar, comenzóse á públicar un rum, rum de decir que el Obispo comenzaba á desalforgar *(sacar de la alforja,)* aunque algo temprano, lo que en España había procurado y con su Magestad negociado, y como el primer punto les pareció á los de esta ciudad tan en perjuicio de sus haciendas, que era que por cualquier vía que el esclavo fuese habido, no pudiese ser absuelto su amo, si no lo pusiese en libertad, alteróse en alguna manera la ciudad y creyéndose que S. S lo había hecho publicar más para atraer á todos á la buena obra que con los esclavos naturales él quería que hiciese, que no para efectuarlo, según ha sucedido; tomaron los más por la vía que dijó, que creían, que no por lo que después se vió; hubo muchos medios, con parte de los cuales, rogado por algunos de esta ciudad, yo fuí á hablar al Obispo en uno ni en ninguno de los cuales no quiso venir, sino que con todo rigor los

esclavos habían de ser libres ante todas cosas, agora fuesen comprados, agora habidos en aquella manera; hubo algunas personas que libertaban sus esclavos con tanto que los ayudasen á hacer una casa que tenían comenzada, cuya labor á mas durar se acabaría en cuatro meses; en lo cual el Obispo jamás quiso venir á dar licencia á este tal para que se confesase, ni á otros que con este celo de se confesar ofrecían partidos tan justos y honestos, que de aceptarse en dos años, me parecía no les quedara esclavo alguno, y alterados en todo extremo con semejante pertinacia seis ocurrieron á Gil de Quintana, Deán desta iglesia con requerimientos y protestaciones que le hicieron, como á Comisario, y Juez de las Bulas de la Cruzada, para que por virtud destas, conforme á lo que su Santidad mandaba eligiéndole por su confesor los absolviese; hubo ciertas razones por escrito entre el Deán y el Obispo. El Deán confesó tres ó cuatro personas, de que avisado el Obispo un día después de Pascua le envió á llamar, y certificado el Deán que el Obispo le quería prender con excusas de color, no quiso ir á su llamamiento, de lo cual enojado el Obispo le mandó prender con un canónigo ó su aguacil é otras personas eclesiásticas; el Deán para defenderse puso mano á su espada, con lo cual dicen que él mismo se dió una cuchillada en una mano é el aguacil otra en una pierna; á las voces y alboroto ocurrió toda ó la mayor parte de la ciudad y finalmente, el Deán por entonces no fué preso; y el Obispo visto lo acaecido quisiera mandar volver á prenderle con toda seguridad, para lo cual no halló el aparejo que quisiera, y aún hablando verdad yo vi la cosa en tales términos que no se si lo consistieran ni aun si pasara la cosa á enviar al Obispo á esa ciudad á V. M., porque el alboroto fué tanto, que á más que esto se diera lugar, porque el Obispo estaba con sobrado enojo y el pueblo con tanta alteración que ni los unos ni los otros miraban cosa que bien los estuviera á esta causa, y ruego de algunas personas que procuraban estorbar pasiones; el Obispo sobreseló su furia aunque descomulgó al Deán y

al que con él hablasen: estando la cosa en estos términos; hubo de parte del Deán ciertos requirimientos y escritos que dió al Obispo, diciendo que durante el tiempo de los tres años de la publicación de la Bula no ser su juez el Obispo ni tener el dicho Deán otro superior sino el Arzobispo de Sevilla, Comisario General; á lo cual el Obispo respondió alegando ciertas razones contra éstas, y sanó de su mano; una noche se fué de esta ciudad, no se sabe si adonde V. M. está ó á la Audiencia de Gracias á Dios, sabido por el Obispo procedió contra él por sus censuras; hasta que el Domingo pasado le anàtematizó y publicó por maldito y descomulgado.

Ha sido tanto el fuego que en ésta ciudad ha andado, que la Semana Santa se pasó no como entre xpianos: están tan alborotados los vecinos de esta ciudad, que no sé como lo pueda dar á entender á V. M. porque el Obispo es tan seco y tan porfiado en éste su tema que ha tomado, que dice y afirma que ni que S. M. lo mande, ni su Santidad lo determine, él no ha de dejar lo comenzado porque es lo que conviene al descargo de las conciencias de toda esta Nueva España y de su Magestad, del cual muestra estar tan favorecido, que por pasatiempo cuenta haber sido él el todo para la mudanza del Consejo de Indias y de lo nuevamente proveído en ésta Nueva España y Perú, de que plegue á Dios no haya mas males de los sucedidos, que en otra relación á V. M. haré, según que lo tenga entendido de un hidalgo que se dice Juan de Mazariegos, que tres días ha llegó á esta ciudad.»

(Fabié pág. 127 tomo II, tomado del Archivo de Indias; antes Ternaux Compans publicó este documento en francés, tomo XVI pág. 279 en París en 1840.)

Pocos días después el Señor Las Casas salió para Chiapa. En Junio llegó á Tuzulutlán, de paso para la ciudad de Gracias á Dios, adonde residia la Audiencia llamada de los Confines, con el fin de procurar que lo sostuvieran en su demanda. Fué mal recibido, pues su Presidente le dijo: «Sois un bellaco, mal hombre, mal Obispo, desvergonzado y mereceís ser castigado.» El Señor Las Casas re-

cibió con humildad esos insultos. Esto pasaba en Octubre. No fué esto lo único que le apenó, sino una carta, tambien llena de insultos, nada menos del Maestrescuelas de su propia Iglesia que le había acompañado desde España, amenazándole con prenderle y entregarle para que le matasen (Fabié pág. 192.) El Obispo no se intimidó, volvió á su diócesi para la Pascua de Navidad, llegó á Ciudad Real, no obstante varias dificultades en recibirle, al fin logró entrar y permaneció hasta la primera semana de la Cuaresma de 1546 que salió para México. Pasó por Oaxaca; á su llegada á la capital temióse un alboroto, que no lo hubo, entrando á las 10 de la mañana y se hospedó con los domínicos, donde le visitaron el Virrey, y la Audiencia, «El Obispo les mando decir que le perdonasen que no les iria á visitar, porque estaban descomulgados por haber mandado cortar la mano en la ciudad de Antequera á un clérigo de grados.» Se disculparon (Remesal c. XVI, Lib. VII núm. 5.) A poco se reunió una Junta eclesiástica formada por los obispos de México, Guatemala, Michoacán y Oaxaca, lo que en ella se acordó, por no ser difuso, consta en la pág. 186 y siguientes de la Biografía del Señor Zumarraga, escrita por el Señor D. Joaquin García Icazbalceta, quien agregó que esta Junta «no tuvo influencia en los sucesos posteriores » Después el Señor las Casas, sin volver á Chiapas, se fué España donde permaneció y presentó la renuncia de su Obispado.

El benemérito franciscano Fr. Toribio Motolinia escribía desde Tlaxcala en Enero 2 de 1555 al rey, entre otras cosas, lo siguiente respecto al Señor Las Casas, lo cual quiza movió al animo real para que aceptase de grado la renuncia del Obispado de Chiapas.

«Por cierto para con unos poquillos de cánones que el de las Casas oyó, él se atreve á mucho y muy grande parece su desórden y poca su humildad; y piensa que todos yerran y aquél solo acierta.... Yo me maravillo como V. M. y los de vuestros consejos han podido sufrir tanto tiempo á un hombre tan pesado, inquieto é importuno, y bullicioso y pleitista en hábito de religión, tan desosegado, tan mal

criado y injuriador, y perjudicial y tan sin reposo, ya há que conozco al de las Casas quince años (1530) primero que á esta tierra viniese, y él iba á la tierra del Perú, y no pudiendo pasar allá estuvo en Nicaragua, y no sosegó allí mucho tiempo, y de allí vino á Guatemala y menos paró allí, y después estuvo en la nación de Guajaca y tan poco reposo tuvo alli como en las otras partes, y después que apostó á México estuvo en el monasterio de Santo Domingo, y en él luego se hartó; tornó á vaguear y á andar en sus bullicios y desasosiegos y siempre escribiendo procesos y vidas ajenas, buscando los males y delitos que por toda esta tierra habían cometido los españoles, para agraviar y encarecer los males y pecados que han acontecido: y en esto parece que tomaba el oficio de nuestro adversario, aunque él pensaba ser más celoso y más justo que los otros cristianos y más que los religiosos, y él acá apenas tuvo cosa de religión....mostrándose que ama mucho á los indios y que él solo los quería defender y favorecer más que nadie: en lo cual acá muy poco se ocupó, si no fué cargándolos y fatigándolos.... cuando apostó á Tlaxcala traia de si cargados 27 ó 37 indios que acá llaman tamemes.... cuando fué á España llevó 120 cargados sin pagarles nada «Después dice que el P. Betanzos, domínico, escribió en igual sentido..... el de las Casas estuvo en esta obra de 7 años y fué, como dicen, que llevó 5 de calle..»

«Si las cosas que el de las Casas ó Casaus escribe fueran verdaderas, cuando yo supe lo que escribía tenía queja de los del Consejo, porque consentían qué tal cosa se imprimiese.»

«Renunció á cambio de una compensación de 200 mil maravedís anuales en rentas de Indias. A este tiempo publicó su famoso libro ó más bien dicho libelo, intitulado «Destrucción de las Indias:» calumniosa acusación contra los conquistadores, que combate Fuentes y Guzmán con hechos históricos irrebatibles y con ejemplos de cuanto aquellos héroes hicieron y disposiciones humanitarias que dictaron en bien de los conquistados: diciendo que el Obispo Casaus anduvo muy equivocado en hacer afirma-

ciones calumniosas, dando asenso á falsedades y quimeras, y tratando á los españoles cual si fueran tan extranjeros suyos como podían ser los moros; y que todos los falsos informes dados al Rey se vieron bien comprobados en la falta de verdad con que se atribuyó la pacificación de la provincia de Lacandón. Murió en Valladolid y sus restos fueron trasladados á Atocha.» D. Justo Zaragoza pág. 339 y 340 del tom. II de la H. de Guatemala por Fuentes y Guzmán con el título de Recordación Florida. Madrid 1883.

11. El Señor Vigil la reimprimió en México en 1877.

12. Fabié añade otras dos obras: Razones y autoridades jurídicas para determinar muchas cuentas sobre restitución y de otras que al presente tratan. Imp. en 1552.

Principia quœdam ex quibus procedendum est in disputatione ad defendendam justitiam indorum. Imp. Sevilla sin año.

IV.

Fr. Pedro de Feria.

«Llamado así por el lugar de su nacimiento en Extremadura, pues su verdadero apellido era González, nació hácia el año de 1524. Enviáronle sus padres á estudiar en la Universidad de Salamanca, y en el convento de San Esteban de la misma ciudad, tomó el hábito de Santo Domingo, habiendo profesado á 5 de Febrero de 1545, en manos del célebre teólogo Fr. Domingo de Soto. Pasó á la Nueva España en 1551, traído, según parece, por Fr. Vicente de las Casas cuando regresó de España, despues de la muerte del fundador Fr. Domingo de Betanzos, á quien había acompañado. (Mendieta lib IV, cap. I, dice que vino en 1533 con Fr. Domingo de la Cruz; pero según Burgoa (Geogr.. Descr., fol. 235) era vicario del convento de San Estebán, cuando se celebró allí capítulo en 1550, y tenía veintiseis años de edad; luego en 1533, sólo tenía nueve.) Destináronle sus superiores á Oaxaca, y fué prior de Teticpac; en aquel convento compuso la doctrina Zapoteca. En 1558 era definidor, y estaba en Yanhuitlán. Fué también prior del convento de México, cargo que desempeñaba cuando el provincial le mandó que fuera por vicario provincial, con otros cinco religiosos, á la expedición que en 1559 envió el virrey D. Luis de Velasco á la Florida, al mando de D. Tristán de Arellano. Participó allá Fr. Pedro de los rudos trabajos de sus compañeros, y enfermó de una asma que le duró todo el resto de su vida. Viendo el mal éxito de la expedición, que todos iban á porecer en aquellas soledades, pidió y obtuvo del general, que le permitiese volver á México, por la Habana, en solicitud de socorros; así lo hizo, y consiguió que se despachase un buque con provisiones. No volvió ya Fr. Pedro á la Florida, sino que en 22 de Septiembre de 1565 fué electo provincial de la provincia de Santiago de Predicadores de la Nueva España (1.) Concluido el tiempo de su gobierno, le enviaron en 1570 á España y

á Roma, con el cargo de Procurador. A consecuencia de la ruidosa destitución de su sucesor en el provincialato, Fr. Juan de Córdova, hecha en el Capítulo intermedio del mismo año de 70, el General de la Orden nombró á Fr. Pedro Vicario general y visitador de Indias; pero éste le hizo presente que aquella comisión de Visitador sólo serviría para desasosegar los ánimos, porque habiendo pasado el tiempo que faltaba para que cumpliere Fr. Juan de Córdova su provincialato, no era ya posible reponerle en él; y esas razones hicieron desistir de su intento al General. Terminada la comisión de Procurador, se retiró Fr. Pedro á su antiguo convento de San Esteban de Salamanca, donde le nombraron maestro de novicios; cargo muy inferior á los que ya había obtenido en la Orden, pero que aceptó con humildad y desempeñó con acierto. No le duró mucho aquel sosegado retiro, porque el rey le presentó para el Obispado de Chiapa, y á pesar de su repugnancia hubo de admitirle, obligado por sus superiores, volvió, pues, á América en 1575, (Fontana. Diciembre 8 de 1574) y gobernó con aplauso su diócesi durante trece ó catorce años. Llamado á México para asistir al Concilio Provincial celebrado en 1585, se puso en camino; pero en un mal paso tropezó la mula que montaba; cayó y tomó debajo al anciano Obispo, fracturándole una pierna en dos partes: accidente que obligó á transportarle al convento de Oaxaca, para atender á su curación, que duró casi un año. Viéndose privado de asistir al Concilio, le dirigió «una copiosa carta ó tratado» sobre la conveniencia de encomendar los curatos de los indios á los frailes, con preferencia á los clérigos.

«Curado, por fin, de su enfermedad, regresó á su diócesi donde le aguardaban graves disgustos con los religiosos domínicos. Imbuidos éstos en las doctrinas de Fr. Bartolomé de las Casas, y viéndose únicos dueños de la administración espiritual, porque no había religiosos de otra Orden, y los clérigos eran poquísimos, en nada se detenían, y no respetaban ni aún á su propio Obispo y compañero de hábito. El Lic. Azcueta, Oidor de Guate-

mala, había hecho en Chiapas la tasación de los indios, y quedó establecida sin contradicción; tanto, que los domínicos no hallaron inconveniente en confesar y absolver á los encomenderos que cobraban los tributos conforme á lo señalado. Mas repentinamente mudaron de parecer, y declararon unánimes que la tasación era excesiva, y que los encomenderos no podían ser absueltos si no la moderaban en ciertos puntos. Así lo proclamaron en el púlpito á presencia del Obispo, al acercarse la cuaresma de 1577, y así lo pusieron por obra.

«No pareció bien esa determinación al prudente prelado, y mandó á sus clérigos que continuaran absolviendo, como antes, á los encomenderos. Repetidas veces rogó á los domínicos que depusiesen tales escrúpulos y no inquietasen las conciencias, añadiendo que si los indios se consideraban agraviados por la tasación, acudieran á la Audiencia para que la moderara, y él mismo les ayudaría con todas sus fuerzas; pero que estando hecha aquella tasación por Juez competente, y consentida por ambas partes, nadie tenía derecho para alterarla de propia autoridad.

«Las razones del Obispo no tenían réplica; pero no hicieron mella en los domínicos; antes impulsados por el espíritu indómito y rencilloso de que tan tristes muestras dieron en Chiapas y en Guatemala, osaron declarar públicamente que el Obispo era inabsoluble, y se negaron á confesarle á él mismo, y á quien confesase á él ó á los encomenderos: «del cual pecado, dice el Obispo, yo nunca me he confesado ni pienso confesar.» A pesar de tales ofensas, siguió tratando con igual amor á los religiosos, y dándoles todo el favor que podía.

«Los vecinos por su parte, llevaron muy mal la mudanza de los domínicos, que renovaba las alteraciones pasadas; y para hacer algún contrapeso á su poder, así como para tener quien los absolviese, resolvieron llamar á los franciscanos. Vinieron efectivamente, y fundaron un monasterio. Mas, en verdad sea dicho, el Obispo no olvidaba que vestía el hábito de Santo Domingo y no recibió con

agrado la nueva fundación. Dió pocas doctrinas á los franciscanos, y aún se quejó de ellos al rey, escribiéndole que «para el poco recado que han tenido y tienen para descargar vuestra real conciencia y la mía con los pueblos que les he encomendado, más escrúpulo hay en lo que se les ha dado, que no en haberles dado mas.» Con todo y haber sido tan corto el favor, todavía los domínicos, que no admitían competidores, sacaron de allí un nuevo cargo contra el Obispo, y volvieron á declararle inabsoluble. Hasta le escribió el provincial una carta, que no tenemos, pero que á juzgar por ciertas palabras del Obispo, no debió de ser muy respetuosa. El caso fué hasta la Corte, y no he averiguado su término.

«Acaso aquellas contradicciones le aumentaron el deseo de renunciar la mitra. Dos años después decía al rey: «V. M. sea servido de hacerme merced de que esta carga se me quite á mí y se dé á persona que tenga salud y fuerzas y las demás partes requisitas para poder trabajar y poder cumplir con la obligación del oficio; y no suplico se me haga esta merced para no trabajar ni servir á V. M., sino por entender por las causas dichas que estoy obligado á ello, y que este es el mayor servicio que de presente puedo hacer á V. M.» La renuncia no fué admitida, y el Obispo permaneció otros nueve años en su silla, hasta que falleció en 1588, (en 1587 según el cronista Franco,) dejando fama de religioso docto y observante, prelado prudente y benigno, obispo justo, amable, humilde y caritativo. Fué también gran cantor y rubriquista.

«Dávila Padilla dice, en la vida de nuestro autor, que «escribió una Doctrina en lengua zapoteca, y se imprimió en México luego; en el catálogo de los escritores de la Provincia, ya no le atribuye la doctrina, sino un Confesonario en la misma lengua (lo mismo Franco.) Burgoa habla solamente de una doctrina impresa «con título de cartilla que le dió su humilde autor.» Remesal asegura que hizo arte y vocabulario de dicha lengua, «el mejor y mas copioso que hay.» González Dávila menciona únicamente el

Vocabulario, y lo mismo D. Nicolás Antonio. Los bibliotecarios Quetif y Echard dudan si la doctrina y el Confesionario son una misma obra. Pinelo Barcia enumera: «1.° Confesonario en lengua Zacapula ó Zapoteca. imp según Remesal (si este cronista lo dice, yo no he logrado encontrar la cita.) 2.° Vocabulario más copioso de la misma lengua, MS. 3.° Doctrina Cristiana en ella, imp. en México, Dávila en la Historia de la Provincia dominicana de México, fol. 672» (la cita está errada: el pasaje se halla en la página 594, edición, de 1596; y en la 479, edición de 1625.) Beristáin, además de la Doctrina, que dice expresamente haber visto en la librería del Colegio de San Gregorio (yo la encontré ya allí,) lo cual no fué parte para que nos diera la fecha de la edición atribuida al P. Feria, el Confesonario, impreso, según Remesal (noticia que al parecer tomó de Pinelo Barcia, el Vocabulario sin decir si está impreso ó manuscrito,) y por último, un Tratado Canónico remitido desde Oaxaca al Concilio Provincial de México, y una carta dirigida al mismo Concilio, De la preferencia de los Regulares para las doctrinas ó curatos de los indios (Informe de idolatría «Anales del Museo.»)

«De todo esto parece resultar, que Dávila Padilla dió los nombres de Doctrina y de Confesionario á una misma obra, lo cual no es extraño, porque suelen andar en un cuerpo ambas cosas; que no debe quedar duda de la existencia del Arte y Vocabulario, supuesta la calificación que hace de ellos Remesal; y que los dos escritos dirigidos al Concilio, de que habla Beristáin, son probablemente uno solo, cuyo contenido según arriba vimos, se presta á los dos títulos que pone aquel bibliotecario. De todas maneras no quedan ya del padre Feria otros escritos, mas que su rarísima *doctrina zapoteca*, de que no conocemos ejemplar en México; (2) una carta al Rey, que en compañía de otros religiosos firmó como definidor en Yanhuitlán á 24 de Enero de 1558, y un Memorial de las cosas de Chiapas, fecha 26 de Enero de 1529.

«(Documentos del Archivo de Indias, tomo V., pág. 473. Dávila Padilla, lib. I, cap. 58; lib. II, cap. 35. Mendieta,

Hist. Ecl. Ind. lib. IV, cap. I. Remesal, lib. XI., cap. I. Burgoa, Geogr. Descr., fol. 233 et seq. Nic. Antonio, Bibli. Hisp Nova, tom. II, pág. 191. González Dávila, tom. I, pág. 165. Pinelo Barcía, col. 736. Quetif y Echard, tom. II, pág. 493. Ternaux Compans, Bibl. Amer., núm. 104. Brunet, tom. II, col. 1223. Bibl. Browiniana, núm. 266. Cartas de Indias, pág. 131, 451, 757.)»

El Señor D. Joaquín García Icazbaleta, en su Bibliografía del siglo XVI.

Carta de Fr. Pedro de Feria

Obispo de Chiapas, al Rey D. Felipe II, remitiéndole un memorial de lo que en aquella provincia pasa. Chiapa, 26 de Enero de 1579.

CATOLICA REAL MAGESTAD.

Porque envié un memorial de las cosas que hay en esta provincia de Chiapa, que V. M. me tiene encomendada, tocante á vuestro Real servicio, y en respuesta de lo que por V. M. me a sido mandado, éste solo servirá de suplicar á V. M. sea servido de mandar ver el dicho memorial y proveer acerca de lo en él contenido, lo que más al servicio de Nuestro Señor y de V. M. convenga. Cuya Real persona, casa y estado Nuestro Señor en su sancto servicio guarde. De Chiapa, 26 de Enero de 1579 años.

Bese los Reales piés V. M., su menor vasallo y capellan,

Frater Petrus, Episcopus Chiapensis.

Memorial del Obispo de Chiapa, D. Fr. Pedro de Feria, para S. M. del Rey D. Phelipe Nuestro Señor en su Real Consejo de Indias.

Parecióme poner en éste primer lugar de este memorial, lo que tengo por mas necesario é importante al ser-

vicio de V. M., para descargo de vuestra Real conciencia y de la mía, y para la buena administración de esta provincia y naturales de ella en las cosas de nuestra Religion Christiana, y es, que yo soy enfermo de asma, y toda ésta provincia, sacados seis ó siete pueblos, es tierra muy caliente y muy humeda (calidades muy contrarias á mi salud.) He visitado una vez todo el Obispado, y segunda vez e tornado á visitar buena parte de él, y voy continuando ésta segunda visita con intento de acabarla. E lo hecho y hágolo con mucho trabajo y pesadumbre, por la destemplanza de la tierra y contrariedad de la mía salud. Hecha esta visita, que ahora voy haziendo, entiendo que no podré hacer otra; y como los naturales son nuevos en la fé y los ministros pocos, tiene necesidad de que el prelado á menudo los visite y de ordinario ande entre ellos, por lo cual, con toda la humildad é instancia que puedo, suplico á V. M. sea servido de hazerme merced en dar orden como ésta carga, se me quite á mí, y se dé á persona que tenga salud y fuerzas y las demás partes requisitas para poder trabajar y cumplir con la obligacion del oficio; y no suplico se me haga ésta merced por no trabajar ni servir á V. M. sino por entender (por las causas dichas) que estoy obligado á ello, y que éste és el mejor servicio que de presente puedo hacer la V. M.

Cuatro años á que viene á ésta provincia, y hasta ahora ninguna relacion e hecho á V. M. de las cosas que tocan á la doctrina de los naturales, hasta haberlo visto por vista de ojos y pésadolo todo. Ahora que e hecho ésto, me pareció dar á V. M. la noticia siguiente:

En éste obispado de Chiapa ay ochenta y ocho ó noventa pueblos en espacio de sesenta leguas, poco más ó menos de oriente á poniente y de norte á sur. El mayor de ellos (que es Chiapa de los Indios) tiene mil y doscientos vecinos: ay otros dos Comitlám y Tecpatlám, que tiene de quinientos á seiscientos vecinos, ay otros tres á cuatro que tienen á cuatrocientos vecinos, y otros tantos á trescientos: los demás tienen á doscíentos y doscientos veinte, y treinta y cincuenta, y la mayor parte de ellos no llegan á dos-

cientos; es toda tierra caliente y humeda, como arriba queda dicho. Todos estos pueblos tienen á cargo los religiosos de Sancto Domingo escepto cuatro que visitan los religiosos de San Francisco; clerigo, ningun ay, fuera de la cathedral.

Los religiosos de Sacto Domingo tienen en todo éste obispado cinco conventos; el principal es en Tecpatlám, provincia de los Zoques, otro en Copanabastla, y otro en Comitlám. En el convento de la ciudad ay quince ó diez y seis sacerdotes, en el de Tecpatlám ay ocho, en los demás ay cuatro, total treinta y cinco religiosos sacerdotes. Entre éstos cinco conventos tienen repartida la visita de todo el obispado, en la forma siguiente:

El convento de la ciudad tiene seys visitas, y en cada una de ellas dos religiosos, que de ordinario andan discurriendo de pueblo en pueblo y siempre residen cada uno en su visita, sino es cuando se congregan en su convento de la ciudad; lo cual hacen tres ó cuatro veces en el año, que son para la Semana Santa y Pascua de Resurecction, para la fiesta del *Corpus Christi*, y de Santo Domingo, y cuando han de elegir prior. Detiénense cada vez de estas en su convento, ordinariamente, doce ó quince días; todo el demas tiempo del año asisten en sus visitas. De estos dos religiosos que andan en cada visita, uno es siempre intérprete de la lengua de los naturales que tienen á cargo, y el compañero algunas veces lo és, y otras no: al presente casi todos son lenguas. Cada visita de estas tiene seis ó siete pueblos distantes unos de otros á tres, y á cuatro y á cinco, y á seys, y á siete leguas; visita ay, que desde su primer pueblo hasta el postrero, ay quinze leguas, y en ninguna ay menos distancia entre los pueblos extremos, de diez leguas. Detiénense en cada pueblo quatro y cinco y seys días, mas ó menos, conforme á los enfermos y necesidades que ay; de suerte que en la era de ahora, cada mes y medio pueden muy á placer dar una vuelta á toda la visita.

En los otros quatro conventos se tiene el mismo orden en sus visitas, que el que acabamos de dezir que tiene el

convento de la ciudad: los religiosos hazen todo lo qué pueden como siervos de Dios y fieles vasallos de V. M., pero no pueden todo lo que es necesario. Quando enferma algun indio estando los religiosos ausentes, lo cual acaece cada día, si el que enferma es macehual (ansí llaman á la gente plebeya,) no suelen enviar á llamar á los religiosos para que le vengan á confesar, sino es siendo la enfermedad general en el pueblo; y ansí; de ordinario de la gente comun, mueren muchos sin confesion. Si el que enferma es principal, algunas veces envian á llamar á los religiosos que lo vengan á confesar, lo cual acontece de ordinario á tiempo que están tres y quatro jornadas del enfermo, y en ir el mensajero y venir el religioso, suelen pasarse quatro y cinco días y mas, porque la tierra es muy aspera y los caminos muy malos; á cuya causa también se mueren muchas veces los principales sin confesión. Para remedio de esta tan grave necesidad espiritual en que va la salvacion de los vasallos de V. M. y el descargo de vuestra Real conciencia, era necesario que en cada pueblo hubiera su ministro, ó al menos que estuviera tan cerca, que en un día pudiera ser llamado y venir á cualquiera pueblo de su visita á socorrer en las necesidades dichas: y en tanto que los naturales no tuvieren este recado, padecen extrema necesidad espiritual, pues de ordinario hay enfermos, y de ordinario están los pueblos sin ministros, donde se sigue que de ordinario mueren muchos sin confesión; y como son gente nueva en la cristiandad, y no tienen bastante inteligencia para tener la contricion que es necesaria para salvarse sin el sacramento de la Penitencia, síguese, ultimadamente, que es ordinario condenarse muchos é irse al infierno por falta de ministros; los cuales en este obispado al presente no son mas que los dichos, ni pueden hazer mas de lo que queda declarado. Y aunque viniese copia de ministros, como los pueblos son pequeños y los naturales ellos pobrisímos, en ninguna manera podrían, no solo dar salario á los que han menester, pero ni aun el sustento ordinario de cada día; que acontoce muchas veces dejar los religiosos, de visitar

los pueblos, ó si van no detenerse en ellos el tiempo que era menester, por que los indios no los pueden sustentar; pues sacarlo á los encomenderos de los tributos, sería no dejarles nada. V. M. será servido de mandar que atentamente se mire este negocio, y se provea de remedio á tan extrema necesidad espiritual de esta gente.

Ya comienza á haber en esta ciudad clérigos hijos vezinos: al presente hay dos de misa, y de aquí á un año habrá mas, y cada día han de ir creciendo. Esta iglesia no tiene que les dar porque no hay en ella sino solo dos capellanias de á treinta y cinco pesos de renta cada una, que no hay para zapatos; pues darles pueblos de indios que visiten, sino vienen por orden de V. M., no es poderoso el obispo para lo hacer, sin grave escándalo y turbacion, porque los religiosos de Santo Domingo que lo tienen todo á cargo, se han luego de oponer á ello y lo han de contradecir, como lo han hecho en los pueblos que se dieron á los religiosos de San Francisco; y sería escandalizar á los naturales, viendo tanta disención y competencia entre el obispo y los religiosos y clérigos sobre entrar en sus pueblos y tener cargo de ellos, V. M. será servido de enviar el orden que en esto se ha de tener, para cumplir con las necesidades de los naturales en el capítulo antes deste declaradas, y para no echar por puertas agenas los clérigos hijos de vezinos; de manera que se cumpla con lo uno y con lo otro en paz sin turbación ni escándalo de nadie, en especial destás nuevas plantas, lo cual yo hasta ahora he procurado con todas mis fuerzas.

Con los religiosos de Santo Domingo que residen en este obispado, se ofreció un negocio el año pasado de setenta y siete, que fue ocasion de que ellos recibiesen y hayan tenido pesadumbre, del qual me pareció dar noticia á V. M. y hacer relacion verdadera de lo que pasó lo uno porque entiendo que por otras vias V. M. la habrá tenido ó tendrá por ventura, no tan cumplida y con tanta verdad como pasó; y lo otro, para que por ésta ocasion se provea en lo de adelante cómo no aya semejantes turbaciones. Y antes que comience á referir el caso V. M. sea cier-

to que los dichos religiosos han trabajado y trabajan mucho en el descargo de vuestra Real conciencia con los naturales desta provincia, y viene en mucha observancia de su religion, y son beneméritos de qualquiera merced que V. M. sea servido de les hazer; y que su zelo es muy bueno y con él intentaron lo siguiente: Y es que habiendo pasado tres ó quatro años, que el licenciado Cristobal de Axcueta oidor de vuestra Real audiencia de Guatimala, había visitado esta provincia, tasado los tributos en todos los pueblos della sin que los naturales ni otro por ellos hubiese reclamado, ni quejadose de las tasas, y los dichos religiosos habían confesado á los encomendaderos, sin haberles puesto escrúpulo alguno por ellas; venido yo se resumieron todos de conformidad, en que las dichas tasas eranin justas; y que los encomenderos no podían con buena conciencia usar de ellas, y que si no quitaban y trocaban ciertas cosas dellas, que ellos tenían apuntadas, no debían, ni podían, los dichos encomenderos ser absueltos. La cual determinacion predicaron, en mí presencia y de todo el pueblo, acercándose la cuaresma del año de setenta y siete; y como lo determinaron y predicaron, ansí lo pusieron por obra, que aquella quaresma que se siguió á ningun encomendero confesaron. Yo no tube este parecer por aceptado, ni me conformé con él antes mandé á mis clérigos confesores que no lo siguiesen, ni alterasen sobre el caso las conciencias de los encomenderos, sino que los confesasen como antes, con tal que viniesen guardado y guardasen las dichas tasas, y á los dichos religiosos rogué varias veces que depusiesen sus escrúpulos y no alterasen ni turbasen con ellos la republica, y que si los naturales se sentían agraviados con las dichas tasas, y á ellos les parecía que se debían moderar, recurriesen á la Audiencia y pidiesen nuevas tasas, que yendo el negocio desta manera guiado, yo les ayudaría quanto pudiese; pero que por solo su parecer y escrúpulos no era razón mudar el estado de los negocios, ní yo lo permitiria. Mi fundamento para este parecer fué este; las dichas tasas fueron hechas por Juez competente hombre docto y cristiano; para ha-

berlas de hacer, hizo las diligencias ordinarias y acostumbradas conforme á las instrucciones y orden que V. M. en semejantes negocios tiene dado. Esto hecho, pronunció sentencia de tasa, la qual fué consentida por entrambas partes; los encomenderos tomaron la posesión de los tributos que por ella les fueron adjvdicados; sacaron y gozaron della muchos años pacificamente, sin contradicion alguna. Las cosas no se an mudado de como estaban al tiempo de la sentencia por que en los naturales no a habido notable diminución, ni son mas pobres que entónces, aunque siempre lo son mucho; luego la tal sentencia de tasa no puede ni debe ser alterada sin autoridad de juez competente, con conocimiento de causa, y debaxo deste fundamento, teniendo el respeto que se debe y todos somos obligados á tener á los ministros de vuestra Real justicia, fuí y soy de parecer contrario al de los religiosos, y no é dado lugar á que mis clérigos ayan inovado ni alterado las conciencias de los encomenderos sobre el caso.

De lo cual se siguieron, entre otros dos efectos; el primero fué que los religiosos recibieron tanta pesadumbre de que yo no siguiese su parecer, y admitiese á la confesion á los que ellos excluian, que me declararon y publicaron por insoluble; y desde entonces asta ahora no an querido ni quieren confesarme, ni quien me confiera á los dichos encomenderos; del qual pecado yo nunca me e confesado ni pienso confesar, ni por ésto, ni por otra causa é dexado de amar á los dichos religiosos y tratándolos muy como á hermanos, ayudándoles quanto me es posible, concediéndoles la ayuda que me piden, y aún convidándoles muchas veces con ella, para que á plazer y con quietud hagan su oficio y ministerio; porque considero, como es razon considerar, su buen zelo, y sus muchos trabajos y gran fruto que han hecho y hazen en ésta provincia. Y si en haber guiado este negocio por este camino e errado, entendiendo mi yerro estoy presto de enmendarlo; y si no e errado, V. M. sea servido de proveer lo que en semejantes negocios, quando se offrecieren, se a de hazer, para que se

evite todo género de turbacion y escándalo. Lo segundo que se siguió de lo dicho fué, que los vezinos desta ciudad se indignaron é alteraron tanto con los dichos religiosos, que luego procuraron de traer aquí religiosos de San Francisco, pareciéndoles que con esto los de Sancto Domingo, se moderarían en sus opiniones, que quando ellos los excluyesen de la confesión, estos otros los admitirian: lo cual ansí se hizo, que en effecto, vinieron y an fundado monesterio, donde al presente residen. Y porque segun parece an enviado quexas á V. M. de que yo no les e dado visita de indios, y V. M. me hizo merced de mandarme escribir sobre ello, para que conste á V. M. la verdad de lo que pasa, envio aparte relacion de lo sucedido en el caso, á la qual me remito: solo diré aquí que, según el poco recado que los dichos religiosos an tenido y tienen para descargar vuestra Real conciencia y la mía, con los pueblos que les e encomendado, más escrúpulo ay en los que se les e dado, que no en no haberles dado más; tanto que los religiosos de Sancto Domingo, por ello (demas de la causa arriba dicha) me tienen por inabsoluble, y el provincial desta provincia me escribió sobre el caso vna carta que envio con ésta para dos effectos. El pripimero, para que á V. M. conste haberse hecho con los dichos religiosos de San Francisco, mas de lo que su poco recado de ministros en cantidad y en calidad sufría, y en lo que yo me e opuesto con mis religiosos por amor dellos Lo segundo, para que, si V. M. fuere servido que á los dichos religiosos de San Francisco y á los clérigos hijos de vezinos se den visitas de indios en éste obispado, quitandolas á los de Sancto Domingo, que lo tienen todo, se nos envie por orden lo que se a de hazer; pues por ésta carta y por la experiencia se a visto y entiende la contradición de parte de los religiosos de Sancto Domingo, de que necesariamente se seguiria escándalo y turbacion en los naturales; el qual cesará enviando V. M. mandar lo que se a de hazer con los vnos y con los otros, y el órden que en ellos se a de tener. Desde que vine á éste obispado, se a predicado en él la bula de la Sancta Cruzada dos años,

por el órden que V. M. a enviado, en lo qual de mi parte se a puesto toda la calor y diligencia posible, con deseo del effecto que en ello V. M. pretende. Los españoles casi todos la an tomado; pero estos son pocos, porque en todo el obispado no ay más que en ésta ciudad, que aun no tiene cien vezinas. Los naturales, con haberse predicado en todos los pueblos desta provincia, an tomado tan pocas, que entiendo es mas lo que se gasta en la predicacion, que en la limosna que se saca. Esto no obstante, si V. M. fuere servido que la predicacion de la dicha sancta bula se continue de mi parte se hará todo lo posible como asta aquí.

En esta iglesia no ay al presente ni a habido, mas á de diez años, prebendado algun nombrado por V. M. yo viendo la soledad de la dicha iglesia y su falta grande de servicio, e nombrado arcediano, masescuela y vn canónigo, por virtud de vna cedula en que V. M. haze merced á los perlados destas partes de Indias, que donde no uviere prebendados, pueda cada vno nombrar en su iglesia quatro. Y porque á cada uno de los tres en particular e dado carta para V. M. aqui solo diré que son personas beneméritas y dignas de que V. M. les haga la merced.

Los diezmos desto obispado se remataron este año de 79 en mill y trecientos y quarenta pesos de minas, que es el maior valor que an tenido.

Esta iglesia no tiene otra hazienda sino la parte que le cabe de los diezmos, de la cual paga á V. M. los dos novenos: está probrisíma de ornamentos y de edificios, como consta por la información que dello envio A. V M. supli co sea servido de hacerle merced y limosna para edificar lo que falta y proveerla de algunos ornamentos, y demas desto, de le hazer merced de los dichos novenos por tiempo de diez y doce años.

Con este memorial envio el poder que V. M. me a mandado al embajador que reside en corte romana, para que por mi y en mi nombre haga la visita de los límines de los Sanctos Apóstoles, y lo demás que yo de derecho estoy obligado á hazer, el qual poder envié dos años a, y e sabí-

do que se perdió el navio donde iba Esto es lo que al presente se ofreció de que dar aviso á V. M. De Chiapa, 28 de henero de 1579 años.

Frater Petrus, Episcopus Chiapensis.

A la Catholica Real Magestad del Rey D. Philippe, Nuestro Señor, en su Real Consejo (de las Indias.)

———

(1) Muy magnificos Señores: El Espíritu Santo sea con Vuesas Mercedes, cuya carta recevimos y visto lo que por ella se nos mandaba, tratamos muy deveras como el mandato se pusiera en ecsecucion porque nos sentimos estar muy obligados á Vuesas Mercedes y á todo ese pueblo, más como los religiosos en esta nuestra Provincia son tan pocas y ay tanto que cumplir no pudimos al presente servir como era razon y como cierto lo desearamos; á nuestro padre provincial dejamos encargado que aun siendo oportunidad y religioso desocupado lo prouea como vea que mas conuiene, y pues esta no es para mas nuestro Señor las muy magnificas personas de vuesas mercedes guarde y conserue en su amor, de este nuestro deffinitorio de Mexico 24 de Septiembre sieruos y capellanes de vuesas mercedes.

Fr. Pedro de Feria prior prouincial Fr. Cristoual de la Cruz diffinidor Fr. Armando de Paz diffinidor Fr. Pedro de Prauia diffinidor. Fr. Domingo de Oguinaza diffinidor. A los muy magnificos Señores el Cabildo y rregidores de la ciudad de los Angeles.

(2) Doctrina Christiana en lengua Castellano y Zapoteca: compuesta por el muy Reverendo padre Fr. Pedro de Feria, Prouincial de la Orden de Sancto Domingo, en la prouincia de Sanctiago de la nueua Hespaña, con licencia y facultad.

Grabado de Santo Domingo, lleva en una mano una cruz que llega hasta sus pies y en la obra un libro sobre el cual está una iglesita, abajo al lado del pie de dicha cruz el perro con la tea en el hocico; al rededor de este cuadrilatero se lee, arriba «Hic est fons ille modi,» al lado izquierdo» cvs crescens· in flumen maxi» abajo mam qui mundo ian núri «al derecho» ficus potvm largitvr optimvm.»

En México En casa de Pedro Ocharte, M. D. LXVII, Años, En 4. ° (Jorge Parker Winship bibliotecario de la Browniana, la facilitó al Dr. León.)

———

En el Indice del tom. I de los documentos del Concilio III Mexicano, se lee lo siguiente relativo al Ilmo. Señor Feria.

«Carta del obispo de Chiapa de Diciembre 28 de 1584 al arzobispo, en que por no poder llegar el 6 de Enero siguiente, termino prefixo, consiente en que empiece el Concilio con los Señores obispos que hubiere (pág. 12.) No consta donde la escribió por este título.

«Carta del mismo de Enero 12 de 1585 en que avisa no puede ya venir, porque á una jornada de Oaxaca cayó la mula y le quebró una pierna, y que nombraba en su lugar un religioso domínico: (pág. 13.)

«Poder del obispo de Chiapa á un domínico de México para asistir por él al Concilio» (pág. 85.) Fué Fr. Juan Ramírez, como se ve más adelante.

«Escrito del Br. Bartolomé Díaz de Pisa por sí y sus hermanos contra el obispo de Chiapa D. Fr. Pedro de Feria, pidiendo se revoque por el Concilio, el mandato de este, para que los dichos y demás hacendados del valle de Xiquipila no paguen salario al Cura clérigo puesto por dicho obispo en el pueblo de este nombre, ó que se pague solo en especies, de los frutos de dichas haciendas; y para que el dicho cura no compele á ir á la cabecera á los sirvientes de dichas haciendas, por lo que expresa» (pág. 134.)

«Certificación del Señor Salcedo, secretario del Concilio, de haber dado el sábado 25 de Mayo, el Presentado Fr. Juan Ramírez, dominícano, un pliego cerrado sobrescrito al mismo Concilio, que abierto contenía una carta del obispo de Chiapa fecha en Oaxaca Abril 5 del mismo año de 1585 con un Memorial en 8 foxas firmado del mismo Prelado para que se leyese en el Concilio; y un quaderno en quarto sobre la libertad eclesiástica: lo que leido todo por dicho Señor Secretario se proveyó se pusiese todo con los demas Memoriales» (pág. 173.) El P. Fr. Alonso Noreña O. D. era el autor de ese cuaderno.

«Carta del mismo Obispo de Chiapa á los Señores Prelados, escrita en Oaxaca, Abril 5, que acompaña á dicho Memorial y papel» (pág. 174). El Memorial comprende 9 puntos: «que no se escluyan los religiosos; la necesidad de ministros capaces; que se congreguen los indios; que se remedie su evidente consumpción; que se moderen las corridas de toros; que se prohiba á los indios el vino de Castilla; cuales deben ser sus penas en los tribunales eclesiásticos, que se promueva el aumento de las Catedrales; que los españoles no caminen con carga los días festivos.»

Y se queja de estas 4 cosas: «que los religiosos de San Francisco promueven que los obispos no tienen en las Indias más potestad que para confirmar coactada la restante por el rey como Vicario del Papa, que los españoles hacen trabajar á los indios en días festivos contra lo mandado por el Concilio I, que en las Catedrales de muy pocos Ministros, son muchas las dignidades en perjuicio de su servicio, que el estado eclesiástico está muy oprimido y ultrajada la inmunidad, por lo que remite el predicho tratado de ella, hecho á pedimento suyo por un religioso docto» (pág. 175.)

«Con la del mismo obispo de Chiapa á los Padres del Concilio para que informen al rey sobre la verdad de sus enfermedades, y rotura de su pierna, por los que pretende renunciar su obispado: su fecha en Oaxaca, Mayo 29 de 1585, respondida y visto en 1.º de Julio» (pág. 183.)

«Otra consulta del mismo obispo al Concilio para que en él se declare: pueden los jueces eclesiásticos imponèr penas pecunarias. Se examinen algunos privilegios de regulares, inutiles ya y perniciosos. Se prohiban á los indios matrimonios de futuro. Se dispense algo en el ceremonial de los sacramentos por la falta de ministros, precisados á hacer todas sus funciones en los días festivos. Se ocurra á la falta de ministros en los tribunales eclesiásticos, y propone el medio y para que se omita la uncion en el ombligo á los indios en el Sacramento de la Estrema Uncion hasta que tengan mas uso de ella. (pág. 184.)

Papel sobre la libertad eclesiástica del P. Noreña contiene estos puntos: Veneracion debida á los eclesiásticos. Violencias que les hacen los jueces seculares. La que experimentan los obispos en la provision de curatos. En mandarles absolver por los excomulgados. En echarlos de sus obispados: el mandar á los sacerdotes no salgan de un lugar.» (pág. 186.)

En lo sucesivo no se vuelve á mencionar al Ilmo. Fr. Feria.

VIII.

Fr. Marcos Ramírez de Prado.

«Unico de este nombre, religioso de la orden de San Francisco, nació en Madrid en 24 de Abril de 1592. Fueron sus padres el Lic. Alonso Ramírez de Prado, de los Consejos Reales y de Hacienda, y D.ª María Ovando Velázquez. Bautizáronle en la Parroquia de San Ginés en 3 de Mayo, día dedicado á la festividad de la Invencion de la Cruz.

«Estudió en la Universidad de Salamanca; y el de 1601, en el 13 de su edad, antes que el mundo le conociese, ni oyese, tomó el hábito de religioso en el convento de San Francisco de la misma ciudad, siendo su guardian Fr. Fernando de Ocampo. Profesó en sus manos, y dió principio á los estudios de artes y Teología, en que ganó crédito de muy lucido sujeto. Y acabados, Fr. Francisco Durán, provincial de la provincia de Santiago, le eligió por su secretario. Incorporóle en la Provincia de Granada y fué secretario de dos provinciales.

«Fué electo guardian del convento de Nuestra Señora de Lucena; reedificóle con limosnas que juntó y socorros piadosos de la devocion de los vecinos de ella. Pasado el trienio (cosa no practicada en la Orden) le volvieron á elegir con nombre de Presidente, por no poder ser guardian un trienio despues de otro.

«Fué vicecomisario de las Indias y guardian de Granada. En esta ocupacion le halló la gracia, que la Magestad del Rey D. Felipe IV le hizo, de presentarle á su Santidad Urbano VIII, para el obispado de Chiapa, en 24 de Septiembre de 1632, en el año cuarenta de su edad.

«Consagróle en el convento real de las descalzas de la Princesa D.ª Juana de Madrid, Fr. Juan de Guzman, Arzobispo de Tarragona y asistieron los obispos de Urgento y Soria.

«Y tomó posesion en su nombre del obispado, Fr. José de Baraona, religioso de San Francisco, en 14 de Di-

ciembre de 1634. Entró en su Iglesia á 29 de Marzo de 1635.

«La primera misa que celebró de Pontifical fué en San Ginés donde le bautizaron.

«Pasó á Granada á despedirse de su convento, donde era guardian. Su Arzobispo D. Fernando de Valdés, Presidente de Castilla le cometió el hacer órdenes y otras funciones episcopales en todo su Arzobispado. y Fr. Antonio de Sotomayor, confesor de la Magestad de Felipe IV y Abad de la Alcalá la Real, le pidió celebrase órdenes en su Abadía y las celebró con gran consuelo de sus naturales.

«Antes de salir de España mandó decir 16 misas en el convento de San Francisco de Salamanca y les dió 20 reales de limosna.

«Embarcóse y llegó á su obispado y desde el punto que entró en él, le fué visitando; y por hallar en mal estado á los indios, celebró más de 16 mil matrimonios sin consentir se les llevasen derechos, tratándoles con amor y verdadera caridad de padre.

«Dió á su iglesia un Pontifical entero, mas cuatro candeleros de plata dorados, de tres cuartas de alto y de peso de cuarenta márcos.

«A nuestra Señora de la Conquista, que está en la misma Iglesia, un vestido rico.

«Al convento de San Francisco de Chiapa una lámpará de plata de valor de 200 pesos, que dá su luz delante del altar de Nuestra Señora de la Concepcion.

«Al convento de la Encarnacion, de religiosas franciscas, una lámpara de plata, que alumbra delante de una ímágen de Nuestra Señora, que está en el coro alto. También le dió un frontal, casulla, alba, adorno de altar, cielo y baldoquin de damasco.

«Con este convento capituló antes de salir de Chiapa, que se ha de enterrar en su coro alto, dice: que al haber escogido este lugar para su sepultura, procedía, de haber sido Nuestro Señor servido sin habérselo merecido, sino solo por su misericordia, de que un Santo Cristo, que en

figura de Eccehomo está en el coro, sudase en nuestra presencia y del Padre D. Andres de Morales, capellan del Convento, de las religiosas y sirvientes.

«A nuestra Señora de Tecuatzíntepeque unos candeleros de plata.

«A nuestra Señora de Matatlán una lámpara de doscientos pesos.

«Otra á nuestra Señora de Oaxaca.

«En España (agradecido al bien que recibió en ella desde las primeras luces de su vida, hasta que partió á su Iglesia) hizo también ostentacion de su piadoso agradecimiento.

«A la parroquíal de San Ginés, donde recibió el bautismo, le dió una lámpara de plata que arde en la capilla del Santo Cristo y dotó las fiestas de la Santa Cruz.

«Al convento de San Francisco de Salamanca, donde tomó el hábito 200 pesos de limosna y 600 para los años estériles y dejó algunas memorias.

«Al convento de Lucena le dió de limosna 300 pesos y dotó en él las nueve fiestas de N. Señora.

«En el Convento de San Francisco de Arjona, dotó la festividad de los Santos mártires San Bonoso y Maximiliano, que ganaron en ella la corona del martirio.

«Al convento de Granada le dió de limosna 200 pesos y dotó en él la festividad de todos los Santos que ha tenido la Orden de San Francisco.

«A nuestra Señora de Atocha de la Villa de Madrid (por la devocion que tiene en esta imágen,) la presentó unos candeleros de plata.

«Al convento del Espíritu Santo de la Corte de Madrid, de religiosos clérigos menores, dió una lámpara de plata y candeleros.

«Al convento de Santa Clara de Carrion una muy gruesa limosna.

«Al Santo Cristo de Salamea, una lámpara de mil reales de pesos.

«Al convento de Nuestra Señora de Aguas Santas de Sevilla, una lámpara de peso de mil reales.

«Al convento de San Francisco de Segura de la Sierra, en Extremadura, 200 pesos para ornamentos.

«Al convento de Santo Domingo de Zafra 200 pesos, para que reparase la capilla de los Ramírez. Y al mismo convento 400 pesos y dotó las festívidades de San Ildefonso, San Miguel y otros Santos.

«A parientas pobres religiosas 300 pesos y 300 á parientas seglares de Extremadura.

«En el Convento de Carmelitas descalzas de Granada dotó un aniversario por el descanso perpetuo de su alma y de sus difuntos.

«A sus ilustres hermanos, para ayudar á sustentar los honores públicos en que la Magestad de sus reyes los han puesto, les ayudó con mucha moderacion.

«Al Santuario de Nuestra Señora de los Altos de México, con título de los Remedios, le presentó una lámpara de plata.

«De la Iglesia de Chiapa fué promovido para Michoacan, por la Santidad de Urbano VIII, pasó la gracia en 15 de Marzo de 1639 en el año 47 de su edad. Y en su nombre tomó posesion del obispado en 17 de Marzo de 1640, el Lic. D. Manuel Bravo de Sobremonte, Tesorero de su Iglesia, y entró en ella en 19 de Noviembre del año de 1640. El día siguiente 20 de Noviembre fué á su Iglesia, donde por su mandato se celebró con gran solemnidad una Misa de Requiem, por las ánimas de los obispos ancesores suyos.»

Gil González Dávila.

En 1666 fué presentado para el Arzobispado de México, en 21 de Septiembre llegó á la capital donde falleció en Mayo 11 de 1867, sin haber recibido la pontificia confirmación ni el sacro-palio.

Nomina de algunos Capitulares de Chiapas.

1. Aguilar Vicente Joaquín en 1880.

Aguilera Agustín, Lectoral en 1853 y 56

Altamirano Alonso, Chantre de Honduras, vino de Maestre-Escuelas en 1668, Arcediano en 1671.

Armijo D. Francisco Mateo, Arcediano en 1652.

Avilés Antonio Sabino, Canónigo en 1853.

Barrera José Nicolás de la, Arcediano en Mayo 21 de 1776.

Bonifaz Facundo, Deán actual 1907.

Carballo José, Maestre-Escuelas, en Noviembre 25 de 1783.

Chacón Mariano, Rector del Seminario, Canónigo en Agosto 22 de 1803.

10. Cid Br. Francisco, Canónigo en 1655.

Correa José Miguel, Prebendado en 1853.

Correa Vicente, actual Maestre-Escuelas.

Corro Leiva Francisco Vicente del, Maestre-Escuelas en Octubre 14 de 1785, Chantre en 1788, Arcediano en Octubre 1788, Deán en Septiembre 21 de 1790.

Cosío y Ayala Antonio de, Maestre-Escuelas, en Noviembre 5 de 1776, Deán en Mayo 6 de 1777.

Domínguez Jerónimo, Deán en 1652.

Echarri Miguel Antonio, Canónigo en Octubre de 1785, Arcediano en 1791.

Esnaurrizar Manuel Ignacio, Canónigo en Octubre de 1785, Chantre en Octubre de 1888, Maestre-Escuelas en 1790, Deán en 1806 y 31.

Estrada Velasco Mariano, Canónigo en 1858, después Arcediano.

Figueroa Luciano, Canónigo en 1821, y 31.

20. Figueroa Nicolás, Prebendado en 1873, Arcediano en 1891.

Frías José Vicente, Magistral en 1858, renunció.

Fuentes Godines Antonio, Chantre en Agosto 13 de 1776, Arcediano en Diciembre 24 de 1782, Deán en Enero 11 de 1788, pasó á Ciudad Rodrigo en Junio 1.o de 1790.

Fuero Dr. Juán N. Provisor, Canónigo en Septiembre 7 de 1798, Arcediano en 1801, y 15.

García Dr. Lino, Vicario Capitular en 1821, Maestre Escuelas en 1847, Deán en 1853.

Gastañeta Escalada Dr. José María, Lectoral en 1821. (1)

González José Esteban, Lectoral en 1887. Murió en 1897, (Clero mexicano.)

González Pantaleón, Prebendado. Murió en Abril 23 de 1882.

Guillén Dr. Francisco, Lectoral en 1847, Chantre en 53, célebre orador. Murió en 1854.

Macal José Fernando, Prebendado en 1891. (Clero Mexicano.)

30. Gutiérrez Bartolomé, Canónigo en 1853, 56.

Lances . . . . Arcediano en 1788.

Lanzas Juán Crisóstomo, Lectoral en 1852, Diputado.

López Mariano Jacinto, Siglo XIX.

López de Villavicencio, Lic. Antonio, Canónigo en 1692.

Maza y Paz Agustín José de, Chantre en 1829, y 31.

Merlo de la Fuente Lic. Juan de, trasladado de Honduras, Chantre en 1670.

Molina Francisco, Deán en el siglo XIX.

Molina Mones José de, Canónigo en Febrero de 1788.

Montoya Remigio, español, en tiempo del Ilmo. Se-

---

(1) Ignoro si es el mismo que murió en esta Capital de Cura de Santa María la Redonda en 1837.

ñor Moreno, se fué á su país cuando S. S. I se separó.

40. Munguía Lic. Juán Clemente, Chantre en 1651.

Navarro Mercado Francisco, Deán en Abril 2 de 1776.

Núñez de León Dr. Roque, Maestre-Escuelas, Comisario de la Inquisición, Sub-delegado de la Santa Cruzada. Estudió cánones y teología en México, sustituyó la cátedra de vísperas de teología. Fué confesor y predicador general, leyó la cátedra moral, Provisor y Vicario General, siglo XVII (Gil González, Teatro eclesiástico. pág. 202 tom. I.)

Ordoñez Aguilar D. José Ramón, Canónigo en 1799 y 1808, Diputado á Córtes, Chantre en 1825, Arcediano en 1831. Escribió: Historia de la creación cuando residia en Guatemala, la cual permaneció inédita hasta que la publicó el Dr. D. Nicolás León en su Bibliografía del siglo XVIII, sección primera, cuarta parte, 1907.

Según el Abate Brasseur de Burbourg, escribió: Memoria relativa á las ruinas de la Ciudad descubierta en las inmediaciones del Palenque, de la Provincia de los Zendales.
Hay copia en el Museo Nacional.

Ordoñez José, Canónigo en Julío 11, 1792.

Ortíz Miguel, Lectoral en 1900.

Pausadet Lic. Pedro Jerónimo, Maestre-Escuelas en en 1671, Chantre en 1682.

Perea Juán Prebendado y Canónigo del siglo XVI.

Pérez Manuel Isidro, Maestre-Escuelas en Diciembre 16 de 1791.

Pérez y Camino Juán, Canónigo en 1651, Tesorero en 1952.

50. Pérez de Soto y Acuña Antonio, Maestre-Escuelas en 1682.

Porras Manuel Rafael, Canónigo en 1802 y 4.